Mártes 31 de Marzo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,793

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
todo u nada meridian, ninr y nfelaa.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

El Presidente de la República y «La Democracia»

Desde que se verificó la aceptacion de los poderes del Sr. Bauzá, nuestro ilustrado colega *La Democracia* hace objeto de rudos ataques al Presidente de la República, echando sobre él la responsabilidad de las veleidades y de las aberraciones de los hombres que componen el Senado.

Hacemos plena justicia á la sinceridad de móviles y patriotismo de propósitos que inspiran esos ataques á nuestro estimable colega; solo que los creemos infundados aunque no por eso destituidos de desagradables consecuencias.

Es en ese concepto que vamos á ocuparnos de los ataques de *La Democracia*, al Presidente de la República, invocando el derecho y la autoridad que dá á nuestra palabra, nuestra actitud independiente en la prensa.

No vemos en verdad cuál es el acto oficial practicado por el Dr. Ellauri, con relacion á ese suceso que pueda inferirle la mínima responsabilidad.

Hay mas; no vemos cual es el acto que aun en su carácter de ciudadano haya practicado en el sentido de coadyuvar al resultado de que con tanta razon se escandalizan los hombres honrados, no precisamente porque, se haya legitimado una eleccion mas ó menos viciosa y se haya aceptado un candidato mas ó menos peligroso y perjudicial, sino porque para llegar á ese resultado se han violado las leyes orgánicas del propio cuerpo deliberante, saltándose todas las barreras y demostrándose prácticamente que de hoy mas, no hay garantías de ningun género contra una fraccion del Senado que amenaza constituirse en una mayoría organizada y sometida á los mas reaccionarios propósitos.

El Presidente de la República, la verdad sea dicha, ha asumido una actitud completamente prescindente en las luchas electorales; y si en algun Departamento ha conservado autoridades policiales que por la influencia indirecta que ejerce toda autoridad policial ha favorecido la causa de los malos elementos, es ese un error que hemos sido y somos los primeros en lamentar y condenar, pero que ningun significado trascendental tiene ante el conjunto de los actos practicados por ese mismo ciudadano en la alta majistratura que inviste, y que revelan el propósito deliberado y constante de hacer Gobierno honrado, en el doble sentido de administrar con escrupulosa moralidad y de hacer efectivas las instituciones que nos rijen.

Una consecuencia forzosa de ese propósito honrado ha sido que el Presidente de la República haya utilizado los elementos mas sanos de los partidos militantes, sublevando con esa conducta las iras de los elementos reaccionarios de todos los partidos y círculos políticos, que no encuentran asiento ni bienestar sino bajo las Dictaduras irresponsables ó bajo los Gobiernos de arbitrariedad y tripotaje como el de Batlle

Acusando al Presidente de la República de la solucion del Senado, no solo se comete una injusticia, sino que se dá una idea mezquina del rol que en nuestra escuela política se atribuye al primer majistrado de la República.

Ni ahora ni nunca hemos pretendido nosotros que el Presidente de la República sea potencia electoral ni medio de influencia popular, aun para los mas sanos y generosos propósitos.

Nuestra escuela solo exige al Presidente de la República garantías para el ejercicio de todos los derechos y moralidad en la administracion de los intereses públicos, así como solo aspira á que en las luchas populares no se ejerciten otras influencias que no sean las de la propaganda y de la accion colectiva de los ciudadanos aunados por unos mismos propósitos.

Aun cuando el Presidente de la República, pues, hubiese manifestado sus simpatías por la candidatura Bauzá, no estarian justificadas las acusaciones de *La Democracia* porque eso solo probaria que el Presidente de la República no habia sabido medir todo el alcance de ese suceso, cuando existen en perspectiva cuestiones de tan vital importancia para su mismo Gobierno como el resultado de la eleccion del Durazno, la aprobacion del diploma del Dr. Gomez y la espulsion del fallido Camino.

El Gobierno del Dr. Ellauri está sin duda interesado en que en el Senado se constituya una mayoría honesta, ilustrada y patriótica, no porque ella pertenezca á este ó aquel partido político, á este ó aquel círculo, porque el Presidente de la República no debe tener ni círculos ni partidos, sino porque solo á esa condicion podrá desarrollar ampliamente la política acertada de respeto á todos los derechos, de moralidad administrativa y de tolerancia por todas las opiniones con que ha sabido iniciar su Gobierno, propiciándose la aceptacion del apoyo aun de aquellos mismos que mas duramente lo atacaron en la solemne crisis de Marzo.

De la solucion dada por el Senado á la cuestion de Soriano, solo son responsables los que tuvieron la desvergüenza de echar á la espalda todo escrúpulo de conciencia para violar flagrantemente el Reglamento de la Cámara, y no dejan de tener culpa tambien nuestros propios amigos que el 16 de Febrero debieron hacer cuestion indeclinable de decoro para el Senado—de la separacion del fallido Camino en vez de pedir informes superfluos al Tribunal sobre un hecho notorio y conocido oficialmente por el mismo Senado.

Esta es la verdad de las cosas.

Identificados en aspiraciones y propósitos honrados con nuestro ilustrado colega *La Democracia*, desearíamos verlo moderar esos arranques ardorosos hijos de una impaciencia patriótica y laudable; pues solo los corazones honrados sienten esa santa indignacion por todo lo que creen inmoral y vicioso por mas que alguna vez puedan estar equivocados en sus apreciaciones.

Doctrinas edificantes

Al fin un diario *neto* de grandes agallas ha tomado sobre sí la tarea de sostener que el Senado no violó su Reglamento en la sesion en que fueron aprobados los poderes de D. Pedro E. Bauzá.

La argumentacion es tan lógica, tan razonada, tan concluyente, que merece por lo menos ser consignada en letras de oro para edificacion de las generaciones futuras.

Cuando hay Senadores que cometen bellaquerías inauditas, no es estraño que haya periodistas que las aplaudan y sancionen.

He aquí los argumentos de *La Tribuna*.—Los transcribimos en el dialecto en que han sido escritos, porque tememos hacerles perder su mérito si los traducimos al idioma español.

«Pero dejando á un lado los precedentes, sean malos ó buenos, ¿podia el Senado resolver el punto, como lo resolvió, sin violar el Reglamento?

«Claro que sí, pues se trataba de un acto deliberativo de la propia facultad de aquella Cámara que, como la otra, es juez único de sus actos.

«¿Quién entonces puede formular esa acusacion contra el Senado que por mayoría absoluta sancionó una mocion con el *carácter de prévia*?

«El Senado no ha violado la Constitucion que no podia violar porque ella está mas arriba de todo; el Senado ha interpretado un artículo de su Reglamento y lo ha hecho con arreglo á sus facultades, á sus propias atribuciones. Esa es la ley fatal de las mayorías, cuya virtud no han negado en circunstancias análogas los principistas, y si se hubiese equivocado el Senado él seria su único juez.»

Todo lo vé claro *La Tribuna* en este asunto. Y ¡cómo no! si *La Tribuna* es un diario de tanta penetracion!... Casi estamos por creer que en cuestion de larga vista es superior á un telescopio, y que en eso de ver el fondo de las cosas hasta es capaz de distinguir un alfiler en el *fondo* del aljibe del Cabildo.

Cada Cámara es juez único de sus actos, dice *La Tribuna*; por consiguiente, agrega, cada Cámara tiene la facultad de hacer lo que le dé la gana.—Es ejerciendo esa facultad que el Senado *por un acto deliberativo* puso una piedra sobre su ley interna y fabricó un Reglamento improvisado para aquellas circunstancias especiales.

El Senado no podia hacer eso, dirán los pobres locos que caen en la simpleza de respetar la ley; el Senado no podia hacer eso desde que está prohibido espresamente modificar el Reglamento sobre tablas.—Pero *La Tribuna* se encarga de pulverizar esas observaciones, esclamando: «desde que cada Cámara es Juez único de sus actos, puede hacer lo que le dá la gana, y desde que puede hacer lo que le dá la gana puede tambien violar el Reglamento!»

Eso es muy claro; ¿no es verdad?—Sí, clarísimo, tan claro como la conciencia de quienes se atreven á decirlo.

Ufana, victoriosa, pregunta en seguida *La Tribuna*: ¿Quién puede acusar al Senado por haber sancionado á mayoría absoluta una mocion *con el carácter de prévia*?

Y nosotros contestamos: ¡nadie!, y abjuramos contritos de nuestros errores, y convencidos por la luminosa argumentacion de *La Tribuna* retiramos cuanto hemos escrito en contra del Senado, dejando á ese beatísimo cuerpo en el pleno goce de su buen nombre y fama.

La mocion que sancionó el Senado tenia *el carácter de prévia*, luego el Senado no violó el Reglamento. Y esto *es claro* tambien.—Cómo una *mocion prévia* vá á poder violar el Reglamento!

Vengan ahora á gritar esos pícaros principistas. Ah! —Se han de guardar bien de hacerlo desde que vean á *La Tribuna* cual nuevo Sanson blandiendo en forma de quijada de burro el famoso argumento *de las mociones prévias* con que se dispone á reducir á añicos á cuanto principista existe en la República.

Como *mocion prévia*, puede resolverse cualquier cosa.—Mandar cortar la cabeza al Presidente del Senado ó quitarle el voto que le dá el Reglamento, son cosas idénticas.—El Senado cometeria atentado si las resolviese con arreglo á los trámites ordinarios—Pero en forma de *mociones prévias*, puede resolverlas cuando le plazca, y no obrará mal, ni falseará el Reglamento desde que *La Tribuna* dice (y bien sabido lo tendrá) que siendo cada una de las Cámaras Juez único de sus actos, *es claro* que puede por un *acto deliberativo* hacer lo que le dá la gana.

¿Qué les parece á Vds. la doctrina?—Para nosotros no hay *pero* que oponerle—Lo dice *La Tribuna* y esto basta.

Reciba ese diario nuestras felicitaciones.

Un escándalo como el del Senado solo podia ser defendido con otro escándalo como el de *La Tribuna*.

A tal amo tal criado. Tal capa á tal caballero

Mas sobre los poderes del Senador Berro

Con motivo de las apreciaciones de una parte de la prensa respecto de los poderes del señor Berro, este señor solicitó en la sesion de ayer de la Cámara de Senadores que se reconsiderasen sus poderes pidiendo todos los antecedentes que se creyese necesarios.

Aprovechamos esta circunstancia para volver sobre este asunto salvando el error involuntario que padecimos al ocuparnos de él.

Rectificando el error en que habia incurrido nuestro ilustrado colega del *Uruguay* al afirmar que el Senador D. Aurelio Berro habia sido admitido sin documento *alguno oficial* que justificase su eleccion, enumeramos entre los documentos remitidos el acta de la mesa central escrutadora.

Al hacer esta afirmacion lo hacíamos fundados en nuestros recuerdos de la discusion habida entonces en el Senado.

Mejor informados hoy, debemos rectificar el error en que á nuestro turno incurrimos.

No fué el acta de la mesa central lo que sirvió de antecedente al Senado para aceptar los poderes del Sr. Berro, sino el acta de nombramiento *del Colegio Electoral*.

Es decir, los poderes del Sr. Berro venian como la ley precepta y como ha sido práctica uniforme é inmemorial hacerlo.

En efecto el art. 40 de la ley de elecciones dice: *El Colegio Electoral pasará al Senador nombrado copia autorizada del nombramiento, la que le servirá de bastante diploma para incorporarse á su Cámara.*

Esta acta fué la que el Colegio Electoral pasó al Sr. Berro y la que el señor Berro presentó á la Cámara y la que la Cámara consideró, como lo manda la ley, poder bastante, para incorporarlo al Cuerpo Legislativo.

¿Cuál es, pues, el escándalo, la ilegalidad, el atentado cometido en la admision de los poderes del señor Berro?

Lo que ha inducido en error al colega del *Uruguay* ha sido sin duda el informe de la Comision de poderes que opinó, por la conveniencia en tésis general de que se remitieran tambien junto con el acta de nombramiento del Colegio Electoral todos los antecedentes que formasen el expediente electoral.

La Comision de poderes apoyaba esta opinion en el artículo 37, que dispone *la remision á la Secretaria de la Cámara de Representantes de las listas de las mesas primarias y votacion del Colegio Electoral para que sean publicadas por la prensa.*

Pero esto como se vé no tiene nada que ver con los poderes de los Senadores.

Los poderes del Sr. Berro estaban, pues, en toda regla y la Cámara de Senadores no ha podido menos que reconocerlo así, no admitiendo su solicitud para que se reconsiderasen.

Falso

Dice *El Uruguay*, pretendiendo hacer con ello un argumento, que los Senadores Muñoz y Caravia se retiraron de la Cámara antes de votarse la admision de los poderes del Sr. Bauzá.

Debemos hacer constar que esto no es cierto, aun cuando creemos que el hecho que afirma *El Uruguay*, siendo positivo, no atenuaria en nada la inicua violacion del Reglamento cometida por los cinco individuos que sancionaron la escandalosa mocion de D. Manuel A. Silva.

Los Sres. Muñoz y Caravia se retiraron despues de haberse violado el Reglamento y despues de haberse votado en general el dictámen de la Comision que aconsejaba la aceptacion del diploma senatorio de D. Pedro E. Bauzá.

Recordamos ademas que el Dr. Muñoz hizo constar que votaba por la negativa, respecto de la mocion del Sr. Silva y de la admision del Sr. Bauzá.

Sírvase pues *El Uruguay* rectificar su error.

Por lo demás, no deja de ser curiosa la táctica que emplea ese diario para tratar de justificar su resistencia á hacer oir una simple palabra de censura contra los mandatarios prevaricadores que han violado flagrantemente la ley orgánica del Senado á pretesto de bastardas conveniencias de círculo.

El Uruguay confiesa que fué falseado el Reglamento, y sin embargo se abstiene de condenar ese falseamiento *porque dos Senadores se retiraron de la sesion!!*

¡Qué lógica, qué moral y qué conciencia!

Presentada la mocion de D. Manuel Silva, nuestros amigos la combatieron enérgicamente, probando una y cien veces que importaba la mas patente violacion del Reglamento.—Pero los Senadores *netos* no son hombres que se convencen con razones y es claro que votada la mocion fué sancionada.—Desde entonces el delito estaba consumado y ninguna nueva circunstancia podia venir á atenuarlo.—Que se hayan ó no retirado tales ó cuales Senadores, eso nada importa.—La violacion del Reglamento estaba cometida y sus autores no merecen de parte de la prensa honrada ni menor ni mayor condenacion porque este ó aquel Senador se haya levantado de su asiento.

Diga *El Uruguay* francamente que no le conviene sostener en este asunto la justicia y cumplir los deberes de la prensa honesta; confiese que su bombástico programa de principios fué un simple traje de parada que en la primera refriega pierde sus oropeles; haga eso *El Uruguay*, pero no pretenda disculpar lo que no tiene disculpa ni atenuar lo que no tiene atenuacion.

«No tengo bastante amor á los principios que por lujo decanto, para sacrificar en este caso los intereses de círculo en nombre de los altos deberes del apostolado de la prensa.—Los Senadores *netos* violaron el Reglamento pero yo quiero aplaudirlos en vez de condenarlos.»—Diga eso *El Uruguay* y á lo menos tendrá el mérito de la sinceridad y la franqueza!

El momento de la aplicacion práctica de los principios que se proclaman en abstracto, es la piedra de toque que revela los quilates de verdad que contiene el programa de un diario.

El que consignó en sus columnas *El Uruguay*, al aparecer en el escenario de la prensa, no ha podido resistir esta primera prueba.

Solo los programas que responden á profundas y arraigadas convicciones son los que permanecen inalterables siempre, en medio de todas las emergencias de la vida política.

Respecto del *Uruguay* el pueblo ya sabe á qué atenerse y nosotros tambien.

El folleto del Dr. Costa

EL BANCO NACIONAL

> Las cuestiones, como la que nos ocupa siempre tienen interés de actualidad, y la propagacion de las buenas doctrinas de la ciencia jamás es intempestiva ni superflua, desde que contribuye á fijar las ideas, á robustecer la evidencia de los principios y á ilustrar á esa opinion pública, llamada en una época quizá cercana, á resolver definitivamente entre nosotros los mas grandes problemas sociales y económicos.
>
> (*El «Siglo» de Noviembre número 2718, artículo titulado «La carta del Dr. A. F. Costa»*)

(*Continuacion*)

La causa de esta crísis, este mismo autor Pág. 232, reconoce tambien haber sido la contraccion del crédito, producto de las especulaciones desordenadas que habian tenido lugar despues de dos años, y esta opinion concordante con la del autor citado antes, es por demás concluyente.

XL.

Pero continúa *El Siglo* interrogando de este modo *¿Y bien, todo esto acaso habria sucedido en un sistema de libertad bancaria?...*

Voy á contestarle reclamando su vénia para dar otra vuelta de manubrio á la ametralladora de la historia, y tenga paciencia si acaso los proyectiles de esta arma de precision moderna, tan certeros como seguros, abren algunos claros irreparables en sus filas.

No tengo necesidad de volver atrás para satisfacer sus deseos, sino seguir adelante sin interrumpir el curso de los acontecimientos históricos.

La crísis del año 1857 oriunda de Estados-Unidos y que tuvo tambien su repercusion en Europa, se presenta en escena para contestarle:

Ella tuvo lugar bajo el imperio *de la libertad bancaria* ¡Oígalo bien *El Siglo!* y si consecuente con las doctrinas que profeso no debo ver en los abusos de la emision, *la única causa* que la engendró, cuando menos ellos la agravaron, poniendo de manifiesto cuan impotentes son las *instituciones privadas de crédito* para contenerla en sus desastrosos efectos, pero ni aun para remediarla.

Ya he apuntado mas atrás la cifra enorme de las quiebras que se produjeron con ocasion de ella (5123 quiebras) cifra espantosa muy superior á la del año 25 y á la de todas las crísis anteriores juntas en ambos continentes y que basta por sí solo para poner en evidencia la tremenda perturbacion social y comercial que se hizo sentir en aquel año sobre aquel vertiginoso país, como consecuencia de la restriccion del crédito y del pánico general que se tradujo y degeneró en *runs* á los Bancos ó sea asaltos violentos á estas *bastillas del capital* como los llama Laveleye.

«Lo que preparó esta tremenda crísis, dice el mismo autor, fué el empleo exagerado del crédito y especialmente los adelantos enormes hechos por los Bancos á las empresas industriales y á los caminos de fierro sobre todo.»

Y este empleo exagerado del crédito, es, como lo demostraré mas adelante el principal achaque de los Bancos libres bajo el imperio de la libertad absoluta, obligados á hacerse concurrencia y á disputarse la clientela multiplicando las facilidades del descuento y relegando á la urna de las *teorías*, sobrios y prudentes escrúpulos.

Fuerza es pues reconozca *El Siglo* en la enseñanza de esa tremenda crisis la evidencia de su error, al suponer cándidamente qué bajo el régimen de la libertad bancaria las crísis no se han producido.

¿Y la del año 1839 en los mismos Estados Unidos, tuvo lugar bajo algun sistema de privilegio?

Conteste la redaccion del *Siglo*.

No soy yo quien interroga á sus inteligentes redactores, es la mirada severa, escudriñadora y retrospectiva de la historia que viene á tomarles cuenta de sus *absolutas* y á hacer el auto de fé de sus heréticos errores.

XLI

Pero es que, aparte de la enseñanza elocuente de esas dos tremendas crísis, esa redaccion tambien olvida que las otras crísis anteriores que dejo estudiadas tampoco han tenido lugar bajo el imperio del privilegio, que por lo que hace á Inglaterra solo nace de una manera absoluta con el acta de Roberto Peel en 1844, y por lo que hace á Francia en 2 de Mayo de 1848 en que á causa de la suspension de pagos de algunos Bancos departamentales fueron todos estos establecimientos absorbidos por el Banco de Francia y que el privilegio tal como existe en Inglaterra, Estados Unidos, Bélgica y Austria reposa por el contrario en la limitacion de la emision segun lo hemos estudiado ya, lo que no ha impedido por eso la reproduccion de la crísis.

Tambien se olvida el papel que juegan los *depósitos* bajo el imperio de una y otra institucion.

Mas que los excesos de la circulacion en 1857, fué el retiro de los depósitos lo que generó la crísis en ese año en Estados Unidos y trajo su repercusion al continente Europeo, produjo la quiebra de los dos principales Bancos de Escocia y sus numerosas sucursales, el Western Bank y el Glasgow Bank.

Y este mismo fenómeno sino estoy equivocado ha podido palparlo acaso esa honorable redaccion en Montevideo cuando la crísis del 68, como se ha palpado en todas partes donde los Bancos ven amenazadas sus reservas por el doble ataque de la conversion de los billetes y el retiro de sus depósitos.

De ahí la súbita y profunda restriccion de todo crédito, el pánico y los desastres.

Y es precisamente en tales épocas en las que la confianza general se subvierte, que son de todo punto impotentes, como lo ha acreditado la esperiencia, las instituciones de Bancos privados y donde por el contrario las grandes instituciones privilegiadas no solo se ven libres de estos ataques, sino que están en el caso de auxiliar á los Bancos privados, sin cuya poderosa ayuda muchos llegarian á sucumbir.

Cuando los Bancos particulares aun pagando fuertes intereses veian retirarse todos sus depósitos en Inglaterra, estos iban á depositarse sin remuneracion alguna al Gran Banco de Lóndres. Todo el mundo en medio del huracan general buscaba la sombra bienhechora de aquel *plátano secular* para guarecerse.

Fué este movimiento espontáneo de los capitales hácia sus arcas lo que permitió al Banco en 1857 (1) volar en ayuda de los Bancos de Escocia, que sucumbian uno á uno, porque Bancos esencialmente de depósitos y de escasa circulacion veian agotarse sus reservas por los súbitos sacudimientos del pánico general.

Fué el Banco de esta Provincia tambien en la crísis del 73 el que vino en ayuda *de mas de un Banco privado*, con la ridícula particularidad de que dias antes que se desencadenase la crísis, hubo renombrados banqueros de esta que tuvieron la pretension de proponer se *cotizasen* sus colegas con una cantidad de libras *en oro* para ocurrir en auxilio del Banco de la Provincia, que merced á la inmensa confianza pública no tuvo nunca necesidad del auxilio de sus *generosos protectores* á quienes sacó de mas de un notorio apuro.

No dejó de recordarme esa pretension la de aquel memorable *patricio* que al hundirse en uno de los tembladerales de nuestra campaña gritaba con voz estentorea á un caminante: *castigo votame de aquí é te perdono á vida.*

La vanidad humana por todas partes y siempre reproduce la fábula del camello y la pulga.

Solo ha faltado que el Banco contestara como aquel á sus *generosos favorecedores*: «gracias señores elefantes.»

XLII

Es pues precisamente en las épocas de prueba en donde se aprecia en toda su esplendente eficacia la bondad de las instituciones privilegiadas.

Son estas las únicas á quienes jamás abandona la confianza pública; las que como esos inmensos *leviathans* en medio de las procelosas tempestades del océano, cuando las débiles embarcaciones son juguete de los elementos, apenas sienten en sus bandas el sacudimiento de las olas; las únicas que no interrumpen su marcha y pueden, conservando la integridad de su maniobra, hendir impasibles é imponentes la inmensidad.

Todas, todas las ventajas positivas y no quiméricas ni teórico-fantásticas, han estado siempre, lo están y estarán de parte de estas instituciones.

Golpead en esa una por una las puertas del alto como del bajo comercio, y preguntadle si anhela la creacion de un gran Banco Nacional—tomad nota de boca de esos hombres prácticos, hijos de los guarismos y de las cifras, montados como los centauros sobre el cálculo, que han concluido por identificar con su naturaleza, tomad nota, decia, de las ventajas que ellos pueden entrever de un Banco Nacional—y vereis como ó mucho me engaño ó no hay uno solo quizá que participe de vuestras ilusiones, porque ha de haber muy pocos que no tengan algo que increpar á la tiranía del interés de los Bancos libres ó establecidos en esa con vénia ó aprobacion de la Asamblea.

Pocos habrán que no os digan que es un escándalo que abundando el oro como abunda en esa plaza relativamente á otras, falte tanto el crédito, que se conserve el interés tan alto, que jamás decline del 1 1/2 por ciento cuando no del 2 por ciento—que no tenga algo que contarte contra las tiránicas y abusivas condiciones de renovacion de los efectos de comercio y que no eche de menos las ventajas de esta plaza sobre aquella, si es que á sus oidos han llegado las incuestionables facilidades del crédito en esta. (2)

[1] Laveleye—Pág. 298—Coullet pág. 125 y siguientes.

[2] Escritas estas líneas, he tenido ocasion de leer un artículo de *La Democracia*, en los primeros dias que tomó á su cargo su redaccion mi inteligente amigo el Dr. Lavandeira, en el que, lamentando esta tiranía del interés, promete para otros números estudiar las condiciones económicas de ese mercado y las causas que mantienen tan alto el crédito. Deseaba oir la palabra de mi amigo, porque estoy seguro que su clara inteligencia y despejado talento, aplicado al estudio de estas cuestiones, le ha de llevar á las mismas conclusiones que á mí, y que él, que ha vivido en Buenos-Aires y podido estudiar de cerca las ventajas que ofrece un Banco de Estado, ha de encontrar razon á muchas de mis apreciaciones.

Como catedrático de Economía Política y redactor de un órgano importante de la prensa oriental, pesa sobre él el doble deber de no guardar silencio en una polémica que afecta tan de cerca el porvenir y la prosperidad de nuestra patria.

Espero su juicio para saber si la suerte me depara un nuevo y formidable adversario, ó si cuento con un poderoso aliado, cuyas patrióticas aspiraciones mas de una vez se han identificado con las mias.

SECCION OFICIAL

Legacion del Brasil en Montevideo, 29 de Marzo de 1874.

Sr. Ministro:

Me apresuro á tener la honra y la satisfaccion de pasar á manos de V. E. para que se sirva hacer llegar á la alta presencia de S. E. el Sr. Presidente de la República, la adjunta copia del oficio que acabo de recibir de la Presidencia de la Provincia del Rio Grande del Sud por el cual como V. E. verá fué esta Legacion informada de que habian sido espedidas las mas terminantes órdenes para que Lúcas Bergara y Palmer fuesen inmediatamente internados, habiendo sido ya dispersada la gente por ellos reunida, al parecer con el fin de invadir este Estado.

Con este grato motivo reitero á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

A. de Andrada.

A S. E. el Sr. D. Saturnino Alvarez, Ministro y Secretario de Estado, interino, de Relaciones Esteriores.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Marzo 30 de 1874.

Acúsese recibo y publíquese con sus antecedentes. Rúbrica de S. E.—

ALVAREZ.

—

Provincia de San Pedro de Rio Grande del Sud.

Palacio de Gobierno en Porto Alegre, 23 de Marzo de 1874.

Acusando recibo del oficio de V. E. del 13 del corriente remitiendo copia del que en la misma fecha dirigió á S. E. el Sr. Ministro de Negocios Estrangeros, comunicando lo que le refiriera el Ministro de Relaciones Exteriores de esa República sobre la proyectada invasion del territorio Oriental por Bergara y otros, tengo que significar á V. E. que habiendo sido denunciado á fines del mes último en el *Once de Junio* de Yaguaron, que los emigrados Palmer y Bergara estaban enganchando extrangeros y esclavos con el fin de pasar á la República Oriental del Uruguay á tomar parte en movimientos revolucionarios contra el Gobierno de ese Estado, desde luego providencié para que fuese dispersada cualquier reunion promovida por los referidos emigrados Palmer y Bergara, oficiando al mariscal comandante de las armas y al Gefe de Policía, dando de todo conocimiento al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores por oficio de 11 del corriente.

Ultimamente acabo de ser informado por el mismo comandante y mariscal de armas, de que en el dia 16 del corriente fué amigablemente dispersada la reunion que habian promovido los referidos emigrados en los suburbios de la feligresía de Santa Isabel, y acabo de renovar las órdenes para que sean internados.

Renuevo á V. E. las seguridades de mi perfecta estima y distinguida consideracion.

Firmado—*Juan Pedro Carvalho de Moraes.*

A S. E. el Sr. D. Francisco Xavier de C. Andrada, Ministro Residente del Brasil en Montevideo.

Conforme—*Almeida e Vasconcellos.*

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Marzo 30 de 1874.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. E. fecha de ayer, adjuntando copia de la que ha recibido esa Legacion del Sr. Presidente de la Provincia de Rio Grande del Sud, en la que se da cuenta de haberse espedido órdenes terminantes para la internacion de Bergara y Palmer, habiendo sido dispersada ya la gente que tenian reunida.

Puesta en conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República la nota y copia citadas, he recibido encargo de manifestar á V. E. en contestacion que en esos actos de las autoridades brasileras, el Gobierno de la República vé un claro testimonio del fiel cumplimiento de los deberes internacionales entre pueblos amigos y vecinos.

Con tal motivo, me es grato renovar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

SATURNINO ALVAREZ.

A S. E. el caballero Aguiar de Andrada Ministro Residente del Brasil.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

CIRCULAR

Montevideo, Marzo 11 de 1874.

Sr. Cónsul:

Ha llegado á conocimiento del Gobierno, por diversos conductos, que el ex-comandante D. Lucas Bergara y D. E. Palmer, principales autores en los hechos de piratería ejercidos con el vapor *Fortuna*, se encuentran en la frontera del Chuy, á 1 leguas de nuestro territorio, con una reunion de hombres armados, y con miras hostiles hácia las autoridades de la República; segun consta de los partes del Gefe Político de Maldonado que copias certificadas se acompañan.

En consecuencia, V. S procederá á la averiguacion de los hechos denunciados, y en caso que resulten confirmados, se le autoriza para dar los pasos necesarios, cerca de las autoridades locales brasileras, en cuanto se lo permitan sus atribuciones consulares, á fin de que los individuos en cuestion sean desarmados é internados, disolviéndose las reuniones que hayan podido preparar los referidos cabecillas con el intento de alterar la tranquilidad y órden público de la República.

Sin perjuicio de dar V. S. á este Ministerio los datos que adquiera sobre el particular, se le recomienda los tramita á la vez al Cónsul General en Rio Janeiro para las gestiones diplomáticas que correspondan á la Legacion Oriental en aquella Corte.

Dios guarde á V. S. muchos años.

SATURNINO ALVAREZ.

A los Cónsules de la República en Rio Grande, Porto Alegre, Uruguayana, Bagé, Itaquí, Pelotas y Alegrete.

EXTERIOR

Buenos Aires

Recibimos diarios hasta el sábado:

La Prensa publica los siguientes documentos sobre el caso de fiebre amarilla ocurrido en la ciudad:

Buenos Aires, Marzo 23 de 1874.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina:

Tengo el honor de transcribir á V. E. para la resolucion que estime conveniente adoptar, lo comunicado con esta fecha, por el Consejo de Higiene Pública, respecto á la denuncia que se le ha hecho de un caso de *fiebre amarilla*.

«Pongo en conocimiento de V. S. que el sábado anterior, el Dr. Alston ha denunciado la existencia de un caso de fiebre amarilla en el Hotel de Europa, calle de 25 de Mayo número 59, adjuntando al Consejo el *vómito negro* y la *orina albuminosa del enfermo*.

«El enfermo que era un jóven inglés con procedencia del Brasil donde permaneció dia y medio en tierra, ha llegado aquí en el vapor *Nera* y desembarcó enfermo ya catorce dias despues de su partida del Janeiro.

«El Consejo ha procedido al exámen de este enfermo y aunque en el momento actual no se encuentra el cuadro completo de los síntomas que caracterizan la *fiebre amarilla*, teniendo en cuenta los precedentes datos por los médicos Alston Fair y Macdonald y los síntomas existentes aun, robustecido por la procedencia del enfermo, no cabe duda que se trata de un caso cuando ménos como eminentemente sospechoso de *fiebre amarilla*.»

«El Consejo cree que conviene dejar al enfermo en el local que ocupa; pues se halla hoy en el sétimo dia y hay grandes probabilidades de salvacion pero será indispensable aislar inmediatamente á todas las personas de la casa en otro local aparente por quince dias, procediendo á la desinfeccion de las letrinas y fumigacion del caso.»

Dios guarde á V. E.

MARIANO ACOSTA.
Amancio Alcorta.

Marzo 24 de 1874.
Informe la Junta de Sanidad.

Gainza.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.

Señor Coronel:

El Consejo de Hijiene Pública califica de sospechoso de *fiebre amarilla* un caso ocurrido en un pasagero desembarcado del vapor paquete inglés *Nera* y alojado en el Hotel de Europa, sito en la calle 25 de Mayo núm. 59.

Como Vd. comprenderá, no cabe bien producir informes sobre sospechas ó presunciones.

Los infrascritos no han tenido tampoco ocasion de ver el caso sospechado, lo que les inhibe de entrar en otros comentarios.

Examinar las probabilidades de que sea una ú otra cosa es perder tiempo infructuosamente.

El diagnóstico de la enfermedad queda á comprobarse por el tiempo, esto es, si resultan individuos contaminados habrá sido «fiebre amarilla», si no resulta, habrá sido algo muy parecido, si se quiere, pues, un caso importado de fiebre amarilla entre nosotros debe casi necesariamente generar nuevos casos por ser la fiebre amarilla un mal eminentemente trasmisible, cuando es importado en zona y estacion adecuadas.

Los miembros del Consejo de Higiene Pública que han examinado el caso, por los motivos que la nota expresa, no han podido precisar el diagnóstico y aconsejan que los habitantes del Hotel sean mantenidos en aislamiento. Los infrascritos consideran muy prudente la conducta dictaminada por esa corporacion y del mismo modo califican su reserva sobre el diagnóstico.

En cuanto á los datos que se le han trasmitido al Consejo, hay inexactitudes que nos apresuramos á rectificar.

El enfermo es en efecto un pasagero de los de primera clase del vapor paquete inglés de la Real Mala *Nera*, cuya patente de Rio Janeiro es fechada el dia 3 de Marzo por la mañana.

A bordo de este vapor quedaron á cumplir su cuarentena siete personas, por no haber entonces local apropiado en el Lazareto de Martin García y el dia 17 entre ocho y nueve de la noche desembarcaron dichos pasageros por tener que salir á esa hora el paquete que los tuvo á bordo hasta ese momento.

Antes de trasbordarse estos pasageros al vaporcito que debia conducirlos á tierra, el médico y el capitan del *Nera* declararon ser perfecto el estado sanitario de todas las personas que se hallaban á bordo.

Segun los datos suministrados por el dueño del Hotel, el Sr. D. Cárlos Saint John apenas llegó, pidió de cenar, pasó esa noche sin novedad, almorzó al dia siguiente con buen apetito y salió á la calle en seguida yendo ese dia á comer con el Sr. Secretario del Ministro inglés de quien es sobrino.

¡Un enfermo de *fiebre amarilla* en el *periodo de invasion* de la enfermedad (*periodo febril*) podria hacer todo esto sin que notaran alteracion en él hasta los estraños á las ciencias médicas!

En virtud de lo espuesto, si fuese este un caso de fiebre amarilla, la *incubacion* habria sido de *diez y siete dias*, lo que lo colocaria entre los casos estraordinarios ó escepcionales y fuera de toda prevision.

Es cuanto tenemos que informar.

Dios guarde á V. E.

Eduardo Wilde — *Pedro Mallo*

Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.

Prévia publicacion, devuélvase con nota al Exmo. Gobierno de la Provincia.

H. de Gainza.

—Dice el mismo diario en su seccion editorial:

«En las secciones noticiosas de los diarios ha aparecido últimamente una comunicacion del Sargento Mayor D. Octavio Rosse, encargado de la construccion del arsenal de Zárate, á S. E. el Ministro de la Guerra, en la cual le comunica las razones que le han inducido á pedir al Gobierno una fuerza, para guardar las obras de que está encargado.

Segun el Sr. Rosse, algunos malhechores, se han estado entreteniendo últimamente: 1º en arrancar los rieles del pequeño ferro-carril que se ha establecido allí, arrojándolos en las zanjas inmediatas; despues, y cuando el rio crecido, invadia los depósitos de madera, han cortado las amarras con que esta se hallaba sujeta, y la tablazon ha sido arrastrada por la corriente.

No paran aquí las fechorías.

El Mayor Rosse dice haberse apercibido de que algunos de los cables de alambre que posee el establecimiento, destinados á usos especiales, habian sido cortados.

El Sr. Mayor se limita, y quizá ese es su deber, á esponer estos hechos y á pedir la fuerza que cree necesaria para evitar su repeticion, sin añadir comentario alguno.

El Sr. Ministro da órden para que le sean enviados veinte hombres, á las órdenes de un oficial.

Esto es todo lo que el público sabe sobre este asunto; pero no es todo lo que, en nuestro concepto, debe hacer el Gobierno.

No es, por cierto, la mano de un delincuente comun ó de un travieso inocente, la que con tanto criterio, tan sistemadamente y sin ningun provecho personal contraria la accion de la autoridad.

El delincuente no se ha llevado los rieles (lo que por otra parte no hubiera sido fácil); se ha limitado á sacarlos de su lugar y arrojarlos en el sitio que mas dificultades ofrecia para su reposicion.

No ha sustraido las maderas, como lo hubiera hecho cualquiera que quisiese aprovecharse de ellos ó de su valor.

No ha cargado tampoco con las cuerdas de alambre.

Pero ha entregado las tablas á la corriente y á la dispersion caprichosa del rio.

Pero ha dejado escondido entre los rollos de cuerda una trampa traidora, que habria hecho perecer las vidas ó perderse los tesoros que se confiaran á la aparente resistencia de esos cables.

El que esto hace, no es un ladron.

El ladron lo es tan solo á condicion de que el robo recaiga en su beneficio. Es en este sentido que obra, y á este fin van dirigidas todas sus artimañas.

Despojar y apropiarse el despojo: de eso trata.

Para esto se ponen todos los medios.

Si no hay probabilidades de conseguirlo, el crímen es considerado inútil y no se intenta.

Ahora bien: en los hechos de que se trata, no hay circunstancia alguna que denuncie en su autor la idea de apropiarse los objetos inutilizados.

La idea de una venganza pudiera ocurrirse quizá.

Pero una venganza se concibe y se lleva á cabo por un hombre, contra otro hombre; pero no contra un gobierno, no contra una nacion.

Tampoco es admisible la idea de una travesura. Hay demasiada gravedad en estos hechos; demasiada dificultad y peligro en su realizacion; demasiada intencion en su sistema, para acometerlos por broma.

En estos hechos, tendentes todos á entorpecer los trabajos del arsenal, y talvez á hacer fracasar uno de los principales objetos de esos trabajos, hay otro móvil, á no dudarlo.

Otro móvil mas importante y mas temible que el espíritu de broma, que la codicia y aun que la venganza personal.

Y es este móvil el que, ante todo, debe llamar la atencion del Gobierno, atrayendo sobre sí todo el conato y todos los medios de que pueda disponerse, para descubrirlo y esterilizarlo.

Y para esto no bastan veinte soldados.

No basta rodear de fuerza las obras del arsenal de Zárate.

Es necesario enviar allí los mejores sabuesos de la policía.

Es necesario responsabilizar sériamente á los proveedores de materiales para la obra, por las *faltas* que en ellos pudieran encontrarse.

Es necesario no limitar tampoco ese resguardo, esa vigilancia y esa pesquisa al Arsenal de Zárate.

Todo punto, en la República, donde existan materiales de guerra, el parque de Buenos Aires mas que ningun otro, deben ser convenientemente guarnecidos, con los soldados mas probados y con los oficiales mas prudentes y perspicaces.

No quisiéramos que se nos tachase de cavilosos ó visionarios; pero confesamos que para nosotros ha sido un grito de alarma la denuncia circunstanciada que hace el Mayor Rosse.

De todos modos: aunque la idea que abrigamos sea errada, aunque sean exajerados nuestros temores: creemos que vale mas, en las circunstancias que atraviesa el país, pecar por prudentes, que pecar por descuidados ó temerarios.

Tambien comprendemos que la prudencia aconsejaria no hacer públicas nuestras sospechas; no dar la voz de alerta á los malhechores; pero nosotros contamos con otros medios que la prensa, para hacer llegar nuestra palabra á los oidos de los mandatarios.

Y entre el peligro de ahuyentar á los limadores de cuerdas, y el peligro de que consumen sus planes, optamos por el primero.

—Un diario Avellanedista, dice en su número del Domingo lo que sigue:

Antes de ayer varios agentes de la seccion 18ª de Policía condujeron al Departamento á dos individuos.

Al pasar por la calle de Salta al llegar á la de Moreno, donde existe un Club político, salieron de allí varios individuos armados de rewolver y dagas con el objeto de quitar los presos á los agentes de Policía.

Consiguieron su objeto, pues los vijilantes se pusieron en fuga asilándose los dos presos en el mencionado Club.

El comisario de la seccion se ocupa del esclarecimiento de este hecho.

Hasta aquí, el suelto del mencionado diario.

Los autores de este salteo son alsinistas del *Club Monserrat*, que tiene su local de reuniones, ó cuartel de gente armada permanentemente, en la calle de Salta número 115, entre las de Belgrano y Moreno.

Nuestros lectores recordarán que siempre ocurren allí escándalos indignos de un barrio central de Buenos Aires.

Aunque el comisario de la Seccion, Sr. Igarzabal, es alsinista abiertamente pronunciado, se espera que esta vez procederá con enerjía, dada la faz escandalosa de este nuevo atentado de los malos elementos alsinistas de Monserrat.

—El sábado dijimos que la barca alemana *Margaretha* en viaje de Patagones á Rio Janeiro, abrió un rumbo á causa de un choque violento que sufrió, y que la falta de otras noticias hacia presumir que se hubiese ido á pique.

Podemos felizmente asegurar que la barca *Margaretha* se halla actualmente en el Cármen de Patagones.

Lo sucedido es que, habiendo estado anclada por espacio de mas de dos meses en aquel punto, el sol abrió las junturas de la cubierta y al salir de Rio Negro, cuya barra es peligrosa y brava, el agua penetró en el interior del buque. Despues de dos dias de salida del rio volvió á entrar con agua en la bodega y con la tripulacion en las bombas.

Esto concluyó al entrar en el rio.

Tambien al salir de la barra tocó dos veces el fondo por el estado en que aquella se hallaba, pero de esto no resultó avería séria para el buque.

—Un diario de la tarde dice:

Con direccion al Uruguay se embarcó esta mañana en el vapor *Rio Uruguay* el Presidente de la República.

El objeto de su viaje es asistir á la inauguracion del ferro-carril del Este, que tendrá lugar apenas él llegue.

Le acompañaron numerosas personas de lo mas distinguido de nuestra sociedad.

En el mismo vapor se embarcó la banda de música del regimiento de artillería y un piquete del 7 de línea.

Paraguay

Leemos en *La Prensa* de Buenos Aires:

—Ayer recibimos noticias del Paraguay.

Se publican en la Asuncion dos periódicos.

El uno titulado *El Derecho* es el órgano oficial de las autoridades del Brasil.

El otro titulado *La Libertad* apareció despues del triunfo de la revolucion del General Caballero y combate las tendencias de *El Derecho*.

A la salida del vapor llegado ayer, ambos periódicos quedaban empeñados en una cuestion política bajo el título *La Confederacion Argentina y el Brasil*.

Para que pueda formarse el lector una idea sobre esta polémica que se debate por estrangeros y que interesa á nuestra patria, vamos á hacer un paralelo breve y sencillo de las ideas de ambos periodistas.

La Libertad sostiene que no hay motivo para que se declare una guerra entre la República Argentina y el Brasil.

El Derecho no acepta esta conclusion y se engolfa en consideraciones guerreras á propósito de los últimos rumores de un inminente rompimiento de las relaciones que existen entre ambos Estados.

La Libertad agrega que en su propaganda pacífica y bien intencionada la acompañan los publicistas mas sérios del Rio de la Plata.

El Derecho recuerda los armamentos que se hacen en la República Argentina. Dice que aun cuando nada importaran ellos al Brasil, sin embargo, se fortifica la isla de Martin García, fingiendo que se hace allí un gran Lazareto, segun rumores que circulan.

La Libertad contesta que los rumores recojidos por un gacetillero nunca deben servir de base á cargos tremendos formulados contra un Gobierno leal y agrega:

«Cuando hay elevacion de sentimientos los hechos se consignan como se producen; solo se ocultan los hechos cuando les falta la razon.»

«Hemos tomado al colega en infraganti delito.»

«Suya es la culpa si deducimos su conducta.»

«Que la prensa brasilera no ofendió al pueblo argentino; y lo dice quien al negarlo lo afirma.»

«Creemos que tenemos el honor de discutir con un ciudadano del Imperio, y por ello lo tomamos como un ejemplo.»

«Llamar á una nacion desleal en sus compromisos: ¿no es acaso ofensa?

«Llamarla usurpadora: ¿no es ofensa acaso.?

«¿Y qué otra cosa dice *El Derecho* del pueblo argentino?»

El Derecho dice que «el Brasil ha salvado á los argentinos de un tirano que los flagelaba y de otro que les iba á conquistar.»

La Libertad contesta: «el poder de Rosas despues de 22 años de lucha estaba gastado; los pueblos reaccionaban á impulso de las nuevas ideas que Sarmiento, Cárlos Gomez, Mitre etc. habian lanzado en sus papeles.»

«Solo faltaba el hombre que diese forma á esa conciencia pública, y predicase la cruzada libertadora»

«Urquiza fué el afortunado, á su lado formaron los enemigos argentinos y los amenazados por el tirano de Palermo.»

«En tal carácter vino el Brasil.»

«Lo que lo venció á Rosas no fué el ejército del General Urquiza, sino la protesta solemne de los pueblos que se libertaban.»

«Mas que como poder figuró el Brasil en Caceros, como un representante moral de la civilizacion protestando á su vez contra un enemigo de la humanidad.»

«En este carácter, está mas grande el Brasil.»

«¿Qué resistencia puso el ejército del tirano?»

«Apenas Chilaver, el mirador de Caceros y los pasados de Aquino.»

«Lo demas del ejército se desbandó sin combatir.»

«La fuerza bruta no se opuso á la fuerza moral.»

El escritor brasilero de *El Derecho*, sin levantar estos hábiles conceptos en que se honra á su patria colocándola en Caceros en nombre de la civilizacion y no al servicio de la fuerza bruta, dice que sin el apoyo del Imperio el pueblo argentino aun volveria sus miradas al Brasil llenas de angustia y de esperanza.

Nó, esclama *La Libertad*. Si la resistencia de Rosas fué débil en Caceros, hubiera sido nula, sino hubieran ido tropas estrangeras entre los asaltantes. Si Chilaver peleó un poco fué solo por ódio al Brasil y peleó contra sus tropas. Si estas no hubiesen asistido á aquella batalla, las huestes de Rosas se hubieran desbandado á los primeros tiros.

Afirma *El Derecho* que el Brasil habia libertado á la Nacion Argentina de la invasion de Lopez, y esto mismo lo han dicho ya muchos impresos brasileros.

Contesta *La Libertad*:

«¿A quién acometió Lopez primero?»

«¿No fué al Brasil arriando el pabellon del tope del *Marqués de Olinda*?»

«¿A quién le correspondia vindicar la ofensa?»

«¿A quién la amenaza?»

«¿Para quién el peligro?»

«Si el gobierno Argentino permite el paso del ejército paraguayo por las Misiones Argentinas, Lopez cae con todo su poder en el corazon del Imperio, y la lucha se sostiene entre brasileros y paraguayos.»

«Esta es la verdad histórica.»

«Y para hacer mas notable el concurso que, particularmente prestó la República Argentina en la guerra contra Lopez, es necesario hacer constar otras circunstancias.»

Fué en el territorio argentino que el ejército aliado se organizó.

Fué en el territorio argentino que el ejército y armada imperial tuvo sus depósitos, hospitales etc.

Consta que el Imperio no estaba prevenido para la guerra.

Que cuando se vió ofendido y advirtió invadido su territorio, Canavarro retrocedia ante la columna de Estigarribia.

¿Qué hubiese sucedido si el fuerte ejército de Robles, que invadió á Corrientes, invade tambien la provincia de Rio Grande?

No constituye esclusivamente el concurso en soldados, buques y cañones; muchas veces el apoyo moral vale tanto como todo eso, y en la guerra del Paraguay la presencia de dos Repúblicas al lado de un Imperio para combatir á una República, minoró el mal efecto de la susceptibilidad democrática en su afeccion por el sistema democrático.

Dice tambien *El Derecho* que no se *unificará el Brasil en sentimiento político con la República Argentina hasta tanto esta no devuelva Martin García al Estado Oriental y el Chaco al Paraguay.*

La Libertad, sin entrar al fondo de las cuestiones que entraña ese párrafo, pregunta con sorpresa: ¿desde cuando el Estado Oriental y el Paraguay han declarado protector al Brasil?

Buscando una frase ruidosa para finalizar un artículo el publicista imperialista evoca el recuerdo de Ituzaingó y dice que allí no hubo derrota, sinó retirada de los brasileros, olvidando que hasta la cartera del general brasilero fué tomada en la derrota.

La Libertad lamenta que se evoque este recuerdo porque, colocada la cuestion en un terreno elevado, sentiria herir susceptibilidades.

Agrega:

«No puede considerarse como retirada, en la acepcion que le dá á esta frase la severidad militar, un ejército que abandona banderas, estandartes, parques y demas bagages, al enemigo.»

«Eso importa una completa derrota.

«Tal la consigna la Historia y nos la enseñan los trofeos en poder de ambas Repúblicas del «Plata.»

La Libertad termina así el último artículo escrito sobre esta polémica, ántes de salir el paquete:

«Protestamos siempre la mas sincera simpatía hácia el pueblo brasilero, pues, como toda nacion tiene que seguir fatalmente las vicisitudes políticas que le imprime sus gobernantes.»

Correspondencia de Paris

27 de Febrero de 1874.

El príncipe Bismark y los obispos franceses—Eleccion de Ledru-Rollin y declaracion de Thiers—Archivos del Ministerio de Negocios Estrangeros—Los católicos de Alsacia y el obispo de Strasburgo—Trabajos de la Asamblea—Rechazo de la tarifa sobre el azucar—Fortificaciones de Paris—Proyecto de un Tratado de estradicion entre los Imperios brasilero y aleman—Noticias varias.

Despues de la circular que, á causa de la reclamacion hecha por el Gobierno aleman, dirigió el francés al clero católico, y con motivo de la suspension del periódico *L'Univers*, se creia que el príncipe de Bismark se daria por satisfecho; y casi se habia olvidado este incidente, cuando por así decirlo, renace, como el fénix de sus cenizas, bajo una nueva reclamacion contra los obispos.

Quien sea imparcial confiesa que el Gobierno francés hizo cuanto le era posible para probar, en esta desagradable cuestion, sus buenos deseos de satisfacer al Gobierno aleman, pues no podria hacer mas, sin comprometer su posicion respecto del país; y la insistencia del príncipe de Bismark para que sean procesados los obispos, deja presumir una idea sutil de crear embarazos al Gobierno, ó provocar conflictos, cuyos resultados son muy fácil de preveerse, por cuanto la esperiencia ha demostrado que semejantes reclamaciones, cuando están revestidas de un carácter decididamente hostil, nunca obtienen satisfaccion que contente; y con su reconocida inteligencia, debe el canciller aleman haber comprendido que no habrá tribunal que castigue á los obispos, que juzga delincuentes, ya el Gobierno aleman de conformidad con la ley de 1819, intente accion por sí solo; ya de conformidad con el concordato entre Roma y Francia, en el cual esté estipulado que el Gobierno solo podrá proceder judicialmente contra el clero por instigacion de un Gobierno estranjero, que así lo exija por considerarse ofendido.

En cualquiera de ambos casos, este incidente aumenta las dificultades del Gobierno, pues le enagenará las afecciones de muchos católicos, que no reflexionan en la necesidad de observarse la mayor prudencia y reserva impuestas por la posicion en que hoy se halla la Francia respecto de Alemania.

Se dice que el motivo de la nueva reclamacion de Bismark es vengarse de la actitud, asumida por los diputados Alsacianos y Loreneses en el Parlamento aleman, actitud que injustamente quisieron atribuir á la influencia del Gobierno, el cual habria dado una prueba de la mayor carencia de tacto político, si, en estas circunstancias, se ingiriese en asuntos que pudiesen facilitar el pretesto para un rompimiento justificado por las apariencias.

Como quiera que sea, un Gobierno se vió nunca rodeado de mayores dificultades que el actual, sin aliados que lo apoyen en el exterior y en el interior, contrariado por los partidos que tratan de hacer triunfar sus ideas políticas, y que no pueden ser contrariadas, como conviene, por que el mismo carácter de interinidad del Gobierno le quita la fuerza, de que tanto necesita, para sobreponerse á la crisis porque está pasando la Francia.

Dos son los partidos que luchan por la supremacía, el radical y el bonapartista. El 1.º procura introducir en la Asamblea elementos que le preparen el terreno, como sucedió con la eleccion de algunos diputados, y con la candidatura de Ledru-Rollin, quien, á pesar de las instancias de algunos republicanos moderados para que se retire, insiste en volver á la vida política.

De todo esto resultará, muy probablemente, que los republicanos moderados se unirán á los conservadores; pero no bastará esta union para dar un Gobierno á Francia, porque despues de los procedimientos del conde de Chambord, no es posible que lo llamen. Así, pues, no queda otra alternativa, sino el Imperio, que tuvo la fortuna de ser salvado por el Gobierno de la defensa nacional, el cual asumió la magna responsabilidad de firmar la paz que desmembró la Francia y la obligó á pagar una cantidad fabulosa, como indemnizacion de los gastos de la guerra, que tan desastrosa le fué.

La circular que el duque de Broglie dirigió á los prefectos, señalándoles el peligro que podrá provenir de la manifestacion que, segun dicen, intenta hacer el partido bonapartista con motivo del 18.º aniversario del nacimiento del príncipe imperial, reveló que el Gobierno se preocupa seriamente de la importancia de ese partido que, con notable prudencia y disciplina, vá preparando el terreno para el dia en que el jóven príncipe fuese llamado á ocupar el trono de Francia.

Estas apreciaciones son el resultado de observaciones hechas imparcialmente, y de opiniones emitidas por personas que, aunque anti-bonapartistas, desean un Gobierno estable, que tranquilice los ánimos y promueva el trabajo; pero los capitalistas no se atreven á emprender cosa alguna, por ese recelo natural de un porvenir incierto, y porque el poder de los siete años no es considerado sino como situacion transitoria y nadie sabe lo que vendrá despues; y aunque la Asamblea se ocupe de dictar leyes orgánicas, sus trabajos carecen de la base principal, que es la de la forma de Gobierno, cuestion que no se atreven á formular, porque ningun partido tiene, en el Cuerpo Legislativo, una mayoría suficiente que represente verdaderamente la opinion predominante en el país.

Para facilitar las pesquisas de los historiadores que deseen consultar los archivos del Ministerio de Negocios Estrangeros, el duque Decazes propuso al mariscal presidente la formacion de una Comision de los archivos diplomáticos, compuesta de 11 miembros, entre los que figuran, como presidente, el baron de Vieil-Castel, y, como comisarios, varios miembros de la academia francesa y de la de bellas-artes, algunos ministros plenipotenciarios, Consejeros de Estado y publicistas.

Los católicos de Alsacia publicaron una enérgica protesta contra la declaracion hecha en el Reichsrath aleman, por el obispo de Strasburgo, en la cual aquel prelado dijo que aceptaba el Tratado de paz firmado en Francfort, en nombre de sus comitentes: estos dicen en su protesta que, si eligieron al obispo para diputado por Strasburgo, fué para que protestase contra la anexion, y de ningun modo para reconocerla, como lo deja suponer la citada declaracion; invitándolo por lo tanto á dejar su asiento de diputado.

La campaña alemana contra el catolicismo continúa sin descanso. El emperador Guillermo que, hasta hoy no habia tomado parte estensiva, entró en escena con una carta, que dirigió á lord John Russell dándole las gracias por el *meeting* anti-papista, que ha tiempo tuvo lugar en Londres.

El emperador reclama el honor de dirigir á su pueblo en la lucha emprendida contra un poder enemigo de la libertad de conciencia, como si solo los protestantes necesitasen de esa libertad; al paso que á los católicos se les niega el derecho de reclamarla, impidiéndoseles adorar á Dios á su modo, encarcelando á sus obispos, espulsando á sus sacerdotes, cerrando sus seminarios; y, para colmo de irrision, los acusan de oprimir la libertad de conciencia.

En la Asamblea Nacional ha continuado la discusion de los nuevos impuestos, cuya monotonía fué interrumpida por la acalorada defensa, hecha por algunos diputados que obtuvieron un voto contrario á la mocion de un nuevo impuesto sobre la prensa periódica.

La Comision de presupuesto rechazó por unanimidad la mocion de Belcastel, tendente á imponer una contribucion de 10 francos sobre los pianos.

A causa de la dificultad que hay de verificar el número de votos que se emiten en la Asamblea, adoptó ésta la mocion de M. Chaper, de poner el boletin dentro de un sobre; pues varias veces sucedió haber mayor número de boletines que bolas de las que se usan para verificar los votos, como sucedió en la reciente votacion para el nombramiento del tercer cuestor de la Asamblea.

El diputado Naquet presentó una proposicion interpelando al Gobierno acerca de su actitud en la eleccion que pasado mañana debe hacerse en el departamento de Vaucluse y en la cual el candidato de los radicales es Ledru—Rollin. El duque de Broglie no respondió el punto, pero declaró que lo haria, despues que la Comision de las elecciones presente su informe acerca de la validez de dicha eleccion, sea cual fuere el candidato electo. La Asamblea se contentó con esta declaracion, y quedó reservada la interpelacion para la época fijada por el duque.

Algunos radicales crian que Thiers sentia al ausencia de Ledru-Rollin en los bancos de la Asamblea, sin embargo el ilustre estadista aprovechó la oportunidad, que le fué ofrecida por la candidatura de un partidario suyo en el departamento de Vienne, para hacer una especie de profesion política.

En su carta á M. Lepetit principia Thiers desenvolviendo la idea de que la monarquía es imposible, y que el único Gobierno practicable es la república conservadora, prosigue lamentando la obstinacion de la Asamblea en no proclamar la república, y concluye diciendo que el único medio de ilustrar la Asamblea es decidirse los electores á nombrar personas que sepan sacrificar sus divergencias políticas pasadas para obtener la union, porque solo ella podrá restituir á la Francia el sosiego, una nueva existencia y felices destinos.

M. Lepetit es un antiguo imperialista, que se alistó bajo la bandera de Thiers.

A pesar de estar casi seguro del triunfo de Ledru-Rollin, los radicales no criticarán, como se suponia, el lenguaje de Thiers, porque, considerándolo aun hoy como el gefe del partido, no quieren romper del todo con él, sino despues que Ledru-Rollin tome posesion de su asiento en la Asamblea, donde le darán la direccion del partido, á que tiene derecho como decano del radicalismo.

Continuó ayer en la Asamblea la discusion de la contribucion sobre el azúcar, propuesta por M. Pouyer Quertier. El Ministro de agricultura y comercio presentó las dificultades que tenia la adopcion del sistema propuesto por Pouyer Quertier y entró en interminables pormenores para probar que el Gobierno de Thiers ya se ocupó de esa cuestion, sin hallarle solucion, concluyendo M. Desseiligny por rechazar la mocion Quertier.

Replicó este, defendiendo su proyecto, con razones que revelan el estudio profundo que ha hecho de la cuestion. Le sucedió en la tribuna el duque Decazes, declarando que los Tratados celebrados con Inglaterra, Bélgica y Holanda, son un óbice á que se ponga, desde ya, en práctica la contribucion que se propone.

M. Pouyer Quertier tomó de nuevo la palabra para impugnar los argumentos del Ministerio de Estrangeros, y pidió que la Asamblea decidiese.

Terció en el debate el Ministro de Hacienda, y con la claridad habitual y gran esperiencia de las cuestiones financieras, llevó la cuestion á su verdadero terreno, y dijo que el fin de los nuevos impuestos es obtener recursos inmediatos, que el proyecto de M. Quertier no puede ponerse en ejecucion desde ya, porque seria preciso entrar en negociaciones con los Gobiernos con quienes la Francia contrajo compromisos á ese respecto, que para eso es necesario tiempo, y la necesidad es urgente; por lo que, sin rechazar el proyecto Quertier, propone que se tome en consideracion en el año próximo, época en la que espiran los Tratados de Comercio, obteniéndose con este plazo el tiempo necesario para estudiarse á fondo cuestion tan importante.

Pouyer Quertier accedió al arbitrio de M. Magne, y propuso que el impuesto en discusion empezase á percibirse en 1.º de Julio de 1875, en vez de 1.º de Mayo próximo. Esta enmienda fué aceptada por el Ministro de Hacienda.

Dos diputados insistieron para que se votase la mocion original de Pouyer. El presidente consultó á la Asamblea, y esta por 355 votos contra 272 rechazó la primer proposicion, viniendo por consecuencia á quedar pendiente la que fué enmendada por su autor.

El objeto del proyecto Quertier era que fuese introducido el sistema á que llaman *ejercicio*, y que consiste en ser percibido el impuesto de azúcar segun la cantidad de sustancia sacada de la materia bruta, en vez del impuesto basado en tipos determinados, los cuales facilitan los fraudes de parte de los fabricantes refinadores que, segun los cálculos de M. Pouyer Quertier perjudican anualmente al tesoro en cerca de 20 millones de francos. La izquierda era favorable á las ideas de Quertier, cuyo proyecto, en el calor de la cuestion, fué calificado por algunos conservadores de impuesto «tiránico y vejatorio.»

—El 23 de Marzo espira el plazo en que el Gobierno se comprometió á presentar un proyecto de ley para el nombramiento de los *maires*, por no ser sino transitoria la ley votada el 20 de Enero. Se cree que el Gobierno se disculpará por no haber presentado ya á la Cámara sus proposiciones á ese respecto, pues aun no se hallan estas definitivamente determinadas; y añadirá que la presentacion de ese proyecto de ley puede aun retardarse sin inconveniente, pues que la ley electoral municipal no podrá ser votada á tiempo, para que la renovacion de los Consejos municipales tenga lugar en Abril próximo, época en que, segun la ley de Abril de 1871, debian terminar su mandato.

En estas circunstancias, el Gobierno pedirá á la Asamblea que, por una ley, prorogue por algunos meses los poderes de los actuales Consejos municipales.

Hé aquí, pues, al Gobierno obligado á proponer el mantenimiento de esos Consejos, tantas veces acusados por él de estar animados de un pésimo espíritu, y á los cuales desaprobó el introducir la política en la gestion de los asuntos municipales.

Esa es una de las primeras consecuencias de la lentitud con que la Comision de los Treinta y la de descentralizacion proceden en la elaboracion de la ley electoral y de la ley orgánica municipal.

La situacion que se vá á crear con la prorogacion de los poderes de los Consejos municipales preocupa y asusta con razon, á muchos diputados de la mayoría. Sin duda el Gobierno usó ampliamente del derecho que le daba la ley de 20 de Enero, de sustituir los *maires* que no parecian merecer su confianza; ¿pero cuál será la influencia de esos nuevos *maires* respecto de los Consejos en el juicio de las cuestiones locales?

Está claro que quedarán reducidos á la impotencia, en muchas localidades, por la resistencia sistemática de esas Asambleas á sus proposiciones. Estos y otros probables disentimientos no serán solo perjudiciales á los intereses locales; alimentarán los ánimos y hasta sobreexcitarán aquel desórden y agitacion á que el Gobierno se propuso poner término.—El Gobierno pidió, de los créditos de la cuenta de liquidacion, en 1874, una cantidad de siete millones, para crear nuevas obras proyectadas alrededor de Paris. Esas obras fueron aprobadas por la junta de defensa, presidida por el mariscal Canrobert. Las obras que van á trabajarse en primera linea son las de Corneille, Montlignon-Domont y Stains, que forman la defensa septentrional de Paris, y las de Saint-Cyr, Chatillon y Palaiseau, que forman la del lado del Sud. No son nuevos gastos, sino una sencilla especificacion de créditos ya sometidos á la Cámara.

Los créditos concedidos por la Asamblea, en el presupuesto de 1874, son insuficientes, y por eso las fortificaciones de Villeneuve, Saint-Georges y Vaujours no se emprenderán sino en 1875.

Se reconoció que era necesario, en primer lugar, cubrir á Versalles por medio de la posicion de Saint-Cyr, y hacer imposible el ataque por este lado. La ley de las fortificaciones de Paris vá á entrar en discusion dentro de algunos dias, y se cree que, por un sentimiento de patriotismo y reserva, que todos los diputados comprenderán, la discusion será muy breve.

—El episcopado prusiano dirigió pastorales á sus feligreses católicos, con motivo de la encarcelacion del obispo Ledochowski. Los obispos protestan su fidelidad al rey y á la patria, pero declaran que no pueden someterse á las leyes confesionales, y que están dispuestos á obedecer á Dios mas que á los hombres; califican severamente los proyectos sometidos á la aprobacion de las Cámaras, y por fin preveen y anuncian que no está lejana la época en que todo el clero católico será perseguido, condenado, encarcelado y espulsado del territorio prusiano por la autoridad civil; y por último recomiendan á los católicos que permanezcan fieles á sus legítimos pastores, y que no acepten en su lugar á los hombres dóciles ó apóstatas, que vengan á sostituirlos, en caso de que se realicen sus temores.

Semejante lenguaje provocó de parte del órgano de Bismark la *Gazeta de la Alemania del Norte*, una violenta réplica en la cual se reprueba á los obispos el proceder que han observado de algun tiempo á esta parte, provocando la desobediencia á las leyes y á la autoridad, lo que no está de acuerdo con las protestas de respeto que hacen en las pastorales que dirigen á los católicos, quienes no deben, con su habitual buen sentido, dar oidos á las recomendaciones de los obispos, pues estos, al mismo tiempo que hacen protestas de abnegacion, declaran persistir en su oposicion.

Como se vé, la lucha continúa violenta, y el tiempo dirá si se realizarán los temores de los obispos, ó se efectuarán las amenazas de la *Gazeta de la Alemania del Norte*.

—Ya que hablo de Alemania, diré que acabo de leer en la *Gazeta de la Cruz* de 21 del corriente, que el Gobierno del Brasil manifestó al de Alemania el deseo de celebrar un Tratado de extradicion. El canciller del Imperio germánico hizo notar á la dieta la conveniencia que habia en celebrarse semejante arreglo, atenta la posibilidad de ser elegido el Brasil como refugio por los criminales; y en ese caso deberá

servir de norma el Tratado que existe entre Alemania y Bélgica.

—Entre las personas que se han apresurado á responder al llamamiento de la duquesa de Magenta, para socorrer á los pobres, figura la princesa imperial del Brasil, que se suscribió con mil francos; todos los miembros de la familia de Orleans, presentes en Paris, siguieron este caritativo ejemplo.

—La Bélgica acaba de perder un distinguido sabio, uno de los hombres que, en la esfera científica, mas sobresalió y contribuyó para la gloria de su país, ha casi medio siglo. Mr. Quetelet falleció en la noche del 17 de Febrero, á los 78 años, despues de una enfermedad de algunos dias.

Nació en Gand, el 22 de Febrero de 1795. Trabajador infatigable, conservó hasta sus últimos dias la actividad científica, que le permitió producir un número considerable de obras del mas alto alcance y del mayor mérito.

Quetelet no era solo una celebridad de la nacion belga: su persona era de fama europea. Sus trabajos en el dominio de las ciencias matemáticas, en el de la astronomía y en la de estadística, le crearon en el exterior un nombre cuyo esplendor se reflejaba sobre su país.

No hay en Europa ni América, una sola Sociedad de sabios que no se honrase con escribir el nombre de Quetelet entre los de sus miembros. La academia real de Bélgica, de la que era secretario perpetuo, le es deudora incontestablemente de una parte de la consideracion de que gozó en el estrangero.

En las numerosas misiones científicas que, como representante de Bélgica, desempeñó en Inglaterra, Italia, Alemania y Rusia, Quetelet fué cubierto de honores, que atestiguaban suficientemente el alto aprecio en que tenian su mérito, por lo que no es de estrañar que la pérdida de esta gloria científica sea objeto de un luto público para Bélgica.

—Quien quisiese estudiar el sistema electivo de Estados Unidos de América leerá con provecho una série de artículos que fueron publicados en estos últimos meses en el diario *La Presse*, los que reunidos en un folleto acaban de ver la luz, bajo el título de *organizacion de los Poderes por la creacion de una segunda Asamblea*. El autor, que solo firmó con la inicial S., es el conde Sartiges, antiguo Ministro de Francia en Estados Unidos y que principió su carrera diplomática como *attaché* en la córte del Brasil.

GACETILLA

Almanaque—Martes 31—*Santo*—Stos Benjamin y Balbina.

Sale el sol á las 6 h. 11 m. de la mañana y se pone á las 5 h. y 49 m. de la tarde.

Sale la luna (cuarto creciente) á las 6 h. 46 m. y 1 s. de la tarde.

La guerra civil en España—En *El Telégrafo Marítimo* se excita al Sr. Mellado, Ministro de España en esta República, á que inicie una suscricion entre los españoles aquí residentes, con el objeto de destinar el producto de ella á socorrer á los que se inutilizan en la guerra civil de las provincias del Norte.

Segun nuestras noticias, el Sr. Mellado estaría muy dispuesto á encabezar cualquiera suscricion destinada á ese patriótico objeto; pero entiende que para que tuviera el carácter de completa espontaneidad que mas que nada la realzaría, debería iniciarse por la misma poblacion española—De esta suerte nadie podría sospechar que en esta manifestacion de patriotismo se ejercia ninguna especie de influencia oficial.

La idea patriótica iniciada por *El Telégrafo Marítimo* y apoyada por la prensa de esta Capital, que tanto interés y simpatía ha manifestado siempre por las desgracias de España, ha sido ya realizada por los marinos de la estacion española en el Rio de la Plata, que en una espontánea manifestacion se han suscrito por una respetable suma para el alivio de los infelices españoles inutilizados y heridos en la fratricida lucha que sufre España.

Sabemos que la Legacion y el Consulado de España, abundando en iguales sentimientos, se han adherido suscribiéndose por su parte para tan noble y humanitario propósito.

Por lo demas, confiamos que por efecto de las activas disposiciones tomadas por el Gobierno Español despues de la batalla de Monte Obando probablemente á estas fechas se habrá obtenido el desquite de aquel hecho de armas.

Bien pronto ha de saberse si los hechos confirman esta esperanza.

Homicidio—Leemos en *El Departamento* que se publica en Maldonado:

Parece que la seccion de Pan de Azúcar anda en la mala.

No hace mucho, en Enero, tuvo lugar el doble asesinato de los dos estrangeros:—ahora Luciano Techera, negro, dió muerte con arma de fuego al peon de D. Justo Saavedra llamado Francisco Figueroa.

He aquí lo que espresa el reconocimiento médico:

Maldonado, Marzo 23 de 1874.

«Del reconocimiento practicado por órden de V. S. en el cadáver del súbdito español Francisco Figueroa, resulta que tiene tres heridas producidas con arma de fuego, cuyas balas han penetrado en la parte media é inferior del *Torax*, habiendo tocado la *pleura pericardio*, y la *arteria aorta*, por lo que dicho individuo ha sufrido una muerte instantánea.»

Simon Estades.

El hecho criminal tuvo lugar así:

En la mañana del 22 el dueño de la casa D. Justo Saavedra, sintió una detonacion y se levantó, salió fuera de la habitacion, y encontró á su peon Figueroa en el suelo, diciendo—«me ha muerto,» habiendo el asesino Luciano Techera, montado á caballo y salido á galope, tomando rumbo á la zanja del Renegado.

En el acto acudieron los vecinos Juan Ramon Piada y Venancio Sosa, y entre todos trataron de prestar auxilio á Figueroa, quien falleció á los pocos momentos, recomendando á Piada que hiciese saber su triste fin á su hermano que se hallaba en Montevideo, en la calle de Soriano.

No conocemos los antecedentes que habrán precedido á este crimen.

El Teniente Alcalde de Pan de Azúcar, D. Juan R. Gonzalez, que tomó las primeras declaraciones, dispuso que los salarios que declaró Saavedra tenia pertenecientes á Figueroa, los conservase hasta la resolucion del Juzgado.

Hasta la fecha en que escribimos, el asesino no ha sido aprehendido.

Recuerdos de la vida de ambulancia—Un soldado herido que empezaba á hallar el tiempo demasiado largo, gemia y murmuraba repetidas veces:

—¡Oh, Dios mio! ¡Dios mio!

Una buena hermana enfermera acudió y con voz dulce le preguntó:

—Qué quiere con Dios, amigo mio? yo soy hija de él.

El soldado olvidando sus sufrimientos y con tono picaresco, despues de acariciar el bigote, respondió con sonrisa maliciosa:

—En este momento yo querría ser su yerno!

Cumplió al pié de la letra—Un recluta cuando el sargento de su compañía le enseñaba las ordenanzas, nunca prestaba atencion, entreteniéndose en comerse las uñas, por lo que el sargento le castigaba rudamente.

Un dia en que este se hallaba pegándole con una regla en los dedos, se presentó un oficial y le dijo:

—Basta! no quiero que castigues de ese modo á ese soldado, pues no conseguirás nada, tal vez con consejos lograrás hacerle perder esa costumbre.

Efectivamente, al otro dia, en momentos en que el soldado estaba ocupado en comerse las pocas uñas que le quedaban, se le acercó el sargento, diciéndole:

—No coma Vd. eso, porque le va á costar á Vd. la vida. Por ahí se empieza. ¿No vé que cuando no tenga Vd. ya uñas en las manos va á seguir comiéndose hasta los piés?

No se sabe si tan sano razonamiento, hizo que el soldado olvidara por completo su vicio.

Secretaría del Consejo de Higiene Pública—D. Antonio Defranqui, alumno de farmacia, ha sido aprobado por unanimidad en sus exámenes teórico y práctico que rindió, quedando autorizado para ejercer la profesion de farmacéutico en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 30 de 1874.—*Pedro Visca*, vocal-secretario.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion, Colon 132: 2 italianos molineros, 1 id. confitero, 2 id. peones, 1 id. jardinero, 1 id. carretillero, 1 id. dependiente, 1 español dependiente, 1 id. tenedor de libros, 1 id. labrador, 1 id. profesor, 1 id. carpintero.

Defuncion—La hija única de nuestro querido amigo el Dr. D. Martin Alzaga, una encantadora niña que constituia el embeleso de su dilatada familia, ha fallecido despues de angustiosa lucha de un mes con su terrible dolencia.

Partícipes del dolor que hoy abate á sus afligidos padres, damos esta triste noticia deseando que busquen en la cristiana resignacion eficaz consuelo á tan amarga pena.

Loco asesino—El 17 del corriente á las diez de la mañana, hallándose reunidos en el cuartel del 3er. Regimiento de Caballería, en Bagé, el coronel, comandante, teniente coronel, mayor y demás oficiales del mismo cuerpo, entró el cadete José Alves Carneiro Junior, quien acometiendo al teniente José Ignacio da Silva Azevedo, le dió una puñalada en el pecho causándole una muerte casi instantánea.

Fué tal la fuerza del golpe que parte del cabo del arma penetró en la herida.

La rapidez con que el asesino practicó el crimen no dió lugar á que fuese socorrido.

Refieren que cuando prendieron á aquel declaró que aun le faltaban dos víctimas.

Ese cadete se hallaba preso y sujeto á un Consejo por el crímen de desercion, pero atento su estado de demencia lo dejaban andar suelto en el cuartel, vigilado de modo que no podia salir á la calle.

Dicen que muchas veces el pobre demente juraba vengarse del teniente por ofensas que decia haber recibido.

Teatro San Felipe—Numerosa fué la concurrencia que presenció la ejecucion del drama *L'onneur de la maison*, pieza llena de situaciones muy patéticas y bien trazadas. Contra la costumbre, la catástrofe del drama es conforme á los votos de los espectadores ingénuos y sentimentales: el culpable recibe el castigo merecido y su muerte salva la honra y devuelve la paz á una buena familia.

Mlle. Duplessy ha tenido bellos arranques de pasion, conmoviendo hondamente al auditorio; los Sres Brizard y Vernon han desempeñado muy bien sus papeles; Marral, ha estado como siempre, felicísimo; regular los demás.

Para las noches del sábado y domingo próximos anuncia la Compañía francesa tres producciones muy aplaudidas, particularmente la popularísima drama *El naufragio de la Medusa*.

Nos promete ademas el próximo debut de los nuevos artistas llegados de Paris para reforzarla y esperamos que el caso de la cuarentena permitirá á Mlle. Hadamard juntarse con sus antiguos compañeros de tareas y amenizar los espectáculos con su gracia encantadora. *Delta.*

Tesorería General—Esta oficina empezará á pagar los presupuestos de las Listas Civil y Militar, correspondientes al presente mes, el dia 1.º de Abril entrante.—Montevideo, Marzo 30 de 1874.—*Julian Suárez.*

«Italo-Platense»—Este vapor sale hoy, á las 12 del dia, para Génova y escalas. Lleva pasageros, y la correspondencia se recibe hasta las 10 de la mañana.

Bien merecida—Nuestro apreciable colega de *La Democracia* sacude en su número del Domingo una soberana felpa al señor feudal del Prado, D. Adolfo del Campo, que tuvo las agallas de enviarle para su publicacion *en lugar preferente!!* un furibundo escrito, en el que tanto al colega como á nosotros nos ponia de oro y azul por el negro delito de condenar públicamente los desmanes y atropellos que han creado á ese señor de *horca y cuchilla* una fama inmarcesible.

Aguante y vuelva por otra el *Sr. Barba bleu* del Prado, ya que se ha empeñado en estender sus fueros hasta las columnas de la prensa.

Por nuestra parte estábamos y estamos decididos á no hacer caso de los desahogos del Sr. del Campo, dejando que el criterio público se encargue de juzgar entre sus procederes y los nuestros, en *toda la línea*, tanto como humildes individuos de la sociedad en que vivimos, como en el desempeño de nuestra tambien humilde mision de gacetillero.

Sin embargo, agradecemos sinceramente al colega de *La Democracia* su enérgica negativa á publicar los desahogos del señor feudal, por la importante parte que en ellos nos tocaba.

Asilo de Beneficencia—La progresista ciudad de Maldonado, cuenta ya ó contará en breve tiempo con un Asilo de Beneficencia, dedicado á suavizar los rigores de la miseria y el infortunio.

La fundacion de ese establecimiento se deberá á la iniciativa de las señoras protectoras de la Educacion Popular y beneficencia pública, coadyuvadas en su plausible tarea por la Junta E. Administrativa del Departamento, la Gefatura Política y el pueblo filantrópico de Maldonado.

Hé aquí las notas que con ese motivo publica nuestro colega *El Departamento*:

Sr. D. Simon Estades, médico de Policía del Departamento de Maldonado.

La Sociedad de señoras protectoras de la Educacion Popular y Beneficencia Pública de esta ciudad ha acordado con la H. Junta Económico Administrativa, establecer en esta localidad un establecimiento que se denominará Asilo de Beneficencia.

Y siendo indispensable la necesidad de un profesor de cirujía y medicina, hemos convenido solicitar de Vd. su cooperacion en la parte facultativa que sea necesaria para socorrer á los desgraciados que precisen de la ciencia.

La Sociedad espera de su reconocida probidad que aceptará gustoso esta honrosa y humana comision.

Saludamos á Vd. con toda la estimacion de que se ha hecho acreedor, á quien Dios guarde muchos años.

Maldonado, Marzo 18 de 1874.

En nombre de la Comision,

Manuela N. de Valentin, presidenta.
Wenceslaa D. de Rios, secretaria.

Señoras de la Sociedad Protectora de la Educacion Popular y Beneficencia Pública.

El que suscribe, médico de Policía del Departamento de Maldonado, ha recibido la nota fecha 18 del presente, de la respetable Comision de Beneficencia Pública de esta ciudad, en la que lo honra para desempeñar el cargo de su profesion á los pobres desgraciados que necesiten auxilios de la ciencia médica, amparados bajo la proteccion de dicha Sociedad y de la honorable Junta Económico-Administrativa del mismo Departamento.

Por consiguiente, el infrascrito acepta con la mayor voluntad y gratuitamente el honorífico cargo con que lo favorece dicha Sociedad para bien de la humanidad doliente.

Saludo con toda distincion y respeto á las distinguidas señoras que con tanto celo y penosos sacrificios se apresuran á mejorar la suerte de los desgraciados, á las que Dios guarde muchos años.

Maldonado, Marzo 18 de 1874.

Simon Estades.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Madero y Boyer, de libros, 25 de Mayo 169, á las 8.

Por Ruano; del café Berlin, Cerrito esquina Maciel á las 12.

Por O. y Silva de vino, depósito Herrera Nuevo, á las 12.

Por el mismo, de comestibles, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por Sorraceo, de un terreno, Santa Teresa al costado del Templo inglés, á las 3.

Por Moraterio, de una finca, calle Uruguay esquina á Tacuarembó, á la puesta del sol.

Por el mismo, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Valdez y Piris, de mercaderías, Rincon 69, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.

Por Sienra, de muebles, Buenos Aires 99, á las 12.

Por Perera, de muebles, etc., Cámaras 79, á las 12.

Por Amaro, de un almacen, Uruguay 378, á las 12.

Por Russell, de mercaderías, Misiones 160, á las 12.

Por O. Rodriguez, de artículos de tienda, 25 de Mayo 173, á las 8 de la noche.

Solicitud atendible—Hemos leido una solicitud que presentan algunos respetables vecinos de la 5ª seccion al Sr. Gefe Político de la Capital pidiéndole la reposicion del vigilante D. Saturnino Portela que fué suspendido en su empleo á consecuencia de la nueva organizacion dada al servicio policial.

Como en esa solicitud se hacen los mayores encomios del celo y rectitud con que desempeñó siempre su empleo el ciudadano Portela, y no podemos dudar de que ellos serán basados en la mas pura verdad, desearíamos que el Sr. Pereda cumpliese un acto de rigurosa justicia con un empleado meritorio satisfaciendo al mismo tiempo los deseos de los vecinos solicitantes.

Noticias de Valparaiso—Se han recibido algunas noticias de Valparaiso por el telégrafo trasandino.

Helas aquí:

Una compañía de buzos trabaja con el objeto de poner á flote la fragata *Dora*, el vapor *Baja* y otros dos buques que se fueron á pique el año pasado.

El próximo mes llegará el vapor blindado *Repulse* con el *Almirante Cochrane*.

En Mejillones se ha descubierto un conato de revolucion encabezada por el coronel Varas y el capitan Reyes; fué inmediatamente sofocada.

El capitan Reyes se halla preso, sus cómplices fugaron.

El Consulado Británico ha formado un Consejo con el objeto de levantar un sumario sobre el naufragio del vapor *Tacna*.

El Consejo pronunció ayer su fallo censurando la conducta negligente del capitan y el descuido de los Agentes de la Compañía.

El Juez del Crímen prosigue las indagaciones y castigará á los causantes del siniestro.

—Otro telégrama dice que el capitan del vapor *Tacna* partió para Liverpool á presentarse ante el almirantazgo inglés.

El Agente de la Compañía de vapores á que pertenecia el *Tacna*, ha elevado una protesta al almirantazgo contra la censura de que fué objeto el capitan.

—El Sr. Sanchez, gefe del gabinete del Perú presentó su renuncia.

Bergara y Palmer—El *Echo do Sul* dice que es exacto todo cuanto ha dicho respecto de *sus amigos los Almirantes* Palmer y Bergara, y que las noticias propaladas de reuniones de gente para invadir el Estado Oriental no tienen fundamento.

«Bergara, dice, está descansando y no se ocupa de semejante cosa, siendo por lo mismo ridículo el temor que manifiestan ciertos diarios.

«El *Atalaya do Sul* de Yaguaron, de 22 del corriente, contiene á este respecto verídicas y minuciosas informaciones.

«Manduca Cipriano andaba haciendo tropa en el Estado Oriental cuando fué sorprendido con la noticia de que el Gobierno Oriental habia dado órden para prenderlo (matarlo es la traduccion) por constar en Montevideo que reunia gente para revolucionar la República. Para huir de eso el General Manduca Cipriano pasó á Yaguaron donde se halla esperando que todo se desvanezca.

«Las compras de caballadas, agrega el diario á que nos referimos, que se han hecho en el Departamento de Cerro-Largo y demás puntos de la República, y en esta provincia, son ordenadas por el Gobierno del Brasil que contrató con el Sr. Secco en Rio Janeiro el suministro de mil caballos que le serian entregados en esta provincia en la ciudad de Bagé, donde el Gobierno tiene un comisionado para recibirlos. Secco confió esa comision en esta provincia á D. Ladislao Amaro de Freitas el cual ya ha hecho entrega de mas de 500 caballos en Bagé.

«Hasta, pues, tenemos nosotros para decir que nuestros amigos Bergara y Palmer son fantasmas que están asustando á mucha gente y hasta sirviendo de tema para formidables *canards*.»

Cadáver—La Capitanía del Puerto remitió ayer al Departamento Central de Policía el cadáver de un muchacho tripulante de la goleta *Nueva Antonieta*.

Segun declara el patron de dicho buque, el muchacho se cayó al agua y pereció ahogado, siendo ineficaces todos los esfuerzos que se hicieron por salvarlo.

Se hacen diligencias para averiguar la verdad de este suceso.

La Haydamarek—Esta corbeta de guerra rusa zarpó ayer de nuestro puerto con destino al Perú y Callao.

En su puesto—Ayer tomó posesion del cargo de Director de la Comision de Salubridad, el Sr. don Eduardo Bustamante.

No se precisan—Regresaron ya las embarcaciones que se ocupaban en el servicio de vigilancia de las costas del Uruguay con motivo de la epidemia.

Dias pasados llegaron el cúter *Garibaldi* y la ballenera *Vigilante*.

Cuarentena—Podemos asegurar que ayer á última hora resolvió el Gobierno someter á las procedencias de Rio Janeiro á la misma medida que se ha señalado para las de la República Argentina, y es la observacion del reglamento sanitario vigente.

Ocurrencias—El Gefe del servicio nocturno comunica que el sábado como á las 11 de la noche se promovió un incendio en la calle del Queguay, el que felizmente fué sofocado sin tener desgracia alguna y siendo las pérdidas de muy poca consideracion, por los guardianes de la 4ª seccion, la seccion de policía y una compañía del 1º de Cazadores.

—Por la 1ª seccion del mismo cuerpo fueron presos tres individuos por pelea de la que resultó uno de ellos herido en la cara.

—Por la misma seccion se remitió á César Cabot, quien entró en un Restaurant sito en la calle de Sarandí esquina de Alzaibar y despues de haber pedido un vaso de bebida, el mozo notó que Cabot echaba algo dentro del vaso por lo que arrebatándoselo arrojó el líquido á la calle.

En el acto llamó al guardia nocturno y éste al vigilante, quien registrando á Cabot le encontró una cantidad de cianuro de potasio que era de lo que había echado en el vaso y con lo que intentaba envenenarse.

—Gavino Andrada fué remitido por los guardianes nocturnos de la 5.ª seccion por haber estropeado á Gregoria Camuso y resistirse á la autoridad á mano armada.

—Cipriano Nuñez y Victoria Lemus fueron remitidos presos por el vigilante de los guardianes nocturnos de la 4.ª seccion por pelea entre ambos, resultando herida en la cara la *segunda*.

—Cárlos Weler, maquinista del ferro-carril Central del Uruguay, fué remitido al Hospital de Caridad con una pierna fracturada por el mismo tren. Fué conducido en este estado, segun declaracion de los empleados de la misma empresa, desde el Departamento de la Florida lugar donde ocurrió la desgracia.

—El comisario de la 2.ª Seccion comunica que el niño Enrique de Benke, que se hallaba en la casa de Mme. Mayarte, donde su señor padre lo había dejado por el motivo de haber ido á una cacería, se subió á la azotea de donde se cayó á la calle, de cuyas resultas se halla gravemente enfermo.

—Pedro Carvallo fué remitido preso por el comisario de la 1.ª Seccion por haber herido en la cara á José Rodriguez.

—José J. Ordisola y Antonio Rey fueron remitidos por el comisario de la 5.ª Seccion, siendo el motivo de su prision lo siguiente:

Hallándose Ordisola en un almacen de las Tres Cruces con otras personas, entró Rey en un completo estado de embriaguez, y sin motivo alguno insultó y amenazó á aquel con asesinarlo, para cuyo fin unió la accion á la palabra. Viéndose Ordisola acometido de esta manera, consiguió desarmarlo, y dándole un empellon lo echó fuera de la pulpería, donde Rey recibió una caida de la que resultó herido.

—El Gefe del servicio nocturno comunica que en la madrugada de ayer fué sacada del mar la dueña del café y lupanar sito en la calle del Cerrito, número 59.

La denuncia fué hecha por un ronda-costa, quien prestó su auxilio para salvar á la referida mujer.

Se practican diligencias activas para descubrir el orígen de este suceso.

—Por la Capitanía del Puerto fué remitido el cadáver de un muchacho tripulante de la goleta *Nueva Antonieta* y que segun declaracion del patron del buque, aquel se cayó al agua ayer de mañana, de donde consiguieron sacarlo siendo ya cadáver.

Renuncia—Es un hecho la renuncia del Rector de la Universidad.

Ante la resolucion absurda y contradictoria adoptada por el Gobierno respecto del jóven estudiante D. Prudencio Vazquez y Vega, el Dr. Ramirez se ha visto obligado á renunciar el puesto que tan satisfactoriamente desempeñaba, con positivo provecho para la Universidad.

El Gobierno aprueba en un todo la conducta del Consejo Universitario, y sin embargo á renglon seguido deshace lo que éste hizo, dejando impune la grave falta de un estudiante y quebrando por consiguiente la autoridad del Rector y del Consejo. La falsa posicion en que se ha colocado el Gobierno es insostenible y de desear sería que en bien de la Universidad se consiguiese el retiro de la renuncia presentada.

La Universidad no ha tenido muchos Rectores tan laboriosos como el actual y que tanto hayan hecho en pró de su progreso y organizacion.

Sea dicho esto en honor de la verdad y la justicia.

Composiciones—En la seccion *Miscelánea* hallarán nuestros lectores algunas de las que fueron leidas en la Conferencia Literaria del Club Universitario.

Entre ellas figura la de nuestro amigo el señor Perillan y Buxó, que arrancó entusiastas aplausos, no solo por la belleza de los pensamientos que encierra, sino tambien por la perfeccion con que fué recitada.

Perillan fué el héroe de la fiesta, y no somos nosotros los que lo decimos: es la opinion del auditorio la que así lo declaró con elocuencia.

Si tuviésemos pretensiones de literatos y aspirásemos á elogios y alabanzas, temeríamos que se nos tachase de miembros de la sociedad *de admiracion mútua*.—Gracias á Dios estamos lejos de correr ese peligro, y podemos sin esponernos á injustas censuras hacer un acto de justicia respecto de la composicion de uno de nuestros compañeros de tareas.

El decir la verdad no es delito, y nosotros decimos la verdad al afirmar que en la fiesta del Club Universitario fué el señor Perillan quien conquistó mas aplausos y felicitaciones.

Carreras en Lanus—El tema de todas las conversaciones en la ciudad vecina, es segun los periódicos recibidos ayer, el resultado de las grandes Carreras de Otoño efectuadas en el Circo de Santa Teresa, propiedad del señor Lanus.

La concurrencia fué muy numerosa y animada, cambiándose apuestas de gran consideracion.

El miércoles, dice un colega, corria un caballo llamado Mitrista.

Se hizo cuestion de partido el apostar en favor de este caballo.

Los amigos del partido mitrista tuvieron pérdidas fuertes; pues ese caballo fué vencido.

Sobre el resultado de las carreras se dan estos datos.

Primera carrera—Fué disputada por tres caballos, el *Patas largas*, el *Cristiano* y el *Cierro* obtuvo el triunfo el *Patas largas*. Durante la carrera se tuvo una gran confianza en el *Cierro*, al cual se hicieron grandes apuestas.

El *Patas largas* corrió las 11 cuadras y 20 varas en 2 minutos y 13 segundos.

Esta carrera se titulaba la «Argentina.»

Segunda carrera—Progreso—fué dudada entre el *Mitrista* y el *Japon* obteniendo el triunfo el *Japon* el cual adelantó al *Mitrista* á las 10 cuadras.

El tiro de la corrida fué igual á la anterior.

Tercera carrera—Buenos Aires—

El Nihil Desperandum corrió contra varios caballos una vuelta y media.

Este adelantó desde la partida.

En esta carrera no hubieron apuestas, pues nadie se atrevió á jugar en contra del vencedor.

Cuarta carrera—El tiro fué de tres vueltas.

El caballo *Talisman* salió vencedor con facilidad.

Quinta carrera—Esperanza—corrieron los caballos *Mas ó ménos* y *Rifle*.

El tiro fué de dos vueltas.

En estas carreras se hicieron grandes y ventajosas apuestas en favor del *Mas ó ménos*; á pesar de la confianza que se tenia en este caballo fué vencido por el *Rifle*.

Se refiere ademas el siguiente episodio sangriento:

Dos individuos corraleros, que se encontraban en las carreras se tomaron en una violentísima discusion á consecuencia de haber uno de ellos ganado al otro tres mil pesos en dos apuestas.

De las palabras resultó un desafío á puñal.

Se dirigieron hácia las Lomas de Zamora á batirse.

Algunos momentos despues habia tenido lugar.

Uno de los contendientes recibió una feroz puñalada en un costado, que indudablemente le ocasionará la muerte.

El mas afortunado en la lucha fugó inmediatamente.

Su nombre es Bernardino, chileno de nacionalidad.

El herido fué conducido por un amigo suyo que le sirvió de padrino á una chacra vecina.

Al siguiente dia de las carreras publicó *La Prensa* el resultado positivo de ellas en la forma siguiente:

Carrera nacional—Entrada 1,000 pesos con 10,000 pesos de premio.

Llegaron, primero, Sajon, del señor Temperley.
Id. segundo, Retaguardia, del señor Lanús.
Id. tercero, Gavilan del señor Roca.

Carrera velocidad—Entrada 1,000 pesos con 10,000 pesos de premio.

Llegaron, primero, Inválido, del señor Temperley.
Id. segundo, Liebre, del señor Pereira.
Id. tercero, Mitrista, del señor Malcom.

Carrera de petizos—Corrieron: Corazon de fierro, Tarjeta, Tom—Ganada fácilmente por Corazon de fierro.

Carrera al trote—Esta carrera fué ganada por el moro del señor Mendez, llegando segundo el caballo del señor Geen y tercero el Sunshire del señor Hamilton.

Carrera al salto—Ganada por el Velocípedo del señor Ureta sobre el Salvador del señor Malcom que no quiso saltar.

Mortalidad—Dia 29: Alejandro Carrera, oriental, 4 meses; Margarita, africana, 85 años; Ramon Rocha, español, 36 años, casado; José Montaldo, italiano, 85 años, viudo; Juan Dalden, oriental, 21 mes; Francisco Lece, italiano, 45 años, casado; María Sanchez, oriental, 1 dia.

Dia 30: Pedro Argioindegia, oriental, 19 años, soltero; Josefa Canepa, italiana, 15 años, soltera; Antonio Ferraro, italiano, 3 años; Teresa Fréchelli, oriental, 22 meses; María L. de Alzaga, oriental, 10 meses; Marcelina Grouchle, francesa, 38 años, casada; Cipriano Cambeiro, español, 43 años, soltero; Juan Elena, argentino, 10 años; Dionisia Cabral, oriental, 55 años, viuda.

Michelet y Strauss tipógrafos—Si el número anterior dimos algunos apuntes biográficos, sobre estos dos ilustres escritores, bajados á la tumba hace poco tiempo.

Michelet y Strauss, pertenecieron en sus primeros años al gremio tipográfico, como Erasmo, Franklin, Proudhon y muchos otros grandes pensadores.

Jóvenes aun, ante la *Caja* y con el *Componedor* en la mano, fué que entrevieron el génio que debia conducirlos algun dia á la inmortalidad.

Verdad es que no han sido los primeros, ni serán los últimos, á quienes el noble arte de la imprenta, contribuya á engrandecer.

Secretaría del Senado—Montevideo, Marzo 30 de 1874.—La H. Cámara de Senadores se reune mañana á las dos, para continuar la discusion pendiente sobre el repartido n.º 5.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

Apertura del puerto—El Gobierno dictó ayer el siguiente Decreto, declarando abierto el puerto á las procedencias argentinas.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 29 de 1874.

Habiéndose comunicado oficialmente la cesacion de la epidemia en la ciudad de Buenos Aires, y teniendo en cuenta lo espuesto por la Junta de Higiene Pública en la nota de fecha... déjanse sin efecto las medidas estraordinarias sobre servicio sanitario marítimo. En consecuencia pase á la Junta de Sanidad del Puerto para que desde la fecha se limite á hacer observar las disposiciones del Reglamento Sanitario vigente.

ELLAURI.
EUGENIO D. FONDA.

Velorios!—*La Constitucion* de Paysandú dice con el título de *Rumores*:

«Dícese que de la capital se recibieron unos telégramas *fatídicos*, anunciando que en Paysandú debe de estallar un movimiento revolucionario encabezado por el ex-brigadier general D. Francisco Caraballo, y se agrega que las fuerzas nacionales duermen acuarteladas y amunicionadas en esta pacífica ciudad.

Esos rumores son destituidos de fundamento.»

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Marzo 31 de 1874.—La Cámara se reune hoy á las 7½ de la noche para dar cuenta, considerar en discusion particular los Proyectos relativos á la enagenacion de terrenos fiscales en el Departamento de Canelones y el que ordena que toda obligacion contraida de pagar en moneda corriente nacional, etc., se entenderá que es en oro sellado; y en general los asuntos comprendidos en el repartido que se adjunta.—*Missaglia.*

Casi desgracia—Anteayer á las cuatro poco mas ó menos de la tarde al proceder de uno los cocheros del tren Este al cambio de caballos en la estacion central se llevó con ellos por delante á una criatura que estaba en la vereda pasándole por encima sin que felizmente recibiese daño de consideracion.

A riesgo de que el Sr. Gerente de esa línea, vuelva á *disgustarse* por nuestras denuncias suponiéndolas sistemadas, cumplimos con el deber de exigirle que entre las obligaciones de sus cocheros les imponga la muy esencial de la prudencia en el manejo de las bestias.

Telégramas—Ayer se recibieron los siguientes telégramas de Buenos Aires:

Buenos Aires, Marzo 30 á las 5 de la tarde.

El paquete italiano *Italo-Platense* sale esta tarde para Montevideo.

Nada mas de notable.

El gobierno no ha espedido aun el decreto abriendo los puertos para las procedencias orientales.

OFICIAL

El Cónsul Oriental al Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Marzo 29 á las 5¾ de la tarde.

El Consejo de Higiene pasó ayer una nota al gobierno provincial comunicándole no haber ocurrido en el municipio ningun caso de cólera desde el 13 del corriente, creyendo por lo tanto terminada la epidemia.

Esta nota viene hoy publicada en todos los periódicos como aviso oficial de dicha feliz terminacion.

El enfermo sospechoso de fiebre amarilla fué llevado al campo á convalecer, desapareciendo por consiguiente toda la alarma que reinaba.

Todos los diarios anuncian hoy diciendo que lo toman de fuentes oficiales, que desde mañana quedan totalmente abiertos los puertos orientales para las procedencias argentinas, con este motivo todo el dia asedian la oficina de este Consulado pidiendo despacho de buques mas hasta ahora he recibido aviso alguno oficial en el sentido indicado; niego el despacho.

Espero por lo tanto que me avisen á la mayor brevedad lo que ocurra sobre el particular.

Despacho de la Junta—Publicamos en seguida una relacion de los asuntos despachados en la sesion del 27 de Marzo, celebrada por la Junta E. Administrativa de la Capital.

1. El Sr. D. Francisco Zas renuncia el cargo de miembro de la J. E. A.
2. El Sr. D. Eleuterio Casal hace renuncia del mismo puesto.
3. El Ministerio de Gobierno devuelve el espediente de D. Mario R. Perez sobre concesion de desvios.
4. El mismo Ministerio remite las propuestas para la construccion del puente del Paso de Mendoza.
5. El Gerente de la Empresa del Tren-vía del Este solicita el pago de pesos que se le adeudan.
6. La Comision A. del Cordon pide instrucciones sobre las multas que se impongan.
7. El Director de Abasto y Tabladas solicita autorizacion para hacer presupuestar 16 caballos para el servicio de la reparticion.
8. D. Cárlos Gurmendez se presenta nuevamente solicitando una resolucion en el espediente que tiene pendiente ante la Junta.

Empezó la sesion á las 3 de la tarde y terminó á las 5 de la misma.

Un pleito célebre—*La Liberté* de Paris dice que el telégrafo ha anunciado ya que se habia dado principio á la vista en apelacion del pleito promovido al conde Chambord por los herederos de Naundorff que pretendia ser el verdadero Luis XVII.

Los seis hijos de Naundorff y su viuda citaron el 5 de Junio de 1851 para ante el tribunal del departamento del Sena á la duquesa de Angulema, hija de Luis XVI, á su sobrino el conde de Chambord y á la duquesa de Parma hermana de este último, y pidieron que se les declarase herederos de aquel que Naundorff decia ser su padre, y que se diese por nula y de ningun valor la fé de defuncion del duque de Normandía (Luis XVII) redactada el 24 de pradial, año tercero de la República, ó sea, el 12 de Junio de 1795.

Estas pretensiones espuestas y sostenidas por M. Julio Favre estaban basadas en un hecho aducido ya muchas veces, pero que por primera vez se presentaba revestido de circunstancias particulares. M. Favre las dió á conocer diciendo que el Delfin se evadió del Temple despues de haber sido sustituido allí sucesivamente por dos niños por cooperacion del presidente del Directorio Barras y de los principales convencionales tales como Cambacéres, Sieyes, Fouché, Mathieu, Reverchon y otros, y que una vez se halló fuera del Temple, el Delfin llevó una vida errante viéndose reducido á la mayor miseria y viéndose perseguido siempre por los que tenian interés en su muerte. En 1812 se estableció en Spandau en Prusia, como relojero, mas adelante en Brandeburgo, y por último en Cronen. Llegado á Francia despues de 1830 fué en busca de las personas que por haberle visto en otro tiempo no podrian dejar de reconocerle, pero muy pocas de ellas correspondieron á su esperanza, y solo algunas se le mostraron fieles y adictas. En 1845 murió en Delft en Holanda, quedando inscrito en los registros de defunciones con los nombres de Cárlos Luis de Borbon, hijo de Luis XVI y de María Antonieta, los cuales se consignaron tambien en la losa de su sepulcro.

El tribunal no aceptó esta esplicacion de la evasion de Luis XVII fundándose en que se tomaron las mas minuciosas precauciones para vigilar el Temple, las cuales no permitian hacer ninguna sustitucion de persona y en que por otra parte la autopsia del cadáver se hizo con una publicidad incontestable.

Los demandantes han apelado del fallo del tribunal.

Tales son las principales circunstancias del pleito en que nos estamos ocupando. Toda la familia Naundorff acaba de llegar á Paris. Varios de sus individuos naturalizados en Holanda, se hallan reconocidos oficialmente en ese país como pertenecientes á la familia de Borbon, nombre que ellos usan en los actos públicos. Aun mas, uno de los hijos de Naundorff ha sido admitido en el ejército holandés con el nombre de Adalberto de Borbon, y ha llegado á ser teniente viéndose tratado en la córte de Holanda como verdadero hijo del duque de Normandía.

A todo esto hay que añadir que algunos individuos de la familia de Naundorff tienen una inesplicable semejanza con varios individuos de la familia de Borbon. Así, por ejemplo, la hija mayor de Naundorff, Mlle Amelia, es un verdadero retrato de María Antonieta, y su hermano el teniente de quien hemos hecho mencion es el tipo perfecto de Luis XVI.»

MISCELÁNEA

El Club Universitario

Mas que satisfecha puede estar orgullosa la ilustrada juventud que ha fundado ese centro de propaganda, de la solemnidad celebrada en la noche del sábado y de la cual conservaremos todos gratísimo recuerdo.

En aquel modesto salon, donde pocas veces hay mas adorno que la luz de la ciencia, habia durante la conferencia del sábado un precioso *bouquet* para el cual abundan aquí lozanas y poéticas flores: este ramillete estaba formado por una selecta reunion de hermosas que, animando con sus encantos aquella fiesta consagrada al culto de las ciencias y de las letras, hicieron mas halagüeño el éxito y mas breves las horas.

La Lira, brillante sociedad musical que prestó su concurso, ejecutó admirablemente las mas delicadas piezas de su repertorio: el concertista Sr. Carreschi arrebató al auditorio, arrancando entusiastas aplausos. Es un digno émulo este jóven artista, de Jesús Monasterio y Llorente, cuyos prodigios nos hacia recordar, con la expresion de aquellas sublimes armonías.

La fiesta literaria se completó con la lectura de inspiradas poesías, cuyos autores los Sres. Salterain, Freire, Albistur, Maeso, Mendoza y otros, fueron extraordinariamente aplaudidos.

Los Sres. Dr. Grané, Perez y Jaume y Bosch presentaron trabajos filosófico-literarios, cuyas profundas concepciones merecieron tambien justísimos aplausos.

Una niña cuyo nombre sentimos no recordar en este momento, recitó una linda composicion con singular gracia y soltura; la concurrencia admiró á esa precoz artista y con el final del 2.º acto de *Poliuto* que fué muy bien interpretado, terminó aquella agradable fiesta.

Trascribimos á continuacion las producciones en verso á que nos referimos; falta alguna de ellas que debiéramos haber recibido ya para su publicacion y esperamos reproducirla á la mayor brevedad:

ESTROFAS

Soñando con los poetas, la paz y la ventura
Se levantó este templo, asilo de virtud,
Por eso te saludan, por eso te veneran
Aurora de la patria, valiente juventud.

Ya van despareciendo, los tiempos maldecidos,
Las épocas nefandas de luto y opresion.
Se debe á tus trabajos el triunfo conseguido,
Se debe á tus esfuerzos la regeneracion.

No mas en las cuchillas las madres orientales,
Verán en los combates sus hijos perecer,
Las luchas que hoy empiezan, son luchas inmortales
Quien muere es la ignorancia, quien triunfa es el saber.

No mas los orientales en estranjera tierra
Lamenten desolados la ruina del hogar,
Nublado para siempre el astro de la guerra
Aceros fratricidas se quiebran en su altar.

Se apagan como un eco, los cantos de victoria
Cuando ella se consigue á fuerza de cañon,
El triunfo se conquista soñando con la gloria,
Viviendo en los talleres, honrando la instruccion.

Siguiendo el noble ejemplo del pueblo Americano,
El pueblo que primero la libertad meció,
Hagamos de la escuela el templo soberano
Llevando á sus altares al hombre que nació.

Remonta entusiasmado mi pobre pensamiento,
Obreros pensadores de la fraternidad,
El corazon palpita con dulce sentimiento
Soñando en esas horas de paz y de igualdad.

José Roman Mendoza.

Nuestro compañero el Sr. Albistur, despues de recordar el entusiasmo con que se solemnizó la paz en 1872, recitó el siguiente:

SONETO

No es la victoria, no, la que ha encendido
esas alegres, rústicas hogueras:
alegrías tan puras, tan sinceras,
no cuestan una herida ni un gemido.
Ese inmenso clamor es el latido
de un pueblo que ama: las venganzas fieras
ignoran esas voces placenteras:
en su cantar hay algo de rugido.
Rompe, pueblo oriental, las ligaduras
que te imponen antiguas tradiciones,
de un tiempo que pasó torpes hechuras;
destruye de la guerra los pendones,
y el vuelo tiende á las regiones puras
en que viven felices las Naciones.

J. Albistur.

MENSAGE Á MIS CONSOCIOS DEL CLUB UNIVERSITARIO

No es para cantar los triunfos
y las bélicas hazañas
de valerosos caudillos
en los campos de batalla,
para lo que hoy tomo plectro
y á Apolo pido su gracia;
ni es para ensalzar á grandes
que otros pequeños ensalzan,
que si siempre fuí pequeño
no lo fuí tanto, que alzara
mis ruegos, de los magnates
ante la atrevida planta.
Es para solemnizar
con mi gratitud mi entrada
en este templo en que libran
su noble lid las palabras,
y en los combates de ideas
hacen las razones de armas,
y los talentos de escudos
y de presas las almas.
Mas victorias dió la ciencia
y mas héroes á la fama,
que el estruendoso combate
en donde, con ciega saña,
mata el hermano al hermano
y el hijo á su padre mata.
Mas vale un grano de trigo
que de pólvora montañas,
y mas hace por el mundo
el campesino que labra
que el general que destruye
en las reñidas campañas.
Si ciega la humanidad
á cruedas guerras se lanza
y deja yermos los campos
y un tesoro en sus entrañas,
un dia será y no tarde,
en que, con solemne calma,
sean los pueblos hermanos
todas las sectas hermanas,
todos los poderes uno,
el de la justicia santa,
como es uno el Criador,
y uno el cielo, y una el alma
y uno el Sol que nos alumbra
con su fulgente mirada,
y una vez la que se nace
y otra vez lo que bien se ama.
Yo que os admiro, os saludo,
hijos de la noble raza
que dió mundos y esplendores
á la corona de España,
Yo que os admiro, os consagro
estas sinceras palabras,
Seguid, luchad, redimid
del error y de la farsa
á esta sociedad que nace
hija de la democracia!
Y así como vá el viagero
á las ruinas solitarias
del *Parthenon* y saluda
las sombras que en ellas vagan,
como esas aves que vuelan
y apenas mueven las alas,
dia llegará tambien
en que sea venerada
esta mansion y en que digan
los que entren aquí—«Bien hayan
«aquellos nobles espíritus
«que legaron á su patria
«un templo de la verdad
«en la tierra americana!»

Eloy P. Buxó.

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*.

Quisiera que reservara un lugar en las columnas de su diario á estas breves líneas que tienen por objeto aclarar la verdad del incidente ocurrido entre el Sr. D. Pablo V. Goyena, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, y el que suscribe.

La nota que el Sr. Goyena ha dirijido á su Superior el Ministro de Gobierno, no determina ni esplica cual fué el carácter que revistió el incidente en cuestion; de manera que, su lectura habrá dado lugar á mil comentarios mas ó menos acertados, segun la inspiracion de cada uno de los lectores.

Para evitar pues, esas malas interpretaciones que se habrán hecho y que habrán nacido, sin duda de la vaguedad de la nota del Sr. Goyena, he resuelto esplicar con detalles el caso, publicando el acta de conciliacion labrada por el Juez de Paz de la 3ª Seccion, y no sin reconocer por otra parte y de antemano, el grado de impropiedad y ridiculez que envuelve un debate de semejante naturaleza.

Hace algunos dias quiso la casualidad que el señor Goyena fuera compañero de viaje del que suscribe, yendo para el Reducto, en un tram-vía. A poco rato de haber entablado conversacion con el Sr. Goyena, se trató de la cuestion *Ferro-Carril Central*, sobre terrenos que se dicen espropiados indebidamente por su Directorio. Sostenia con calor el que suscribe el perfecto derecho que asistia al Directorio para esplotar á favor de la Empresa el sobrante de terrenos destinados á la estacion Florida. El Sr. Goyena rebatia mis opiniones negándole ese derecho al Directorio, sosteniendo ademas la no obligacion del Estado de pagar el 7 p%, como garantia de interés, sobre el precio de 10,000 lib. est. fijado en la concesion.

Las ideas del Sr. Goyena me parecian anti liberales, retrógradas, de tal manera que me apresuré á decirle: «¡Pobre patria si Vd. llegara á dirigir las riendas del Estado! pero confío en que no se elevará mas arriba del puesto que está ocupando, pudiéndole garantir que, dependiendo de mi voto, no llegaría Vd. ni á Teniente-Alcalde.» El Sr. Goyena replicó entonces: «Con el voto de Vd. no quisiera ser ni portero.» A mi me pareció justo observarle entonces que mi voto no lo desprestigiaria á él ni á nadie, porque nunca se lo daria á un canalla, que él habia venido al mundo para hacer daño *por placer*; que en su puesto de Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno trataba mal á toda persona honesta que tenia asuntos en ese Ministerio. Dijo entonces el Sr. Goyena: «*Que juzgaba yo á los demás por mí, y que si él habia tratado mal á alguien sería á algun canalla ó esplotador.*»

Esto mereció de mi la contestacion que hé dado lugar á la célebre nota de Goyena:

«*Vd. trata bien á la canalla en el Ministerio de Gobierno, puesto que no hay una persona decente, de los que entran á la oficina, que no tenga que quejarse de su falta de educacion.*—Así concluyó el incidente.

Como se comprende perfectamente la discusion se hizo acalorada, llegando tanto el Sr. Goyena como el que suscribe, hasta el punto de dirijirse fuertes contestaciones, segun se desprende de la relacion anterior.—Goyena al asegurar que trataba mal solamente á los esplotadores, empleaba tales términos para herirme, desde que he sido, y no pocas veces, una de las víctimas del Sr. Goyena, soportando, tolerando siempre *sus exageradas impertinencias y sus caprichos insolentes que tienen que experimentar casi todas las personas que van á su oficina* para comentarlas despues, con verdadero asombro.—¿Pero debia manifestarme ofendido, despues de concluida la discusion, con las palabras del Sr. Goyena?

Indudablemente no!—como persona sensata comprendí que tal aserto era nacido de la ira que dominaba al Sr. Goyena y no le dí importancia de ningun género. En la entrevista con el Sr. Goyena y el Juez de Paz de la 3.ª seccion se corroboró mi opinion al manifestarme el Sr. Goyena con una humildad y finura completamente anormales, *que inducido solamente por la posicion honorable y la reputacion de que gozo, era que me demandaba.*

Ahora bien—el Sr. Goyena se consideró ofendido en la contestacion mia, citada anteriormente, y creyó necesario hacer aprobar su conducta, obteniendo una firma del Ministro de Gobierno para salvar el buen nombre de la Administracion Ellauri, toda entera.

Tal proceder del Sr. Goyena es completamente ridículo. Ninguna de las personas que estaban en el tren donde ocurrió la cuestion, pueden creer que era él un canalla y yo un esplotador. Y de la misma manera que yo prescindí de un juicio inapreciable, apasionado, el Sr. Goyena debió haber hecho lo mismo, confesando su propia ligereza.

No tengo inconveniente en declarar, pues, que dije que Goyena protegia á la canalla, así como no tengo inconveniente ahora en declarar que no considero á Goyena canalla, pillo ó bribon; que tales clasificaciones serian tan absurdas como son verdaderas y bien aplicadas al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno las de *mal educado* é impertinente en grado superlativo.

Por estas aclaraciones, los lectores podrán comprender y apreciar mejor la conducta ridícula por una parte y maliciosa por otra, del Sr. Goyena, que debió, obrando con lealtad, mencionar los hechos tales cuales se verificaron.

Ahora juzgará el Gobierno y el público quien está en mejor terreno si el que desempeña *el alto puesto de Oficial Mayor de Gobierno en la administracion actual* ó el humilde ciudadano

Teófilo Diaz.

Marzo 30 de 1874.

He aquí el acta:

COPIA

En Montevideo, á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, ante mí el Juez de Paz de la tercera seccion y testigos de mi asistencia, compareció D. Pablo V. Goyena y trajo citacion, que pidió en la persona de D. Teófilo Diaz, presentes ambos el primero dijo: Que habia pedido la citacion del segundo á juicio de conciliacion para llenar el requisito constitucional que lo ordena, prévio á la demanda que va á entablarle por injurias que le ha inferido en su carácter de Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, que estas consistian en haberle dicho en una conversacion tenida entre otras personas en uno de los trenes de la capital, que protegia á los pillos en el empleo que desempeña. Contestó el demandado: Que lo que pasó fué lo siguiente: Que el esponente dijo al Sr. Goyena, que trataba mal en el Ministerio *á la gente decente*, que el Sr. Goyena le contestó entónces, que si trataba mal á alguien seria á algun canalla, á lo cual replicó el esponente que á esa gente era á la que trataba bien, con cuyas palabras no creia haberlo injuriado en nada al demandante, puesto que era la contestacion de la que habia espresado el Sr. Goyena, y que á la verdad no tenia motivo ninguno contra el demandante que denigre su buen nombre, pero que si les tiene por su falta de civilidad en las ocasiones que tiene que ir á saber resoluciones en los asuntos que tiene á su cargo. Duplicó el demandante: que los cargos que se le hacian era debido á que teniendo inmensas ocupaciones en el Ministerio, se veia imposibilitado de atender á cada uno, y que cuando á él se dirigian sin levantarse de su trabajo informaba, pero sin darle á este cargo de civilidad importancia alguna, pues en nada afecta mi dignidad de ciudadano y el cumplimiento de mis deberes, que rechaza las palabras que afirma el Sr. Diaz fueran dichas por él demandante, pues lo que dijo al demandado fué que no protegia á los esplotadores, esto es lo que recuerda, y han oido algunas personas que se hallaban presentes, por lo demás desde que el Sr. Diaz declara no haberme inferido injuria alguna con las palabras de protector de los pillos y vista su contestacion, se da por satisfecho. Y yo el Juez habiendo conseguido avenimiento y vista la contestacion de las partes di el acto por concluido, y enterado lo firman conmigo de que certifico—*Herminio Areco* Juez de Paz,—*T. Diaz*—*P. V. Goyena*—Testigo *José R. Mazarino*—Testigo *Adolfo Maggiani*.

Concuerda con su original que se halla á f diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del Libro cuarenta y uno de Actas de conciliacion de este Juzgado de Paz de la tercera seccion á que en caso necesario me refiero. Para que conste y á pedimento del actor doy la presente en Montevideo á treinta de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro.

2301

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Marzo 30 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

		p% de su valor
200,000 ₤	al contado	58
40,000 »	para mañana	58
30,000 »	idem idem	58¼
60,000 »	idem idem	58¼
20,000 »	idem idem	58¾
20,000 »	idem idem	59
50,000 »	idem idem	59
20,000 »	para mañana, con opcion de pedir 20,000 mas	60¼
10,000 »	para mañana	59¼
40,000 »	idem idem	59¼
10,000 »	idem idem	59¼
20,000 »	para fin de Abril	61
20,000 »	para mañana	59⅝
50,000 »	para fin de Mayo, con opcion de entregar 50,000 mas	61
20,000 »	para fin de Abril	61
70,000 »	para mañana	59
10,000 »	idem idem	59
20,000 »	para fin de Abril	60¼
20,000 »	para mañana	59
30,000 »	idem idem	59
20,000 »	idem idem	59
40,000 »	idem idem	59
20,000 »	para fin de Abril	60¼
710,000 ₤		

PROGRESO ORIENTAL

100 acciones para mañana. 40 $ cada una.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han girado hoy algunas cantidades á 52⅛ y 51⅞ por peso corriente.

EXPORTACION

Se han tratado algunos negocios tanto en cueros vacunos secos y lanas, pero segun los informes que hemos recojido hasta última hora, ninguna venta quedó resuelta.

En el artículo tasajo uno de los saladeros de la capital vendió 2700 quintales bonita á 25 rls. fuertes puesta á bordo.

IMPORTACION

Vinos tintos—De los últimos buques entrados de Burdeos se realizaron hoy 400 bordalesas marca Biraben y Dumesil á precio reservado.

Artículos de Hamburgo—Se está detallando un cargamento llegado últimamente á los siguientes precios á bordo.

Aguardiente, damajuana 1 galon 1 $. Ginebra, damajuana 2¼ á 3 id. 1$. Id. id 1 id. 45 cts. Id. frasqueras 1 docena, 1$15. Anizado, damaj. 2¼ á 3 galones, 1$10. Id. id. 1 id. 50 cts. Vinagre id. 4¼ á 5 id. 1$.

FLETAMENTOS

A cargar en puerto 4,000 qtles. carne para el Brasil se fletó un bergantin español esperado de Buenos Aires á los siguientes precios:

Para Rio Janeiro 5½ rls. ftes. Id. Bahia 6½ id. id., id. Pernambuco 7½ id., 5 p% de capa.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 29.

Santa Catalina el 17 del cte., berg. gta. español «Misterio,» de 134 tnds., cap. Bonocio Sala, con 9 de trip., á la órden con 159,459 kilógramos fariña, 2112½ id maní, 10 pipas caña, 31 bls azúcar, 3000 rajas leña, 30 plantas de jazmin, 85 bls miel, 600 esteras, 108 tablas.

Porland, barca inglesa «Osage,» á la órden con maderas.

Amsterdam, lugre holandés «Spes Nostra,» á la órden con azúcar, sigue para Buenos Aires.

Dia—30

Salto con escalas, vapor inglés «Saturno,» de 600 toneladas capitan B. Magnasco con 94 pasageros á M. L. Barreto y Ca. con—á la órden 4 fardos cerda, 2 id. lana, á Leon Domec 217 cajones carne conservada, 17 cajones grasa, á Bell, Towers y Ca. 2 medios fardos lana, á Basarte y Amenaga 7 cajones mercancias.

Encomiendas—á P. Rubichon, A. Juncá, Sampairac Heron 1 bulto, á C. Silva 1 id., á M. Gonzales 1 id., á S. Campo 1 id., á J. Diaz Ferreira 2 id.

Marsella, el 31 de Enero, barca francesa «Vauban,» de 556 toneladas, capitan Petitot con 17 de tripulacion y 7 pasajeros, á M. Carrera y Ca. con cargamento general.

Cádiz, barca inglesa «Gloster,» á la órden con sal; sigue para Fray-Bentos.

Newport, barca inglesa «Madura,» á W. D. Evans con rieles; sigue para el Rosario.

Lóndres, berg. inglés «Atalanta,» á W. D. Evans con rieles; sigue para Paysandú.

Amsterdam, lugre holandes «Alida,» á A. Berro y ca. con azúcar, sigue para Buenos Aires.

Newcastle, barca inglesa «Fairy Belle,» á la órden con carbon.

Cardiff, barca inglesa «Sanvegarde,» á la órden con carbon. Este buque sufrió fuertes averias en la arboladura á causa de fuertes temporales que esperimentó.

Brunswick, berg. sueco «Idog,» á la órden con maderas.

Buenos Aires, el 29 del cte., vapor ingles «Thales» á C. R. Horne con frutos.

Cardiff, bca. inglesa «Willian Leckie,» á W. D. Evans con carbon; sigue para Fray-Bentos.

AVISOS OFICIALES

Colecturía General

AVISO

Con autorizacion superior se llama á licitacion para el ensanche de las oficinas del Resguardo, Estadística y Tesorería de esta Aduana.

El pliego en que estén detalladas las obras que se han de construir estarán de manifiesto en la Colecturía para los interesados en hacer propuestas.

En las propuestas se debe fijar el precio total de las obras que se van á construir.

La obra será vigilada por persona que determine la Colecturía para ese fin.

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que se dará pronta la obra y designarse fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturía.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado correspondiente el dia 20 de Abril próximo á las 12 del dia y serán abiertas en presencia de los proponentes que se hallen presentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda.

Montevideo, Marzo 30 de 1874.

m31-15

Montevideo Marzo 29 de 1874.

Habiéndose declarado caso fortuito las averías sufridas por el último temporal de fecha 4 del corriente en algunos bultos de mercancías de los existentes en el depósito de aduana denominado «Alvarez» se previene á los dueños ó representantes de los dichos bultos mercancías, que ocurran en un breve término á despacharlos á tomar las medidas que crean oportunas para que la avería no tome creces.

m29-8

Junta de Crédito Público

AMORTIZACION DE LA DEUDA FRANCO-INGLESA 22ª SEMESTRE

Fondo Amortizante

Correspondiente al 22º semestre	$ 48,000.00
Saldo del anterior	140.02
Total	$ 48,140.02

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del decreto de Febrero 14 de 1863, el dia 1.º de Abril á las 12 del dia, se abrirán las propuestas para la amortizacion de títulos de Deuda Franco-Inglesa hasta la cantidad de $48,000 que corresponden á este semestre, segun la cláusula 7.ª de la Convencion de 25 de Junio de 1862, y $140.02 saldo del anterior.

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario el que impreso con los blancos á llenar se facilitará en esta oficina.

Montevideo, Marzo 30 de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

Cárlos L. Muñoz.
Secretario adjunto.

Propuesta para la amortizacion de la Deuda Franco-Inglesa.

N. N. propone en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada Franco-Inglesa cuya numeracion se espresará al pié, que representa la suma de al por ciento de su valor.

(Firma) Montevideo de Abril de 1874.

Son títulos-valor $ al % importan $

SÉRIES Y NUMERACION

Série A. . . . títulos. . . . Números
» B. . . .
» C. . . .
» D. . . .

Nota—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabezará con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. m31-2

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 1.º del próximo mes de Abril se pagarán los intereses del referido Empréstito correspondientes al presente mes.

Montevideo, Marzo 28 de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

m28-4 *Cayetano Alvarez*, secretario.

DEUDA FRANCO INGLESA

Desde el 1.º de Abril próximo se empezarán á pagar los intereses de dicha deuda

Montevideo, Marzo 27 de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público,

m28-4 *Cayetano Alvarez*, secretario.

CONSOLIDADOS DE 1872

Desde el 1.º del próximo mes de Abril inclusive quedan cerradas las transferencias de dicha deuda.

Montevideo Marzo 28 de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

m28-3 *Cayetano Alvarez*, secretario.

EMPRÉSTITOS PACIFICACION 1.ª Y 2.ª SÉRIE

Desde el 31 del corriente se pagarán los intereses de los referidos Empréstitos correspondientes al presente mes.

Montevideo, 27 de Marzo de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

m27-4 *Cayetano Alvarez.*

Reglamento de Viabilidad

PRESENTADO POR LA JUNTA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y APROBADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO.

Artículo 1.º Todo vehículo ó rodado llevará en su tránsito el costado derecho, escepto cuando encuentre obstáculo que se lo impida, en cuyo caso se desviará hasta salvarlo, volviendo á tomar el mismo costado que llevaba.

Art. 2.º En las calles de la ciudad, especialmente en la vieja, el andar de los carruajes montados sobre elásticos no podrá pasar de un trote regular, y el de los rodados sin elásticos, del tranco, quedándoles prohibido á unos y otros, cruzar ó dar vuelta las bocacalles á otro paso que el natural de sus bestias de tiro.—Siendo la marcha de los rodados sin elásticos mas lenta que la de aquellos, y no pudiendo tomar á otros la derecha, deberán recostarse á las veredas, y solo se desviarán de ellas para salvar algun obstáculo, como queda espresado.

Art. 3.º Los conductores de cualquier clase de vehículos, siempre que los estacionen en algun lugar público, ó los mantengan parados para cualquier operacion, deberán manear ó tener sus animales de las riendas, no pudiendo pararse en las boca-calles, ni interrumpir el tránsito por ningun pretesto. Ademas de estas precauciones, los conductores de rodados sin elásticos, quedan obligados á trabar sus ruedas, y á no calzarles sino con calzos de madera que tendrán el cuidado de recoger antes de seguir su marcha.

Art. 4.º Todo cochero está obligado á encender al anochecer los dos faroles de su carruaje, permaneciendo con ellos encendidos durante todo el tiempo que transite de noche.

Art. 5.º La carga de toda carretilla ó carro de tráfico de dos ruedas sin elástico, no podrá esceder de un peso de 80 arrobas, y de 150 la de carros de cuatro ruedas sin elásticos. La de los rodados montados sobre elásticos será discrecional.

Los que contravengan cualquiera de estas disposiciones, ademas de satisfacer los daños y perjuicios que puedan ocasionar, serán multados en 4$ por la primera vez, 8 por la segunda, y así sucesivamente hasta 24$.

Art. 6.º Ningun rodado sin elásticos podrá transitar á lo largo de las vías de los trenes, en las calles y caminos donde la colocacion de aquellos les deje suficiente espacio entre el cordon de la vereda ó sea el costado del camino y el riel, y en donde no puedan evitarlo por la proximidad de la vía á la vereda, tratarán de que sus ruedas no pasen por encima de los rieles ó durmientes. Los que falten á esta disposicion pagarán 4$ de multa.

Art. 7º Ningun carrero podrá hacer la descarga arrojando los bultos desde la carretilla al suelo, debiendo ser estos bajados con precaucion, segun su peso lo requiera, ó introducidos inmediatamente al almacen ó depósito.

Art. 8º Queda absolutamente prohibido: 1º Depositar en las calles ó veredas, ni aun transitoriamente, carbon, leña, arena, piedra, ladrillo, tierra, escombros ú otros objetos que dificulten el tránsito ó sirvan de desaseo á la ciudad, así como dejar en ellas pipas, barricas, cajones, latas ú otros objetos vacíos, y hacer rodar ó arrastrar bultos ó cascos de cualquier especie—2º Colocar toldos frente á la calle, que estorben el tránsito por estar demasiado bajos ó cuyos resortes sobresalgan de la línea de la pared en que sean colocados—3º Trabajar sobre las veredas ó calles, sin permiso especial de la Comision de Obras Públicas—4º Manejar desde encima de los vehículos los animales que no lleven arreos á propósito—5º Dar de comer á las bestias, lavar coches ó carros y dejarles depositados en las calles.—Los que falten á cualquiera de esas prohibiciones pagará 4$ de multa.

Art. 9.º Los conductores de carretas de pasto que entran á la ciudad ó sus suburbios, deberán marchar delante de sus bueyes ó á uno de sus costados al alcance de las astas de ellos.

Art. 10 Queda absolutamente prohibido el chasquido con los látigos.

Cada infraccion á cualquiera de las disposiciones de estos artículos será penada con 4$ de multa.

Art. 11 El presente Reglamento empezará á regir efecto ocho dias despues de su publicacion en los diarios de la Capital.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 26 de 1874.

Conforme con la vista Fiscal precedente, téngase por resolucion y devuélvase.

Rúbrica de S. E.

ALVAREZ.

Junta Económico Administrativa.

Montevideo, Marzo 3 de 1874.

Pase á la Comision de Obras Públicas para los efectos consiguientes.

PLÁCIDO ELLAURI, Presidente.
J. Saavedra, Secretario.

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 26 de 1874.

A los ocho dias de esta fecha queda en vigencia el presente Reglamento de viabilidad, como lo determina su art. 11, y en consecuencia se hace saber al público que han sido nombrados por esta Comision y autorizacion de la Junta, diez vigilantes encargados de hacerle dar cumplimiento é imponer las multas en que incurran los contraventores.

A. Guerra, Director.
m27-6 *A. De-María*, Secretario.

Comisaría General de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 30 del corriente, á la 1 de la tarde, para la compra de los artículos siguientes:

1,600 kepies aro verde, numerados con los números 1, 2, 3 y 4, cada 400.
600 id. aro amarillo, numerados con los números 1 y 2, cada 300.
600 id. aro azul.
300 id. id. punzó, con una granada al frente.
3,000 fundas de hule, aro correspondiente, á cada cuerpo.
3,000 corbatines charol.
6,000 pares zapatos.
1,500 id. polainas de cuero.
600 pares botas.
1,500 id. sombreros paño negro.
6,000 camisas.
6,000 calzoncillos.
2,000 mantas.

Los interesados deberán sujetarse en un todo, al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en esta oficina, así como la fórmula de las propuestas que deban hacerse.

Montevideo, Marzo 10 de 1874.

m11-17 *V. Rentería.*

Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bordaleras, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro ó inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.

f28-3 meses. *El Secretario.*

Aviso de Policía

El que se considere con derecho á dos caballos uno bayo y otro rosillo, que fueron encontrados por la Comisaría del Pantanoso, puede pasar á esta Gefatura á reclamarlos pues justificando su propiedad les serán entregados.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.

m28-3 *B. Irigoyen*, oficial 1º.

NOTA—Cualquiera que desee agregar libros á este remate, puede hacerlo, siempre que sea para vender á todo precio. 2551-m29-2

Por el mismo

En el vestíbulo de la Bolsa. El lúnes 6 de Abril, despues de la hora oficial. Para liquidacion de sociedad; terrenos á solo 18 minutos de la capital, situados en frente de la estacion Sayago (Tablada) primera estacion despues de la del Paso del Molino, 5 cuadras solamente divididas en lote, calles de 20 varas. Los planos se entregan en el escritorio calle 33, n. 127, ó en lo de los martilleros, calle 25 de Mayo, n. 255 y 257. Se dará un remate único por que solo son 5 cuadras las que hay para vender, el resto estará ocupado por quintas.

El presente remate anunciado hace algun tiempo, fué suspendido porque se queria dejar empezar los edificios que se habian comprometido á construir los primeros compradores.

NOTA.—En los dias festivos el interesado estará hasta las 4 de la tarde. 2398-m21-8

Reissig Rodriguez y C.ª

El Domingo 5 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un hermoso terreno, sito en la Aguada, lindando con la Quinta de Ellauri, con frentes á las calles Sierra y Retiro. La division de estos magníficos solares se dará oportunamente.

Por mas detalles ocurrir en el escritorio de los rematadores, calle Piedras 156. 2552-m29-5

Ramirez y Nebel hijo

IMPORTANTE

DE UNA FINCA Y SU TERRENO SITUADA EN LA VILLA DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, PERTENECIENTE Á DON BALTAZAR MARTINEZ, MANDADA REMATAR POR ÓRDEN DE LA SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO, PARA PAGO DE HIPOTECA.

El dia 11 de Abril, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta al mayor postor y dinero de contado, de la siguiente propiedad: Una finca con seis piezas de material y cochera situada en la Villa de San Cárlos, con terreno de 21 ms. de fondo al Oeste sobre la plaza pública, y 42 ms. de fondo lindando por el Este con D. Juan B. Sererun, por el Norte con D. Vicente Gal y por el Sud con propiedad de la sucesion de D. Leonardo Olivera.

Para mas pormenores ocúrrase á las oficinas del Crédito Hipotecario. 2509-m27-11

Ruano y Gomensoro

De una mesa de billar, muebles, bebidas y demas existencias del café de Berlin, calle Cerrito esquina Maciel.

HOY Mártes 31, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, del todo de las existencias de dicha casa, siendo lo principal:

MUEBLES—Camas de madera y de fierro con elásticos, jergones, colchones y almohadas, frazadas, sábanas, fundas, cortinados, mesas de noche con mármol, sillas, sillones, alfombras, tocadores, cuadros, espejos, floreros, lámparas, cortinados de puertas, etc.

BEBIDAS—Cerveza inglesa blanca y negra, id. alemana, licores surtidos, curaçau, refrescos, vinos del Rhin, Jerez, Oporto, Kirsch, ginebra, coñac, champagne, vermouth, rhum y otros.

ADEMAS—Una máquina de lavar mesas redondas y cuadradas con mármol pié de fierro, un baño María, aguamanil, jardinera para botellas, bandejas, tazas de porcelana, platos, vasos, botellas, copas de toda clase, perchas, rinconeras, cortinas de puertas, taburetes asiento de esterilla, aparatos á gas, dos canarios muy cantores, 1 reloj con campana, un juego de sapo pescando, conservas surtidas y demás artículos que no se mencionan.

Á LAS 3 DE LA TARDE—La rica mesa de billar de pizarra, con bolas, tacos, taquera, pizarra, marcadores, funda, etc.

EN SEGUIDA—El armazon de vidriera, y 1 rico mostrador con piedra de mármol.

NOTA.—Á las doce en punto se ofrecerá la venta en un solo lote y si no hubiere licitadores se procederá en seguida á la venta en detalle. 2455-m25-5

Por el mismo

INCENDIO IMPORTANTE

De ricos muebles nuevos y usados—platina, cuadros al óleo, aparatos á gas y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras n.º 80.

El Miércoles 1.º de Abril, á las doce en punto, empezará la venta, á la mas alta postura, de los muebles de sala, aposentos y comedor, de platina, cuadros al óleo, aparatos á gas, vinos finos, cigarros habanos y porcion de artículos cuyo detalle se omite. 2558-m28-4

Por el mismo

De las existencias del almacen calle de las Piedras, núm. 24, perteneciente á D. Rafael García.

El lúnes 6, á las 12 en punto, empezará la venta del todo de las existencias de dicho almacen que consisten en un surtido de comestibles y bebidas en general, porcelana, loza, terralla, ferretería, cristales y demás artículos de este ramo.

Á las tres de la tarde.—El armazon y mostrador con accion á la llave. 2605-m31-4

Por el mismo

De 30 cajones chocolate superior.—En el depósito Herrera Nuevo.

El mártes 7, á las 12 en punto, se venderán precisamente á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés «Galicia», procedente de Santander, en lotes al gusto de los compradores, 30 cajones chocolate superior con tres mil libras. 2606-m31-5

Por el mismo

Incendio de libros impresos, útiles de escritorio y demás objetos correspondientes á una librería.—Á todo precio.—En nuestra casa, Piedras, 80.

El mártes 7 de Abril, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, del todo de los artículos de una librería, siendo en pormenor:

600 volúmenes impresos de toda clase de obras, libros en blanco, copiadores para cartas, reglas redondas, lacre fino, lápices surtidos, lapiceras, obleas de goma, cajas pintura, compases finos y ordinarios, plumas de acero, métodos para escribir, cuadernos rayados con muestras, id. sin rayas, libros de misa, estampas finas, muestras de dibujo, papel de cartas, sobres, sandarac, libros de relijion y de enseñanza, y otros objetos que no se detallan. En seguida, 1,500 piezas de música escojida para piano que se venderá en lotes. 2601-m31-5

J. G. Previtali

Importantísimo de CUATRO lindos solares, calle Paysandú esquina de Yaguaron.

El domingo 5 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderemos infaliblemente y á la mas alta oferta CUATRO LINDOS SOLARES en uno de los parajes mas pintorescos de la Nueva Ciudad.

Estos bien situados solares están divididos del modo siguiente:

Solar núm. 1. 10 varas frente sobre la calle Yaguaron por 20 de fondo sobre la calle Paysandú formando esquina.

Solar núm. 2. 10 varas calle Yaguaron por 20 de fondo.

Solar núm. 3. 10 varas sobre calle Yaguaron por 20 varas fondo.

Solar núm. 4. 10 varas sobre calle Paysandú por 20 varas fondo.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada, porque tenemos órden de realizar. 2593-m31-4

Osvaldo Rodriguez

A LAS OCHO DE LA NOCHE

EN SU CASA 25 DE MAYO NÚM. 173

Hoy mártes 31, y miércoles 1.º

Se venderán infinidad de artículos de tienda, mercería y una partida considerable de camas de fierro, todo por lo que den.

Pierda ó gane el vendedor
Pero al contado.
Abrir bien los ojos.
2591 m31 2.

Miguel de Pino y C.ª

IMPORTANTE REMATE DE TERRENOS DE LA SOCIEDAD

PROGRESO ORIENTAL

En los primeros dias del mes de Mayo próximo, por órden de la Comision Directiva de la Sociedad «Progreso Oriental,» se vá á proceder á la venta á la mejor postura de un número de solares en los terrenos de dicha Sociedad que comprenden veinte y ocho manzanas situadas entre las calles Maldonado por el Norte, Médanos por el Oeste, Gaboto por el Este y la mar por el Sud.

Para mayor aliciente el remate se efectuará preferentemente en las calles Durazno é Isla de Flores por estar en gran parte pobladas y empedradas, en las manzanas números 174, 175, 182, 183, 201, 202, 209, 219, 230, 231, 238, 239 y 259—El plano dividido en solares será expuesto en la Bolsa Montevideana.

Esta localidad es notoriamente una de las mas saludables de la nueva ciudad y tiene á su costado los baños públicos de mar, que en todas partes dan gran valor y mérito á los terrenos próximos á ellos.

Es ademas la única que le queda á Montevideo para continuar su ensanche, por estar ya poblado el Cordon y la Aguada.

Los dos inconvenientes que demoraban su mas rápido incremento, desaparecen ya. Los Cementerios Católico y Protestante se trasladan en este año al Buceo. La distancia con el centro de la ciudad vieja quedará suprimida con la empresa del Tram-via al Buceo «la Oriental» cuyos rieles YA SE ESTAN COLOCANDO, y que atraviesa por los terrenos de la Sociedad en las calles Maldonado, Magallanes y San Salvador, poniéndolos en contacto cada pocos minutos con el centro de la ciudad vieja y la campaña.

Un gran establecimiento para baños públicos se proyecta junto á esta localidad y no dudamos que se realizará por ser indispensable para la salud pública y atento el apoyo que le prestan los propietarios de aquel paraje y el de las personas pudientes y cultas de esta Sociedad.

Ya está concluido y próximo á inaugurarse el grandioso edificio público para huérfanos y expósitos que ocupa una manzana de terreno, con una iglesia en su centro; otra iglesia construyen los padres Capuchinos, ambos edificios junto á estos terrenos, les aumentan su mérito.

Á mas de todo esto, llamamos la atencion de los especuladores sobre la probabilidad de la formacion del puerto de refugio y de carga y descarga propuesto á las Cámaras en aquella localidad.

Montevideo por su posicion topográfica está llamado á ser el puerto de tránsito y de depósito de todo el Rio de la Plata, Paraguay, etc. y costa del Pacífico, y por consiguiente la ciudad mas comercial de la América del Sur.

¿Qué le falta para esto?

UN PUERTO CERRADO CON SUFICIENTE AGUA PARA BUQUES DE GRAN CALADO QUE NO POSEE EL PUERTO ACTUAL que solo tiene 13 piés de agua, con diques, depósitos, y facilidad para descargar y cargar sus cargamentos á vapor en los dias atracando á los mismos muelles.

Tal es el proyecto á las Honorables Cámaras por el Ingeniero Tusen por cuenta de una Compañía Inglesa sin que nada le cueste á la Nacion y dejándoselo á su beneficio despues de cierto número de años; despues de haberse dicho Ingeniero cerciorado por estudios prolijos que es el único paraje en que se puede hacer un puerto con suficiente agua para los grandes buques que hoy se construyen, por que tiene VEINTE Y SIETE PIES de agua.

¿Cómo dudar pues que las HH. CC. trepiden en aceptar una propuesta que tan inmenso progreso é importancia ha de dar á la República?

No debe pues dudarse de la formacion del puerto al Sud ahora ó mas tarde, que proporcionará grandes beneficios á los especuladores en solares en aquel paraje que, aun sin puerto, está llamado en breve á ser una de las mejores posiciones de la Nueva Ciudad.

Las condiciones de pago, serán: mitad en acciones de la Sociedad, por su valor de cien pesos, y la otra mitad en efectivo, repartido del modo siguiente: 1/5 parte al contado y el resto á 1, 2, 3 y 4 meses por quintas partes.

El dia y hora del remate se designará oportunamente. 2412-m21-

Agustin Sorracco y C.ª

Importante de un terreno, en la calle Santa Teresa, al costado del templo inglés.

HOY martes 31 del cote., á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, el citado terreno compuesto de 18 varas de frente, por cincuenta de fondo, propio para caballeriza, ó establecimiento de fundicion, tiene gran parte de los cimientos hechos, y viene á tener otro frente por los fondos á la calle Maldonado, segun delineacion del último plano de la novísima ciudad.

NOTA—Títulos á satisfaccion, y por mas informes en casa de los rematadores, calle 33 número 136. 2461-m25-5

Por el mismo

Importante remate de muebles en su casa calle de las 33, núm. 136.

El miércoles 1º de Abril á las 12 en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de muebles y menaje de familia por ausentarse su dueño del país el detalle se omite por su mucha estension.

Acto continuo se venderá un piano de mesa en regular estado y propio para estudio, una coleccion de plantas que se venderán á la mas alta oferta y por lo que den. 2566-m29-3

Manuel Canosa

El remate anunciado por Manuel Canosa para el 31 del corriente en el Salon Franco oriental, frente al teatro Solís, se prorroga hasta despues de Pascua. Oportunamente se anunciará. m29-2

Valdez Piris y C.ª

Importante remate de mercaderías—En la casa introductora de los Sres. Bernardo Junca y Ca., calle del Rincon núm. 69.

HOY Mártes 31 del corriente Marzo y Miércoles 1º de Abril á las 12 en punto se procederá á la venta, de un variado surtido de mercaderías inglesas y francesas cuyo estenso detalle se omite. 2541-m28-3.

Romaña y C.ª

De comestibles, etc. etc.—En su casa, Cerrito, 136.

El Viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un completo surtido de artículos de

ALMACEN
FERRETERIA
LOZA Y
CRISTALERIA

2556-m29-9

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías en nuestra casa calle del Sarandí 158.

HOY mártes 31 del corriente á las 12 en punto, se dará principio á la venta por órden de varias casas introductoras de un selecto y variado surtido de artículos de estacion. 2567-m29-2

Ricardo Sienra

Importante de muebles, en la calle de Buenos-Aires, núm. 99, pertenecientes á una distinguida familia que ha venido del campo y se ausenta para Europa.

HOY mártes 31 del cote., á las 12 en punto, empezará la venta, á la mas alta oferta y al contado, de todos los ricos y elegantes muebles que están en dicha casa:

SALA—Un juego completo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas de caoba maciza, tapizadas de reps verde, con sus fundas correspondientes; dos ricos pianos perpendiculares con taburete, una mesa de centro, piedra mármol, hamburguesa, un gran espejo de cristal, marco dorado, otro id. ovalado, mesas de arrimo, galerías, cortinas, alfombrados, etc.

COSTUREROS—Un hermoso ropero de caoba hamburgués, con espejo, un rico sofá de id. forrado en brocato de seda, 6 sillas y 2 sillones id. de asientos y respaldo esterilla, una rica máquina de coser de Singer garantida, un costurero, una percha, un espejo, alfombras etc.

PRIMER APOSENTO—Una gran otomana hamburguesa de caoba con jergon elástico y colchon, cómoda, una cómoda toilett escritorio para señora muy elegante, un rico lavatorio hamburgués con juego de 14 piezas de porcelana fina, 1 mesa de noche, sillas, alfombras etc.

SEGUNDO APOSENTO—Una cama de caoba hamburguesa para una persona con jergon y colchon, un ropero con espejo, una cómoda de caoba con tocador hamburguesa, un lavatorio con juego, mesa de noche, alfombrado, sillas etc. etc

TERCER APOSENTO—Una cama caoba hamburguesa con jergon elástico y colchon, un ropero caoba, lavatorio, cómoda, mesa de noche, sofá, alfombrado, sillas etc. etc.

ESCRITORIO—Un escritorio hamburgués de caoba y roble, una rica biblioteca id. id., un sofá forrado en damasco de seda, 12 sillas y 2 sillones caoba, un espejo, una mesa caoba, alfombrado, útiles de escritorio, etc. etc.

COMEDOR—Un hermoso aparador de jacarandá piedra mármol hamburgués, con elegantes esculturas, una rica mesa de caoba maciza para 24 personas, un juego de caoba á lo Luis XVI, compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas, asientos y respaldo de esterilla, un espejo de cristal marco dorado, una mesa de bandejas, un juego de té de platina, un lindo id para mesa de porcelana, cristalería, cubiertos etc. etc.

AL MISMO TIEMPO—Un hermoso alfombrado de tripe cortado, que estará en el patio por ser chica la sala para ponerlo.

Recomendamos este importante remate á todos, muy principalmente á los que quieran hacerse de lindos, elegantes y ricos muebles. 2547-m28-2

J. P. Romaña y C.ª

Importante de comestibles—En su casa, calle de Colon núm. 43 y 45.

El Miércoles 1.º de Abril, á las 12 en punto, empezará la venta, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo inmenso detalle se dará por los carteles de costumbre. 2524-m28-4

Por el mismo

Importante de vino francés.—En la barraca Irigaray, calle del Cerro-Largo. —Á cuatro meses de plazo.

El mártes 7 de Abril, á las 12 en punto, se venderá, de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados.

300 bordalesas vino de Burdeos, buena clase y marca. 2555-m29-6

J. Favaro y Perera

Judicial de mercaderías y muebles, etc. etc.—Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Cámaras núm. 79.

HOY mártes 31 del cote., á las doce en punto, se dará principio á la venta de un gran número de mercaderías embargadas por órden de dicho Juzgado y por cuenta de quien corresponda. El detalle se omite por su mucha estension, están y depositadas en nuestra casa calle de las Cámaras nº 79, donde tendrá lugar el remate.

Los muebles á las 3 en punto.—El detalle se dará oportunamente. 2512—m 28-3

Eduardo Amaro y C.ª

Importante remate de almacen, sito en la calle del Uruguay núm. 378.

HOY Mártes 31 del cote., á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de todas las existencias de dicho almacen consistiendo en gran cantidad de comestibles que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo—Se venderá un rico mostrador con tapa de cedro y otro con mármol, propio para cualquier café ó confitería. 2511-m28-3

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas y francesas, por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa, Misiones, 160.

HOY mártes 31 del corriente Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas y francesas recientemente introducidas y propias para la entrante estacion. m24-6

Luis C. Franco

De un hermoso landó con arreos.—En la plaza Independencia.

El miércoles 1.º de Abril, á las 5 en punto de la tarde, se venderá á la mayor oferta y dinero de contado, un landó con muy poco uso y con arreos pronto para trabajar.

Se previene á los interesados no falten á este remate por haber órden de realizar á todo precio. 2511-m27-5

Juan Rossell

De 404 cajones fideos franceses; en el depósito Herrera n. 1; con permiso de la Colecturía General.

HOY 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de 404 cajones fideos franceses, en el depósito Herrera n. 1, con permiso de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda. 2477-m27-4

Por el mismo

De los ricos muebles que adornan la casa habitacion del Sr. D. José Martí y Rius, por ausentarse dicho señor para Europa.—En la calle del Paraná, n. 23.

El lúnes 6 de Abril, á las 12 en punto, se procederá á la venta de todos los muebles que adornan la casa calle del Paraná n. 23. Oportunamente anunciaremos el detalle. 2417-m24-11

Bartolomé Crosa y Ca.

INTERESANTISIMO

Aficionados á recreos

¡¡¡ Ojo !!! á la pichincha.

El domingo 5 de Abril, á la una de la tarde, venderemos una hermosa chacra situada en el Manga, á cuatro cuadras del camino Real, formando un área de 22 cuadras mas ó menos, lindando por el Oeste con el arroyo del Marga, por el Sud con don Rafael Clavijo, por el Norte con D.ª Apolinaria Alvarez, por el Este con D. Víctor Alvarez y el vendedor.

Se previene que es una de las mejores chacras de la localidad por sus muchas aguadas y terreno que se presta para jardin, montes ó lo que le convenga el comprador; tambien hay un hermoso monte de duraznos que este año ha dado 20 fanegas, y tambien hay un almácigo que ya está para trasplantar este año; en toda la costa del arroyo hay montes de álamos, sauces y caña.

El plano irá en los carteles, y si alguno interesa verlo ocurra al escritorio calle Misiones, 121. 2497-m27-7

Julio I. Silva

GRAN INCENDIO

El dia 6 del entrante Abril, venderé en la Florida, al mejor postor y por órden de su dueño, un magnífico terreno formando esquina, situado en la calle Independencia ó calle Real, con dos frentes, el mejor que se conoce para edificar é importante para cualesquiera clase de ramo, está todo cercado de material y con cimientos para empezar una obra.

Los títulos son inmejorables, y para mayor conformidad de los interesados ocurran á casa del rematador en el mismo pueblo y los tendrán de manifiesto.

Aprovechen la pichincha, que no queda mas terreno para poblar en esa calle, y no falten el espresado dia á las tres de la tarde en punto.

El mismo dia venderé tambien de diez á veinte mil ladrillos y un lindo caballo doradillo.

La bandera de remate indicará el lugar donde debe efectuarse. 2592-m31-1

Cárlos Julio de la Fuente

EN ROCHA

El 8 de Abril próximo, á la 1 de la tarde, se procederá á la venta, dinero de contado y sin reclamacion, por órden del Capitan J. Loumeau, con autorizacion del Sr. Colector General de la Aduana y del Vice-Cónsul de Francia, y aprobacion del Consulado General y por cuenta de quien corresponda, los siguientes artículos salvados de la barca francesa «Courrier des Mers», naufragada en Castillos, y que se hallan depositados en Rocha:

572 bordalesas vino.
72 cajones bitter.
19 id. ajenjo.
116 id. cognac.
309 id. vino.
9 id. frutas en conserva.
4 id. fuelles.
1 loza y loza.
2 camas de fierro.
1 cajon hormas para calzado.

15 velas, 1 calabrote, pintura, aceite, aguarráz y varios artículos pertenecientes á la maniobra de dicho buque. 2595-m31-6

Olivera y Silva

Importante de vino de Asti.—En el depósito Herrera Nuevo.

HOY mártes 31 del presente, á las 12 en punto se procederá á la venta, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda, de 130 cajones vino de Asti de la marca de la sociedad Enológica Asticiana.

Al mismo tiempo 23 cuarterolas vino seco. 2494-m27 4

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, números 107 y 109.

HOY mártes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 2495-m27-4

Gerardo Moratorio

Judicial

Importante de una finca

HOY mártes 31 del corriente, á la puesta del sol, se procederá á la venta en presencia del alguacil, de una casa de altos sita en la calle del Uruguay, esquina á la de Tacuarembó, perteneciente á la testamentaría de D. Adrian Torres. La casa tiene 15 varas de frente á la primera de las citadas calles, por 20 varas á la segunda; diez grandes piezas, aljibe, cocina, letrina, etc. La finca está tasada en la cantidad de 9,211 $ 13 cts., y no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasacion.

Los arrimos, vereda y empedrado están pagos. Los títulos de propiedad se encuentran en debida forma y agregados á los autos respectivos que tramitan por ante el señor Alcalde Ordinario de la Capital.

Por mas detalles ocúrrase al escritorio del Rematador, calle del Rincon números 128 y 130. Plaza Matriz. 2329-m20-8

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En su casa, Rincon, 128 y 130.

HOY mártes 31 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion. 2576-m29-2

AVISOS FÚNEBRES

†

D. PEDRO HARGUINDEGUI

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 30 de Marzo de 1874

D. Bautista Harguindegui, padre, doña Catalina Harguindegui, madre, y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 31, á las nueve de la mañana; favor á que quedarán agradecidos. Casa mortuoria calle Colonia núm. 348. Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Fernando Torres.—Paula J. de Garderez.—Ordoñez con Bauzá.—Testamentaría Pourquerie.—Dumarquet con Lapeyre.—Testamentaría Alejo Barreiro.—Antonio Biscarret.—Oneida con Bastos.—Ferreira con Garibay.—Marquez con Gonzalez.—Gravino con Junta.—Lieu con Lacroze.—Lange con Tres-arroyos.—Caperra con Correa.—Garces con Ambrosi.—Benitez con Giscoche.—Posyanne con Nace.—Concurso Acquarone.—Ribero con Irarte.—Acquarone con Acquarone.—Fernandez con Giralt.—Caraba con Garremini.—Lidia M. de Fereyra.—María Gilleca.—Rosende con Mazzini.—Barra con Lacarrere.—Robledo con Robledo.—María Santos.—Tristan Apesteche.—Sienra con Giró.—Martinez con Astaña.—Montevideo, Marzo 30 de 1874.

Juzgado de Intestados de la 1.ª seccion

ASUNTOS DESPACHADOS EL DIA DE HOY

Batista con Aguiar.—Oden con Petri.—Da Costa con Nicola.—Anton con Canes.—Romero con Nicola.—Carleres con Helling.—Ab-intestato de Ramon Cruse.—Id. de José Gándara.—Id. de José Castro.—Id. de Eduardo Hoochea.—Montevideo, Marzo 30 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez hago público que D. Angel Zárate de la villa de Canelones ha sido declarado en quiebra en tal virtud y de conformidad á lo establecido en el Código Mercantil se prohibe hacer pagos ó entregas de efectos bajo las penas establecidas, y previene á todos aquellos en cuyo poder existan pertenecientes al mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Pedro Saenz de Zumarán, pues en caso contrario, serán considerados ocultadores y cómplices en la quiebra. Montevideo, Marzo 27 de 1874. *Justino Gonzalez*, Escribano Público. m31-3

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. don Juan A. Vazquez, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á don Angel Zárate, de Canelones, deben presentarse con los justificativos correspondientes ante el síndico nombrado D. Felipe H. Iglesias, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m31-3

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. D. Manuel T. Pintos, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Martin Francisco Plaza, para que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, se presenten ante el Juzgado por la oficina del infrascrito Escribano, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como corresponda y les parará el perjuicio que hubiere lugar.—Paraná, Marzo 16 de 1874.—*Pedro Calderon*, Escribano Público y de Hipotecas. m31-1mes

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se hace saber al público que D. Cárlos Girardi no puede gravar ni vender los bienes pertenecientes á la sociedad conyugal ubicados en la 8.ª seccion de este departamento camino de Suarez cerca del Paso de los Derazas, hasta tanto no se resuelva el juicio que sobre alimentos y litis espensas le ha promovido ante este Juzgado, su esposa Doña Rosa Rezio.—Montevideo, Marzo 30 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. m31-3

Por disposicion de D. Lucio Piñeyro, Juez Comisario del Concurso formado á D. Emilio M. Sosa, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá en la oficina de este Juzgado, Zavala 155, el dia 28 de Abril próximo á las doce.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m31-10

JUZGADO ORDINARIO—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á solicitud de D. José Montebruno, se ha trabado embargo en el resto que resulte despues de cubierto un crédito Hipotecario que se registra en tres solares de terreno de la propiedad de D. Domingo Miguez de Sota, situado el primero en el Cardon, inmediato á la Casa Holada, compuesto de 12 metros 985 milímetros de frente á la antigua calle de Maldonado, por 28 ms. 629 mils. de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de D.ª Catalina Fernandez de García; por el Este con D. German de Costa Gimaraens y por el Oeste con los herederos de D. Andrés Carnabal; el segundo situado en la Nueva Ciudad, calle de Maldonado, compuesto de doscientos cincuenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, que hubo en mayor porcion de D.ª María Bertona de Carnabal y de D. Jorge Carnabal en escritura otorgada el 4 de Abril de 1869 por ante el escribano don Rosendo de Latorre; y el último ubicado sobre el Camino de las Tres Cruces, tiene un área de doscientos setenta y ocho metros, 18 cs., que adquirió de los Sres. Perez Barañano y C.ª en escritura de 14 de Diciembre de 1869, que autorizó el escribano D. Alejandro M. Lerena. En consecuencia, no habiéndose presentado los títulos respectivos para sentar en ellos nota de este embargo, se hace saber al público en los efectos de la ley.—Montevideo, Marzo 23 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. m29 8

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a. SECCION.—Por el presente se hace saber que D. Domingo Garderes y su esposa, no pueden enagenar la casa que poseen en la calle del Ejido, sin antes satisfacer el crédito que adeudan á los Sres. Zaffaroni Lamaison y Ca., al que está afectada dicha casa, y que el que la compre deberá pagar el importe del documento respectivo; por que así lo he dispuesto á solicitud de los acreedores y hasta tanto no se llene la cancelacion á que aquellos citan á Garderes.—Montevideo, Marzo 23 de 1874.—*Justo Viera*. m29-3

JUZGADO ORDINARIO.—Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se hace saber al público que D. Pedro Iriarte no puede gravar ni enagenar sus bienes, hasta tanto se resuelva el juicio que sobre alimentos le ha interpuesto ante este Juzgado su esposa doña Amalia Querios.—Montevideo, Marzo 28 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. m29-10

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio Dr. Don Juan A. Vazquez, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Adrian Marana de Paysandú deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Felipe H. Iglesias, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m28-3

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que D. Adrian Marana del comercio de Paysandú ha sido declarado en quiebra: en consecuencia y de conformidad al artículo 1581 del Código vigente se prohibe hacerle pagos ó entregas de efectos, bajo las penas establecidas, y previene á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario D. Pedro S. de Zumaran, pues de lo contrario serán considerados ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m28-3

Por disposicion de D. Enrique Fynn, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Canaleo y Pino, cito, llamo y emplazo á todos sus acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados hipotecarios ó personales, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de sus créditos, tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde; previniéndose que los inasistentes se tendrán como adheridos á las resoluciones que adopte la mayoría de los concurrentes—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m15-15

Por disposicion de D. Lucio Piñeyro Juez Comisario del concurso formado á D. Gabriel Larrol se cita á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado Zavala 155, el dia 10 de Abril próximo á la una de la tarde, con objeto de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos.—Montevideo, Marzo 19 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m22-8

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 937 del Cód. go Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Micaela Trujillo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, se presenten á deducirlo ante este Juzgado en la forma que corresponde, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. m10-20

Emplazamientos

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—De mandato del señor Alcalde Ordinario titular de la Villa y su jurisdiccion, ciudadano Don José A. Vidal, se cita, llama y emplaza á Don Antonio Balsanjan para que dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca á estar á derecho por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, en la tercería con demanda que interpone D. Francisco Garateur para el cobro de una hipoteca, en el juicio ejecutivo que contra el mismo Balsanjan sigue Don Francisco Marquez; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe Marzo 24 de 1874.—*Eduardo Arasi*, Escribano Público. m27-15

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á don Felipe, don José María, don Isidoro, don Fernando, don Casimiro Callerisa, á don Juan Gonzalez, esposo de doña Olaya Callerisa, á don Francisco Lovera, esposo de doña Mercedes, y á doña Inés Callerisa, y á los hijos de don Francisco Callerisa, para que comparezcan dentro de 30 dias, por medio de apoderado ó por sí, á seguir el juicio que ante este Juzgado, ha promovido don Jacobo A. Varela contra la sucesion de don Antonio Callerisa, sobre cobro de pesos—Montevideo, Febrero 27 de 1874—*Juan S. Gonzalez*, escribano público. m22-10.

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Laudelino Fortela, se cita, llama y emplaza á Doña Ana María Marcelina Fourquerie para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Couget de Fourquerie.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—*Julian Nuñez*, Escribano público. d21-90

Remates judiciales

JUZGADO CIVIL 1ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal se va á proceder á la venta en almoneda pública, el dia 10 del entrante Abril, á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion al ponerse el sol, de cuatro solares de terreno con lo en ellos edificado situados en el Pantanoso, próximos al pueblo Nuevo París, pertenecientes á D. Juan Elena y Da. Joaquina Pareta, compuesto todo el terreno de 1587 metros, 21 decímetros, 72 centímetros y 80 milímetros, y avaluada toda la propiedad en la suma de $2408, cuya venta se efectúa á peticion de los Sres. S. Martí y Ca. en los autos ejecutivos que han iniciado contra los espresados. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Marzo 28 de 1874.—*Julian Nuñez*, Escribano público. m29-8

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS calle de la Colonia n.º 48 se precisan guarda-trenes, dependientes, mozos para café, para billar, id. para la marina, oficiales confiteros, cocineros, mucamos, sirvientes peones para varios trabajos, porteros, sastres y molineros, tambien se precisan dos maestros para un colegio. 8-perm.

Al comercio Los abajo firmados, directores locales en el Rio de la Plata de la Liebig's Extract of Meat Company Limited, participan al comercio, que en consecuencia de la prematura y lamentable muerte del gerente general Sr. D. G. C. Giebert, y en cumplimiento de los deberes que les imponen y de las atribuciones que les confieren los estatutos y la carta de asociacion, registrados en el Tribunal de Comercio, han nombrado á los Sres. D. R. Schmidt y Dr. D. F. Hemmench, sus gerentes delegados protémpore para mancomunadamente conducir los negocios y usar de la firma de dicha compañía—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.—*J. F. Sasseberg*. —*Wilhelm Bertam*. m31-8

Actualidad UN RECUERDO AL MÁRTIR DEL GOLGOTA—Esta melodía para piano, composicion original del profesor P. Martí, se halla en venta en las principales librerías y almacenes de música. Las señoritas que quieran tener en su repertorio de salon una sonata sentimental y de magnífico efecto, deben aprovechar la ocasion, pues quedan muy pocos ejemplares. m31-8

Al público Se previene al público y al comercio que don Lázaro Amegnia no puede vender ni hipotecar la casa sita en la calle Soriano núm. 50 y 52 por ser bienes gananciales con su señora esposa D.ª Antonieta Sivori de Amegnia; lo que se hace saber para evitar un pleito al comprador—Montevideo Marzo 30 de 1874—A ruego de Antonieta Sivori de Amegnia, *Ivadro Coll*. m31-3

Ama de leche Se precisa una en la calle del 18 de Julio núm. 309 altos. m31-3

Al comercio El «Almacen de Génova» situado en la calle del Daymán núm. 213 y 215 y Maldonado 121, que habiamos vendido á D. Bautista Pietra, queda nula la venta, por conformidad de ambas partes quedando otra vez á nuestro cargo el activo y pasivo.—Montevideo, Marzo 30 de 1874.—*Bernardo Ferrone y Zanetti*. m31-3

Agencia de conchavos ANDES 23—Hay ocupacion para 2 dependientes, 2 guarda trenes y 1 portero. Se precisa 1 tenedor de libros de reconocida capacidad. Hay trabajo para peones de cervecería y barraca. Se practican diligencias y se obtienen ocupaciones para toda clase de trabajos. Andes 23. m29-2

Al comercio Desde esta fecha queda completamente separado de la casa que jiraba en esta plaza bajo el nombre de José Mayobre y C.ª, quedando el activo y pasivo de dichas firmas á cargo de D. José Gabello, por haberse así convenido.—Trinidad, Marzo 25 de 1874.—*José Mayobre*. m29-8

Adivinadora del presente y del porvenir, como ninguna en Montevideo; calle de Andes, n. 197. m29-6

Al comercio Se vende la accion á la llave y el armazon del ex-establecimiento denominado El Gourmet sito calle Ituzaingó 106 y 108. Para tratar 25 de Mayo 257 ó 259—*Madero y Roger*. m17-15

Al público El Sr. Delmotero contestando la prevencion que he publicado, haciendo saber que no puede enagenar el Hotel que tiene en el partido del 25 de Agosto, hasta tanto no arregle con el que suscribe judicial ó estrajudicialmente lo que le adeuda, dice no reconocerme para nada, por lo que me veo obligado á insistir en esta nueva prevencion, haciendole saber á mas que he sido embargado por el Alcalde Ordinario del Departamento de la Florida para que concurra á estar á derecho en el pleito que le he promovido, dentro del término de veinte dias.—*Esteban Lenga*. m29-3

Al comercio Se vende el almacen de menudeo, calle de Zavala, n. 57, entre 25 de Mayo y Rincon, por no poder atenderlo su dueño; tiene muy poco armazon, lo que es una gran ventaja para el comprador; su localidad no precisa recomendarla por que ya lo está por sí misma. m.8-3

Ama de leche Se ofrece una fresca de seis semanas salida de cuidado, española joven de diez y ocho años, para criar en casa de los interesados tiene en la Fonda de la Isla de Flores, en la Fonda de D. Jacinto Valberde, darán razon Almacen de la Lealtad. m28-3

Almacen en venta Se vende el muy bien situado calle de Maldonado núm. 1, esquina Ciudadela; con poco capital y buenas condiciones. El que se interese, su dueño lo vende por no poder atenderlo. m.28-6

A los cazadores En la talabartería de los Amigos, calle Florida, se vende una rica escopeta Lefancheux, y todos los pertrechos correspondientes, incluso un perro de reputacion—Se venderá el todo por 50 pesos, por estar su dueño obligado á remunciar á la caza. m27-4

Al comercio Y AL PÚBLICO.—Se ha perdido un vale de veinte bolsas harina flor del molino de la Erve, en la Union; el que lo haya encontrado haga el favor de entregarlo al mismo molino que será agradecido; se advierte que se han tomado todas las precauciones para que quede sin valor de ninguna especie.—*Juan Berretta*. m25-6

Al comercio La sociedad que jiraba en la Florida bajo la razon de Urrutia y Mallarin, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma, el socio que firma—Florida, Marzo 20 de 1874—*Jose Urrutia*. m25-6

Aviso importante La persona que recibió en Tacuarembó de D. Demesio Torres los títulos de propiedad de un campo situado entre los arroyos Salsipuedes Chico y Malles pertenecientes á la Sra. D.ª Benigna Ocampos, se servirá entregarlos á quien le fueron dirigidos en esta ciudad que son sus apoderados Montero y Arteaga, calle 1º de Mayo núm. 21. m24-6

Adivinadora En la calle del Rincon núm. 96, se dan consultas de adivinanza, de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. m.8-1 mes

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 154 Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, son iguales á los hechos en el país, porque el estilo es elejido por el dueño, calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, precios que vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la llave. S. S.—*Juan Bruno*. c21-perm

A los que desembarcan EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO—Pueden dirigirse á la Oficina Directiva de Inmigracion, calle de Colon núm. 133, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, donde se les darán gratis noticias para ocuparse en cualquier empleo y todos los datos posibles para su comodidad. m6-perm.

Al farolito del.... Está por cerrarse! Qué? ¡Qué cosa! el gran baratillo de calzado de Scantberry, calle del Rincon, 195 y 238, entre Cerro y Juncal ¡Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos ? Pues de hoy en adelante quiero el público del abajo firmado en las propuestas vender el calzado con la rebaja de un 30 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Scantberry*. l25-perm. 38

Barca francesa «Coligny» Habiendo llegado este paquete de la flota del Havre, se previene á los señores que tienen carga en dicho paquete, de entregar sus respectivos permisos de desembarque en la casa consignataria, Cerrito 117 hasta el miércoles 1º de abril. Debiendo empezar la descarga al dia siguiente. Se previene á los interesados la puntual asistencia en el acto de la descarga de los bultos. El buque no responderá de estravíos de bultos, faltas ó averías sobrevenidas despues del desembarque—*Luis Lapleesia*. m29-3

Barraca Para alquilar. En la nueva ciudad, sita en la esquina, calles Queguay y Mercedes; darán razon en la calle del Cerrito núm. 117. m27-10

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartolina, se venden en esta imprenta.

Cocinera Se precisa una alemana, que tenga buenas recomendaciones para una familia estrangera. Ocurrir calle Cerrito núm. 105. [altos.] m31-3

Cochero Se ofrece uno para casa particular tiene muy buenas recomendaciones ocurrir calle Buenos Ayres núm. 246 en los altos. m29-4

Casa Para alquilar, hay una con 8 piezas, calle del Cerro-Largo número 252. m28-3

Concurso ANTONIO GOMEZ Y C.ª—Se suplica á los acreedores de este concurso pasen á recojer los justificativos de sus créditos al escritorio calle del Rincon, n. 16, [bajos] de las 12 á las 2, en los dias hábiles—*Los Síndicos*. m21-15

Citacion Los S.S. José Gama, Manuel Lemos, Juan de Paula, Bartolo Capote, Ricardo Silbado, Luis Tiris, Juan Ribeiro, Manuel Piranga, Pedro Alvares, Ramon Perez, Manuel Rodriguez y N. Argueta, deudores al concurso de D. Francisco Osorio, se presentarán á verificar el pago de sus deudas ó á estar á derecho, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio que hubiere lugar. —*El Síndico*, Javier Alvarez.—Montevideo, Marzo 28 de 1874. m29-15

Cervezas inglesas Barclay Younger y C.ª en cascos y embotellada, Bass, Guinness, Ind. Coope, y Allsopp cerveza porter; vinos de Jerez, Burdeos, Sauterne, Champagne, etc.; Bitter Angostura; jabon de Windsor; avenas; artículos de almacen, de ferretería y talabartería de todas clases. Dirigirse á la casa introductora de G. C. Heard y C.ª calle Cerrito 84 y 86 esquina Sola. m27-10

Colegio Sud-Americano COLON 151—Este establecimiento de educacion, hoy que ocupa un local espacioso, se ofrece el que suscribe, á los señores padres de familia, á admitir un número reducido de pupilos. Los que gusten honrarle con su confianza pueden dirigirse al local del colegio, para tratar con el Director—*Antonio Torres y Nicolas*. m24-15

Colecturía General Por el presente se cita á don R. Pueyrredon, para que dentro del plazo de 15 dias perentorios, se presente á esta Colecturía, para comunicarle una disposicion superior, que le concierne bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. m24-8

Caballo perdido Se darán 25 pesos á quien encuentre un caballo perdido de pelo overo azulejo, la marca J. C. y la contra marca de 1 greca y lo entregue en el Jardin del Siglo frente á la Iglesia de la Aguada. m24 8

Código de Comercio Se vende en la imprenta de «El Siglo».

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarrea, despeño y disentería y arrepía y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Baguray, en tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. m27-jet-30

Curso Especial DEL FRANCES—Matemáticas Tenedoria de libros—Enseñanza práctica y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares—curso de noche para adultos en casa del profesor, calle del Daymán n.º 19. l. 11-3 meses.

Dependiente El que necesite un dependiente inteligente en el ramo de farmacia, ó como socio industrial, ocurra para tratar en la calle de Daymán 201, que dará razon. m31-7

Dr. Dagnino Estudio y consultorio de enfermedades crónicas, de 11 á 3 de la tarde, Solís 47, frente á los fondos del teatro San Felipe. m25 6

Esto sí que es un escándalo En la «Positiva Sorpresa» 18 de Julio núm. 180, encontrarán los caballeros botines hechos en el país punta cuadrada, y taco alto, que se venden á un increible precio de 48 reales. Hay un selecto surtido de calzado para caballeros, señoras y niños á precios muy módicos.

OTRA SORPRESA—Para señoras, botas abotonadas al costado á 2 1 y para caballeros, botines punteados á 22 rls. par, sin la menor avería. Fíjense en las muestras que están de manifiesto, y se convencerán que solo en esta casa se puede comprar á estos precios.

A LOS QUE PRECISEN ZUECOS POR DOCENAS—Se les ofrece un surtido de zuecos del país y estranjeros, á precios que no encontrarán en ninguna parte. Tambien hay una gran partida de calzado hecho en el país, para campaña. La sucursal en la misma calle núm. 218, sigue realizando sus existencias de calzado. Nota—Estas dos casas tienen bandera de baratillo. m3-perm

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Couronne y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Inglés y aleman El profesor abajo firmado [antes director del colegio inglés, aleman y español] que acaba de regresar de Europa, se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como antes ínfimo. Calle Reconquista núm. 124, segundo piso.—HAGBART KAUFMANN. 2—perm. 49.

Jardinero Se ofrece un Jardinero inteligente en el arte, calle del Rincon núm. 208. m28 3

José María Bonino Y FRIDOLIN QUIMKE—Agrimensores de número, han establecido su oficina, calle San José núm. 15. l27-1mes.

Litografía de F. Bacer calle Mercedes núm. 162. m11-1 mes.

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Cury, Bachiller en letras, calle de la Convencion núm. 137. —Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion núm. 137 [esquina 18 de Julio] m1º-1mes

Maquinista conductor y constructor recien llegado, desea encontrar colocacion, habiendo navegado cuatro años en la escuadra española, y se ocupará ya sea en molinos graseríás, buques ó cualquier otra industria, teniendo personas que lo acrediten.—Dirigirse calle Uruguay 151 m27-8

Mudanza La casa de Lammers y Ca. se ha mudado á la calle 25 de Mayo núm. 191. m19-8

Máquina de chocolate Se vende una para ser manejada por un caballo ó mula ó á vapor con todos sus aparatos necesarios en un precio módico el que se interese ocurra calle de Colonia nº 188. m17-1m

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle de Juncal 193. l5perm 11

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Andrés Carassale, calle 25 de Mayo, n. 283. m25-1m.

Obras son amores... Clases de inglés y teneduría de libros, desempeñadas por el conocido español V. Acerra. La primera, de 7 á 8 de la noche y la segunda, de 8 á 9 id. Ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 130, altos. m18-1m

Positiva sorpresa 18 DE JULIO 180—Esta casa acaba de recibir por el último paquete de Europa el gran surtido especial para Semana Santa en botas y botines, para señoras de lo mas elegante, y de novedad que se ha confeccionado hasta la fecha. Avisamos al público en general y á nuestros marchantes en particular, se sirvan pasar á ver lo mas selecto en calzado. Para caballeros se siguen realizando los lindos botines hechos en el país que valen 6 $ en 48 reales. Precios como siempre mas barato que en cualquiera otra parte pues este es el sistema que hemos adoptado para complacer á nuestros muchos favorecedores. Esta casa tiene bandera de baratillo. m31-3

Paño para billar Se vende en el establecimiento de paños y casimires, calle de Sarandí n. 170; cuadra del Correo. m29-3

Porvenir de las familias A fin de evitar á los suscritores el recargo que por morosidad imponen los estatutos, se advierte á aquellos señores cuyas anualidades vencen en 31 de Marzo que, para hacer efectivo el pago de esta cuota, deben ocurrir durante el mes, al que suscribe, con el recibo de la anterior, y prévia entrega del importe, le será espedido el que á ella corresponde.—Montevideo, Marzo de 1874.—*El Agente*, calle Treinta y Tres núm. 210 m28-3

Prevencion !! El abajo firmado, apoderado general de los herederos de la testamentaría de D. Miguel Zamora, previene al público, que teniendo conocimiento de que varias personas andan haciendo uso de unos papeles pertenecientes á dicha testamentaría, con el objeto de estafar con ellos á algun incauto; para que no se alegue ignorancia lo hace presente, pues cualquier operacion que se hiciere será nula y de ningun valor.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—*Juan Bollet*. m27-5

Peon placero Se precisa uno que tenga buenos informes; en la calle San José núm. 48 encontrarán con quien tratar. m19-7

Panadería en venta Por no poderla atender su dueño, se vende la antigua y acreditada Panadería de la Liguria, con todos los enseres, útiles de dicho ramo y existencia móvil. Para tratar, ocurrir en la misma casa, calle de las Piedras, número 123. m13-15

Partera D.ª Virginia C. de Bella ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 256, calle de las Piedras núm. 256, entre Cámaras y Cerro. n5-perm-7

Reapertura de grande novedad; calle Reconquista, 176. m29-4

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libro tas de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se vende El acreditado almacen de la Alegría, sito en la calle del Durazno esquina del Ejido, por no poderlo atender su dueño, para tratar dirijirse calle 25 de Agosto núm. 111.—Montevideo, Marzo 30 de 1874.—*Bernardo Varela y Rodriguez*. m31-8

Se alquila Una panadería, sita en el camino de los «Positos» [casa del Mirador Colorado] con todos sus útiles correspondientes para dicho ramo y un jardin de recreo. Para tratar calle Mercedes 119, en la Bombería. m31-15

Se vende la carnicería de D. Pedro Scodera, sita en la calle Queguay, 25; si hay algun acreedor que se presente en el término de tres dias. m29-3

Se alquila una pieza, en la calle Maciel número 108. m29-

Se alquila en una casa de familia un cuarto, con ó sin muebles, para hombre solo. Para mas informes ocúrrase calle Perez Castellanos 161 en los altos. m29-3

Sanguijuelas Por mayor y menor, calle del 18 de Julio número 7. m29-3

Se precisa Un socio con poco capital que esté práctico en el ramo de tienda; para tratar calle 18 de Julio núm. 438, al lado de la confitería del Globo. m27-6

Se vende El acreditado almacen del Buen Orden, sito en la calle Florida, núm. 129, esquina á Maldonado, por conclusion de negocio, para tratar á la misma. m24-6

Se alquila la casa calle de Colon 139, entre Sarandí y Washington, con entrada por 3 calles; tiene 6 piezas habitables, despensa etc. Ocurran 25 Agosto n. 65. m24-3

Se vende la acreditada panadería sita en la calle Cerro, núms. 8 y 10, con todas las existencias necesarias al ramo; el que le interese pase por dicha panadería, que sabrá con quien tratar. m29-7

Se vende la fonda Enrique IV calle 18 de Julio 544 esquina de la plaza de Artola, para tratar ocurrir á la misma casa. m24-6

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm.42.

Tambo Se vende uno muy acreditado y en buen paraje. Guia de la capital, hácia plaza Independencia, darán razon. m29-3

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente correjidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en envases de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 20 centésimos libra.

Una señora francesa que no tiene hijos desea encargarse en su casa de la crianza de niños desde la mas tierna edad, el aseo y los cuidados no dejarán nada que desear. Para mas informes ocurrir calle de la Colonia n. 14 1er. piso. m25-6

Volantas coches, breaks, jardineras y tilburis nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 25 Aguada, donde tambien se construye y componen toda clase de rodados á un precio mas barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado. m17-1m

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

La infrascrita, recien llegada de Europa, participa al público y particularmente á las damas de la capital, que ha abierto una casa de modas y artículos de fantasía en la calle Sarandí, núm. 331, entre calles Cerro y Cámaras.

Ofrezco vender á precio sumamente barato el mas completo surtido, rogando al público en general visite mi establecimiento.

331 — SARANDÍ — 331

m31-6 *María Borgna.*

DROGUERÍA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS, ITALIANAS Y AMERICANAS

ENVASES DE CRISTAL Y PORCELANA

Productos químicos para fotógrafos, tintoreros, confiteros, etc.
Botiquines homeopáticos de Catellan, garantidos.

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.—Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.—En la misma casa se dan

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m14-perm

CALLE DEL CERRITO

NUMS. 183 Y 185

AL LADO DEL BANCO DE LÓNDRES

VINOS, LICORES, CONSERVAS

TODO SE LLEVA Á DOMICILIO

Vinos comunes superiores para mesa — Vinos finos de todas clases

LICORES SURTIDOS DE PRIMERA CLASE

CONSERVAS DE LAS MEJORES MARCAS

m28-1mes **EUGENIO DANRÉE**

Consulado Suizo

Por asuntos de interés se desea conocer el paradero de los súbditos suizos:

Augusto Pomatty, de Castasegna.
Charles Octave Jacques, de Genève.
Fridolin Marty, de Ingenbuchl.
Abelardo Madeni, de Mendrisio.
Josefina Fontana de Disentis.

Montevideo, 27 de Marzo de 1874.
m31-3 Calle Misiones, n. 175.

Orejuela y Muñoz

Sole dealers of the Medicated Manilla Paper.
25 DE MAYO, 128 B

m29-10

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en Ten.·. Ord.·. el dia 1.º de Abril á las 7 de la tarde, en el local de costumbre.
m29-3 Por mandato, *El Secretario*.

CIGARROS

HABANOS

LEGÍTIMOS

La casa introductora de los abajo firmados recibe directamente de la Habana, las célebres marcas de Allones, Pumariega, Cabarga, Cabañas, Carbajal, Arrigúnaga, Manco de Lepanto, No me olvides, La Carolina, é infinidad de otras.

Orejuela y Muñoz.
25 de Mayo, 128B.

m29-10

PINTURERÍA

DE

ANTONIO MONEDA

62—CALLE SAN JOSE—62

El dueño de esta acreditada pinturería, tiene el honor de participar á sus numerosas relaciones y al público en general que recibiendo todo directamente de Europa se halla dispuesto á vender á precios muy módicos todos los artículos mas necesarios y propio de los ramos de pinturería, mercería y escritorio, etc

ESPECIALIDADES

Papel de dibujo de todas clases, id. de carta, sobres, tarjetas, estamperías, grabados ingleses y franceses, gran surtido de espejos de marco dorado de todos tamaños y con cristal de primera clase, gran surtido de barillas para marcos con escelentes molduras, y se hacen en la misma casa toda clase de marcos, y se encarga para colocacion de vidrios, espejos, el todo á precio muy acomodado.

Se venden cigarros [suizos] de la paja, garantidos, y muy baratos, pues se venden por cuenta de los mismos fabricantes.

N. B.—Se alquilan espejos para fiestas, bailes y banquetes, encargándose de la colocacion.

Se vende por mayor y menor y se encargan de comisiones sobre Francia.

62—CALLE SAN JOSE—62

d2-25-2porsem-3-páj

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

Á los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 425, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etcheberry*.
5 m.9-perm.

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.
35 m. 2º-perm.—

ALMACEN INGLÉS

128—CALLE TREINTA Y TRES—130

RECIBE POR TODOS LOS PAQUETES

Cerveza blanca marca Bass
Cerveza negra marca Guinness
Champagne Clicquot — Vino Jerez y Oporto
Rom de Jamaica, Whiskey escocés
Té Souchong, Congo, Hyson,
y comestibles ingleses de toda clase.

m5-1mes-3páj

¡CUIDADO!

¡FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugeto que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) *Tomas Holloway*
f11-1p. por sma.

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarri calle del 25 de Mayo, n.º 46 y 232.

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.
1 f9-perm.

Legation de France

A MONTEVIDÉO

Demande de renseignemens, ou invitation de se présenter concernant les français dont les noms suivent:

1.º Botex, Blaise, Louis; Dupetit, Alfred, Jourlene; Laborde, Alexandre; Dame, Lero; Millou, Jean Marie; Nourry, Onésime; Pourriere; Hebert, Jean; Thévenault, Charles; Blendin, Julie; Brune, Jean, Marie; Moyen.

2.º Blais, Antoine; Brunereau, Firmin, Gustave; Cachau, Alexandre; Carimal, Matherin, Clavirc, Pierre; Corbet, Eugène; Veuve David, Céline; Duclos, Jacques; Lafargue, Ernest; Lafon, Sara et Rosalie; Lambert, Célestin, Joseph; Legarrec, Louis; Noutary, Jacques; Peyroulan, Jean; Toussaint, Alexandre; Gautier, Madeleine; Mauvezin, Alexis; Riené, Alexandre; Seguin, Alexandre; Cretin, Olivier; Sancery; Pellet, Joseph.

3.º Domecq, Vicent; Fontan, Guillaume, Dours, Etienne.

m19-1mes Montévidéo, le 18 Mars, 1874.

Ferro-carril C. del Uruguay

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos reformados y aprobados por el Superior Gobierno, la reunion general anual de los accionistas de esta Compañía, tendrá lugar el dia 10 de Abril próximo, á las 2 de la tarde. El objeto de esta reunion es la presentacion de las cuentas de la administracion del año transcurrido, y la eleccion de nuevo Directorio.

Montevideo, Marzo 21 de 1874.
m22-20 *El Directorio.*

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

ZAVALA, 119 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: lectura, letra inglesa, gramática y redonda; ortografía; teneduría de libros; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que antecede excepto el francés.
Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.
Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.
Se arreglan libros de casas de negocio.
Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. o4-perm 23

COMPAÑÍA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase « de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados « por los particulares, donde y como mejor les conven« ga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á « los mismos precios que si fueran comprados en « su casa, siempre que, inspeccionados convenient« mente por la parte científica de la Junta E. Admi« nistrativa y de la Empresa no haya objecion que « hacerles en cuanto á su bondad. »

10 m28-pmer-2pag.

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

m15-3 meses **Teodoro Reissig,** Calle de Cámaras, núm. 82.

MUEBLERIA Y TAPICERIA ALEMANA

CALLE DE ITUZAINGO, 77 Y 79

En este nuevo establecimiento se ha recibido un completo y elegante surtido de muebles de todas clases recientemente introducidos en esta gran y hermosa Capital.

TAPICERIA de gustos variados y todo lo demás perteneciente á estos ramos ofrecemos al respetable público que será atendido con el mayor esmero y puntualidad.

Los catálogos de las principales fábricas están á disposicion de las personas que nos favorezcan con pedidos directos á Europa; los que serán efectuados por nuestros hermanos y otros corresponsales con la mayor atencion posible.

Invitamos al respetable público á honrarnos con visitas numerosas.

m25-1mes *Guillermo Paltow y Jesser.*

EL ESTUDIO

del Dr. Berinduague se ha trasladado á la calle de Cerro, núm. 143 (esquina con la de Sarandí, altos).

l29-30-3pag

AVISOS MARÍTIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Marzo:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA Y LIVERPOOL

Cotopaxi Lúnes 2 de Marzo.

Lusitania Lúnes 9 de Marzo.

Potosí Lúnes 16 de Marzo.

Corcovado Lúnes 23 de Marzo.

El «Cotopaxi» y «Potosí», tocarán tambien en Bahia y Pernambuco; y el «Lusitania» y «Corcovado» tocarán en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

John Elder 5 Marzo.

Aconcagua 19 Marzo.

Galicia 25 Marzo.

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos hasta el Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p. % descuento, válidos por un año de 1.a clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del pais para Europa.

Agentes—*Yarrow Hett y C.a*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo

Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

Ville de Saint Nazaire

Salido de Valparaiso el 10 de Marzo se espera en Montevideo á fines de este mes siguiendo á la brevedad para el Havre con escala en San Vicente.

Admite pasajeros de primera y tercera clase para dichos puertos.

El Ville de Saint Nazaire es un vapor nuevo y ventajosamente conocido en la costa del Pacífico. Tiene grandes comodidades para pasajeros de primera clase con un salon espacioso y lujosamente adornado.

Su marcha es muy rápida y la Compañía ha decidido que no toque en los puertos del Brasil para evitarle á los pasajeros los inconvenientes de cuarentena en Europa y en vista de que tocará solo en un puerto de escala se cree que hará un viaje muy corto.

PRECIOS DE PASAGES

Havre, primera, £ 35; tercera, £ 14

Para mas informes ocúrrase á los agentes Yarrow Hett y C.a, Perez Castellanos 98. m12-20

COMPAGNIE DES Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante GIOST

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 3 de la mañana, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1.a clase	3.a clase
Rio Janeiro	74 ptes.	18 ptes.
Bahia	93 »	27 »
Pernambuco	84 »	32 »
Lisboa	130 »	60 »
Bordeaux	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p. %, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p. %.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia calle Piedras, 138.

El Agente—*O. de Martin Doner.*

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. 43 perm. 41

EL MAGNIFICO VAPOR ALEMAN

BUENOS AIRES

DE 3,200 TONELADAS

saldrá de este puerto el mártes 31 de Marzo con destino á Hamburgo, con escalas en

SANTOS
RIO DE JANEIRO
BAHIA
Y LISBOA

ADVERTENCIA.—Este vapor admite pasajeros de 1.a y 3.a clase para los puntos arriba mencionados, para los cuales tiene excelentes comodidades siendo superiores que á bordo de otros vapores.

Por más pormenores véanse con el agente J. R. Schwartz, corredor marítimo, calle de Misiones, 103. m25-5

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

DE 6,000 TONELADAS

Capitan ROUAZE, saldrá el 21 de Abril para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.a clase.	2.a clase.	3.a clase.
Rio Janeiro	$ 45	$ 25	$ 19
Marsella	» 168	» 134	» 37
Barcelona	» 162	» 134	» 37
Génova	» 162	» 134	» 37
Nápoles	» 192	» 141	» 37

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p. %, válidos por un año.

Las personas que tomen pasaje de primera clase dans cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

e23-perm. 46 *E. Llama y Ca.*

COMPAÑIA REAL BRITANICA DE PAQUETES Á VAPOR.



EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

EBRO

Comandante PARKES

Saldrá el 2 de Abril á las 6 de la tarde, llevando pasajeros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON
AMBERES

Tambien se admiten pasajeros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.a clase	2.a clase	3.a clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem San Vicente	22 »	16 »	10 »
Idem Lisboa	32 »	20 »	13 »
Idem Cherburgo	35 »	20 »	15 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Amberes	35 »	20 »	15 »

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia, y las personas que tomen boletos para ese puerto serán trasportadas hasta PARIS por la compañía del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 25 por ciento.

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.a, 2.a y 3.a clase.

Se expiden boletos de ida y vuelta á pasageros de 1.a clase solamente válidos por un año, con un descuento de 25 por ciento, y se hace una deduccion considerable á familias y compañías.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregadas en la Agencia antes de las 4 de la tarde del dia antes de su salida, y pasada dicha hora no se expedirán boletos de pasage.

Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 124.

Humphreys y Clarke.

Chas. Wm. Bras el C.o 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.

Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario.

COMPANIA BRASILERA DE . A VAPO

El vapor «Jaurú»

Su comandante Alfredo Costa

Saldrá para CORUMBA (provincia de Matto Grosso), el dia 5 de Abril, á las 5 de la tarde en punto, haciendo escala en la ASUNCION del Paraguay.

Recibe carga para Corumbá hasta el dia 3 y para la Asuncion hasta el dia 4.

Pasajeros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia de salida.

Agencia, calle de Misiones, 108. m27-9

Vapor «Saturno»

Llegará del Salto todos los lúnes regresando los mártes. Hará escala en la Colonia de ida y vuelta.

110 — PIEDRAS — 110

m15-1mes

AVISOS Y ANUNCIOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	6 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8 »	»
Id. id. 6 id.	9 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 »	»

Montevideo, Abril 1.o de 1873. 19-perm. 22

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1.o de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente. . . 5 á 6 p. % anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

2 meses	6 á 7 p. % anual
3 meses	7 á 8 p. % »
6 meses	8 á 9 p. % »

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p. % anual
30 »	8 á 9 p. % »

DESCUENTOS

Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

21 A. 2—perm.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6 p. %	anual
d. id. se cobra	18	» id.
Depósitos á plazo fijo, 90 dias	7	» id.
Id. id. id. 90 id.	8	» id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 dpv., 50 ½ p. $, y 3 dpv. 49 ½ p. $.

Sobre Alemania, á 90 dpv., 4.25 p. $. y á 3 dpv., 4.15 p. $.

Sobre Francia y Bélgica, á 90 dpv., 5.32 fs. p. $, y á 3 dpv., 5.22 p. $.

e 21 perm.—50 Montevideo, Febrero 12 de 1874.

Banco Comercial

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1874.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.357,508.67
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,170.57
Varios deudores	» 4.785,398.76
	$ 6.224,077.40

PASIVO

Capital integrado 3,282 acciones a 100 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,868.87	$ 1.540,668.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 110,527.81
Emision en circulacion		» 1.228,730.00
Varios acreedores		» 3.374,150.72
		$ 6.224,077.40

Montevideo, Febrero 28 de 1874.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Inzaurille.*

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

m8-1mes *Velazco.—Alvarez.*

COLCHON ELÁSTICO

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide que pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — CALLE DEL URUGUAY — 7

91

CIEN PESOS DE COMISION

Deseando alquilar una casa cómoda de altos con bajos propios para casa de importacion, situada en buen paraje de la ciudad antigua, se dará la comision arriba espresada á la persona que proponga una que convenga, en la calle de Ituzaingo, 217.

m12-15-dia por %

ESPAÑA

Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.

f3-perm

ESCRITORIO DE CAMBIO DE JOSÉ MAYAN

50—CALLE MISIONES—50

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista		6	p %
Id.	id.	con ocho dias aviso	10	id.
Id.	id.	con quince dias aviso	12	id.
Cobra		18	id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10	p %
A 2 id. id.	12	id.
A 3 id. id.	13	id.
A 4 id. id.	15	id.
A 6 id. id.	18	id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y x á 3.

e1—perm. Enero 1.o de 1874.

Fábrica de carruajes

CALLE DE LA FLORIDA 116

En dicha fábrica se ofrece á las personas deseosas de tener carruajes de buen gusto. Landos expresamente construidos para el pais, con todo el lujo, elegancia y solidez que requiere esta clase de carruajes, como tambien Victorias Americanas sin ó con vidrieras, Phaetons, Tilbury etc. m.7-1mes.

SIN BOMBO

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242

ESQUINA CÁMARAS, 148

Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en enderias, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.

Pequines de colores á 7 rls. vara

TRAJES

para niños desde 3 á 18 años.

Camisas para hombres y niños.

Se venderá á precio de

LIQUIDACION

13 614-perm

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerías Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO DE VERANO

Desde el 1.o de Octubre de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias

Para **Florida** por JUAN CHASO, los dias mártes jueves y sábados.

Para **Colonia**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, NUEVA HELVECIA y ROSARIO, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.

Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, GUAYCURÚ y PERDIDO, los dias 5, 15 y 25.

Para **Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, CHAMISO Y SAN GREGORIO, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO, CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para **Tacuarembó**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO, PASO DE LOS TOROS, CUCHILLA PERALTA Y QUEBRADA, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para **Treinta y Tres**, por CASUPÁ, CEBOLLATÍ y POLANCO DE BARRIGA NEGRA, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para **Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, PABLO PAEZ Y CERRO-LARGO, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para **Rocha**, por PANDO, SOLIS GRANDE, MALDONADO Y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.

Para **Maldonado**, por PANDO, SOLIS GRANDE y SAN CÁRLOS, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para **Minas**, por PANDO y SOLIS DEL MEDIO, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para **Durazuito**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAYCURÚ y PERDIDO, los dias 9, 19 y 29.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

ff-perm. Tomas Viera Gerente

Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el **Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 15 y 25, sale la Rosita de la calle 18 de Julio, núm. 31.

Para **San Ramon** y el pueblo del Tala los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31, sale la diligencia la *América* volviendo del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30

Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerías Comerciales

CALLE URUGUAY, 31

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.o de Enero de 1874

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Para **San José**, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.

Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para **Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.

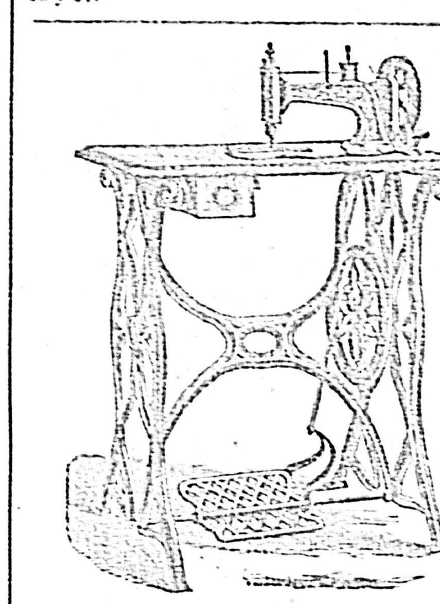
Para **Porongos**, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 1, 8, 16 y 24

Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para **Polanco del Rio Negro**, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para **Artigas**, por TREINTA Y TRES, los dias 7, 15, 22 y 30.



LA NUEVA MÁQUINA

QUE TANTO LLAMÓ LA ATENCION EN MONTEVIDEO POR MAS DE 600 VENDIDAS

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada, del modelo Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores, así como á los señores comerciantes de ciudad y campaña, una máquina que ha reunido todas las ventajas á las demas introducidas al pais; habiendo pues conseguido, invito á las personas que deseen examinarlas, garantiendo que esta máquina no tiene como esplicarse por ser muchas las ventajas que tiene sobre la máquina Singer; sea por solidez, buena construccion, liviana y suave; por tener la barra de la aguja mayor y su construccion muy aventajada, siendo esta la parte mas delicada de una máquina, los engranajes mucho mas reforzados, el porte lanzadera, los dientes de costura, etc. Advirtiendo que el bote de esta máquina es de acero, así como igualmente la barra de la aguja, los ejes y varias otras piezas, cosa que todas estas piezas no las tienen de acero las demás máquinas de Singer. En esta máquina, por tener el pié alto, uno puede coser paños tan gruesos como desee, haciendo los dos pespuntes con muy poca graduacion de hilo para coser paño, cuero, bramante é igualmente papel; á mas por tener aparatos para dobladillar de once anchos distintos, ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletóes, etc., etc., poner cordones por debajo de los vestidos, plegar con una tira lisa á la vez.

Bordados de varias clases y arreglar guarniciones, sobre coser, poner cordones corridos, acolchar.

Todos estos trabajos se hacen sin tener necesidad de hilvanar garantiendo que las piezas vanbien sin que en ellas medie dificultad alguna y tan sencilla es esta máquina que puede aprenderse con una sola leccion áhacer todos los trabajos indicados con mucha rapidez ó sencillez.

Esta casa obtendria mucho gusto que el comerciante que desee tomar máquinas perfeccionadas se fije bien examinándolas con mucha atencion en la construccion que tiene esta al lado de la máquina Singer; que no encontrarán ni una sola pieza que no obtenga su ventaja para producir una costura perfecta, que está construida y perfeccionada expresamente para estos paises, para que pueda coser desde la cosa mas fina hasta la mas gruesa sin que tenga inconveniente alguno, á mas reformado de modo que en la campaña por distante que estén sabrán arreglarlas con facilidad, y así se desengañarán lo que es esta nueva máquina en comparacion de la máquina Singer, por pruebas ya convencidas por mas de 600 que funcionan, que la casa dará direcciones, nombres, calle y número, que podrán ver en todas estas no hay una sola que no funcione bien.

ÚNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA

B. CODINA

CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91.

17 d10-perm.

Cirujano-Dentista DE LÓNDRES

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

y aprobado por el honorable Consejo de Higiene

Horas de operaciones

Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CALLE DEL 18 DE JULIO

altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138

41 a15-perm dia p.%

Á LOS POBRES

Que quieran ser ricos en poco tiempo, hay terrenos para vender á todo precio, por cuadras y solares, en el Pantanoso, en La Paz, en el pueblo 25 de Agosto, en la colonia agrícola Isla Mala, en la Florida, á tres cuadras poco mas ó menos de la plaza nueva, sobre la via férrea é inmediato á la la nueva estacion, y á tres leguas antes de llegar al pueblo del Durazno, sobre la via férrea, aparente para una estacion.

El que se presente no se va sin comprar por su baratura.

Para tratar, calle Colonia 231, de 8 á 10 de la mañana; calle del Rincon n.o 17, de 12 á 3 de la tarde y Ibicuí al lado del núm. 259 de las 5 de la tarde en adelante.

m1-1mes *Ramon Alvarez.*

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO · DELUS · DE COCINA · DE LEÑA · CARBONILLA

125, SANTA TERESA, 125

Se manda á domicilio 19

LA REINA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CAPITAL:

Dos millones libras esterlinas

Agentes en Montevideo,

F. W. MOORE ET C.ie

CERRITO, 131

e23-perm

Dr. Muridge y C.a

CIRUJANOS DENTISTAS

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro, sin necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.

27 e1—perm

Importacion directa

POR VAPOR FRANCÉS «NIGER»

Aguas minerales legítimas

DE VICHY

(Fuente de los Celestins)

Y DE CAUTERELS

(Fuente de La Raylliére)

Venden George Smith y C.a, 70, calle de las Piedras

m5-1mes

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

Chez J. LEBEAULT, Pharmacien à Paris

43, rue Réaumur — 27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre, en las neurosias de todas clases, las flores blancas, la diarrea crónica, las perdidas seminales involuntarias, las hemorragias pasivas, las escrófulas, las afecciones escorbúticas, el periodo de las calenturas tifoidales, etc.—Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas, y á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos.

La *Union médical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja médica*, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Montevideo, Buenos-Ayres y, Rosario A. DEMARCHI hermanos y C.a

40 AÑOS de existencia.

CAPSULAS DE RAQUIN

aprobadas por la Academia de Medicina de Paris

EXTRACTO DE LA RELACION aprobada por unanimidad por la Academia.

Las Capsulas Raquin se toman con facilidad.

...ninguna de estas cápsulas ha producido ni eructos, como sucede frecuentemente con las cápsulas gelatinosas.

Las cápsulas no ofrece ninguna excepcion.

...Con dos frascos ha bastado...

Paris, 78, rue du Faubourg Saint-Denis, y en todas las boticas.

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES.

Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario: A. DEMARCHI H.os y C.a

LINIMENTO GENEAU PARA CABALLOS

NO MAS FUEGO

20 AÑOS DE EXITO

Este sin precio Tópico reemplaza al Cauterio, y cura radicalmente y en poco dias, las Cojeras recientes y antiguas, las Esguinces, Esparavanes, Sobrehuesos, Alifafes, Vejigones, Hidrartrosis, Infusiones y Ternuras de los tendones... durante el tratamiento...

Precio 6 fs. — Depósito general: Farmacia GENEAU, 275, rue St-Honoré, Paris. En Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario, A. DEMARCHI hermanos y C.a

CONAC J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiéndo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este pais. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.

Calle del Cerrito, núm. 131.

33 Perm.

VINOS DE QUINA Y MEDICINALES DE CHEVRIER

FABRICA Y LABORATORIOS 35 CITÉ DES FLEURS BATIGNOLLES PARIS

VINO DE QUINA CON BURDEOS DE CHEVRIER

de una riqueza incomparable en principios activos, tónico, fortificante, se emplea en las fiebres rebeldes, en las convalecencias largas, en las diarreas crónicas y en todos los casos de anemia.

VINO DE QUINA CON MALAGA DE CHEVRIER

posee las mismas propiedades que el precedente, pero se emplea con preferencia en las mujeres, los niños y las personas cuyo estómago está debilitado.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO DE CHEVRIER

que reune los dos agentes mas poderosos del arsenal terapéutico; superior á todo lo de su clase en la clorosis, la anemia, la leucorrea, la dismenorrea, en los niños durante su crecimiento y en las jóvenes en momento de la pubertad.

VINO DE PEPSINA Y DIASTASA DE CHEVRIER

digestivo el mas heróico que se conoce, favorece la asimilacion y restablece instantáneamente las funciones del aparato digestivo.

VINO FOSFATADO DE CHEVRIER

En la tisis pulmonar cicatriza las úlceras del pulmon, cura las escrófulas, el raquitismo, restablece la salud en las personas extenuadas por las veladas y los escesos.— Buen éxito muy notable comprobado en los hospitales.

VINO DEPURATIVO DEL DOCTOR CALVO SOBRINO Y DISCÍPULO DEL CÉLEBRE PROFESOR RICORD

Específico indispensable para asegurar la curacion radical de todas las enfermedades sifilíticas antiguas ó recientes.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario*: A. DEMARCHI Hermanos y C.a;—V. GARAICOECHEA

COMPAÑIA NACIONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

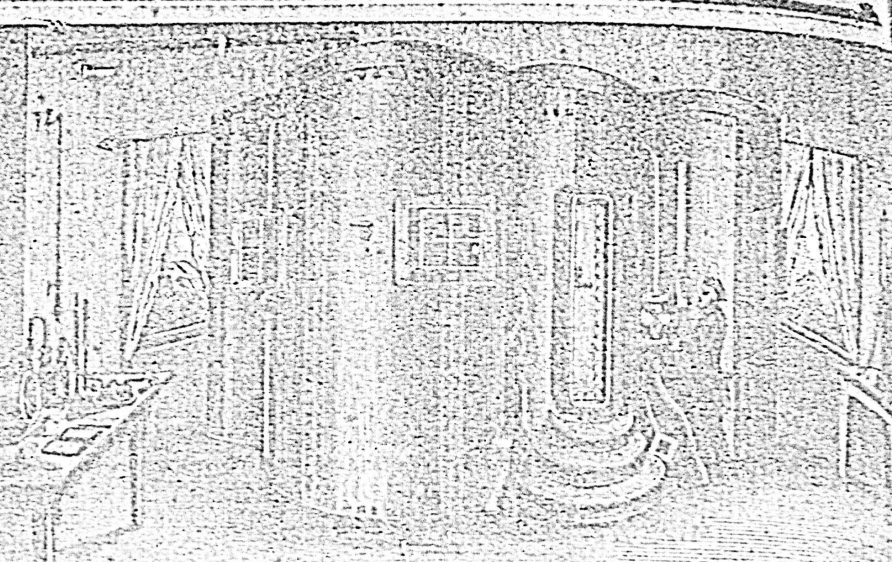
SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras— Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Cindadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender ra público.—PRECIOS MÓDICOS.

31 d7-perm



Aparato médico-neumático (á aire comprimido) para la curacion de las enfermedades de las vias respiratorias, bronquitis crónica, asma, hepatizacion parcial del pulmon, esputos de sangre, etc. etc.

INSTITUTO SANITARIO

DEL DOCTOR EN MEDICINA D. FCO. HARTIG

49 Y 51 — CALLE DE SORIANO — 49 Y 51

Este instituto sanitario único en su clase en toda la América del Sur, ha sido construido segun los planos de los establecimientos *mas completos* de Europa.

El tratamiento de los enfermos está bajo la direccion del facultativo arriba nombrado.

En este instituto se aplica *científicamente* la hidroterapia en todos sus ramos, la electroterapia y el aire comprimido.

Para los que sufren del pulmon y de las vias respiratorias, hay un inhalatorio con aparatos á inhalar y un gran aparato médico neumático construido en la fábrica más acreditada de Europa, de modo que el aparato encierra todos los importantes perfeccionamientos que los últimos estudios de este poderoso agente curativo han hecho necesarios.

El establecimiento está dividido en dos departamentos con completa separacion, para señoras y caballeros, y confiado la aplicacion de los baños para las primeras, á una señora apta que recibe al efecto instrucciones en cada caso del médico director.

Para los enfermos que sufren enfermedades de la piel, hay baños sulfurosos, á vapor sulfuroso etc.

Además de los baños Turcos, baños á vapor, se aplican todas clases de baños minerales y gaseosos.

Tiene este instituto salas destinadas á la ortopédica y Gimnástica, tanto para señoras como para hombres.

A los señores facultativos se les previene que siempre encontrarán en el instituto baterías eléctricas de corriente continua, propia para la electroterapia en general, para la gálvano cáustica y la electrolisis.

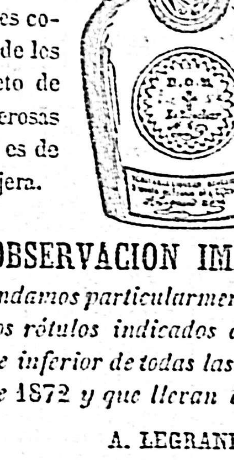
P. D.—La entrada al departamento de señoras, es por el núm. 51, y la de caballeros por el núm. 49.

m17-8

BENEDICTINE

LICOR DE LOS MONJES BENEDICTINOS DE LA ABADIA DE FÉCAMP

Este célebre licor tan apreciado del público que figura hoy en todas las buenas mesas, en las fondas como en las comidas de familia, en los mas grandes hoteles como en los salones de los príncipes, es objeto de imitaciones numerosas cuya mayor parte es de procedencia estranjera.



Con el fin de precaver á los consumidores cuidadosos de no beber sino un producto púro, esquisito y esencialmente higiénico, de esas falsificaciones detestables para el paladar y malas para la salud, damos al frente el modelo de la botella y arriba los de los sellos y rótulos que cubren el *verdadero licor benedictino.*

OBSERVACION IMPORTANTE

Recomendamos particularmente al público que exija siempre los rótulos indicados arriba puestos siempre en la parte inferior de todas las botellas desde el 1.o de Octubre de 1872 y que llevan la firma de

A. LEGRAND ainé, DIRECTOR GENERAL.

N. B. En tiempo de epidemia la BENEDICTINA es un preservativo seguro; gran numero de médicos célebres lo ha atestiguado de un modo muy formal.

Depósito general: A. LEGRAND ainé, en *Fécamp* (Francia).

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI H.os y C.a;—V. GARAICOECHEA.

OLEO MORRHUINE

Sin sabor, sin olor y mas fácil de tomar que el aceite de hígado de bacalao del cual, reune las mismas propiedades. Es recetado por los médicos contra las enfermedades de pecho, la anemia, el enflaquecimiento y las enfermedades escrofulosas y reumatismales.—Depósito general en *Paris*, farmacia Roanars y C.a, 23, *place Vendôme.*

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI, hermanos y C.a

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

IODO-FERRUGINOSO

CON QUINA

Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

del Dr. DUCOUX, 15, *Galeria de Orleans (Palacio Real), Paris.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferrujinosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI h.os y C.a;—V. GARAICOECHEA.



BÁLSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.a Cerrito n.o 239, 241 y 243. 121 perm 21

A los albañiles

INODOROS INGLESES

A 3 $ CADA UNO

Tomando una partida se hará una buena rebaja

Calle del Cerro-Largo, número 30.

m29-1mes

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.—Ventas por mayor y menor. a1-pm 9

Barraca de carbon

CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.

Calle de Maciel núm. 1

18 n6-perm

LA LEGALIDA[D]

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGU[ROS]

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIE[RNO] FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 18..

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGO[STO]

Carbon de piedra para cocin[a]

Se manda á domicilio á precios módic[os]

SAL DE CÁDIZ

e13-perm

CONAC HENNESSY

DE

... estrellas y V. O. (muy vie[jo])

VINOS DE SANDEMAN y C.a

Oporto, Jerez, etc. - embotell[ados] y en barriles

Champagne de Ayala et C.ie

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada [botella] lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JO... BROWNELL Y C.a calle Rincon, 63.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que d[eseen] que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Presidente del Directorio, á fin de convenir [las] condiciones de arreglo que sean mútuamente [convenientes].—*El Secretario.* m.30-per.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ol[oron], Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del [me]dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.a, del Rincon, núm. 49.

28 en-perm.